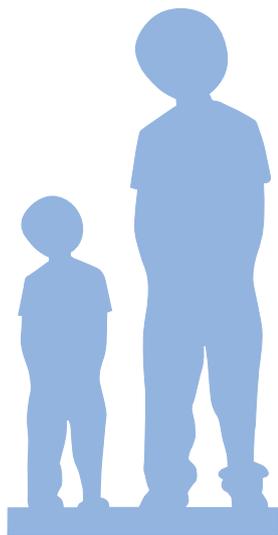


Ponencias y comunicaciones



Jornada técnica:

Adolescentes en riesgo social
Prevención e Intervención

13.05. 2008

Real casa de la moneda
Madrid



CONSEJERIA DE FAMILIA
Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Madrileño del Menor y la Familia

Comunidad de Madrid

Ponencias y Comunicaciones Jornada Técnica

Adolescentes en riesgo social:
“Prevención e Intervención”

Coordina:

Comunidad de Madrid
Consejería de Familia y Asuntos Sociales
Instituto Madrileño del Menor y la Familia

M^a. Victoria Ruíz y M^a. Socorro Martín

Diseño portada e interior,
maquetación:
Armando Salmerón

Impreso en España
Depósito legal:



Me complace inaugurar la Jornada Técnica sobre “Adolescentes en Riesgo Social, Prevención e Intervención” que pretende ser un lugar de encuentro y reflexión entre profesionales que realizan su trabajo desde distintos ámbitos de intervención con adolescentes.

Quiero transmitirlos la importancia de ofrecer espacios como esta Jornada Técnica que permitan analizar las necesidades actuales que presenta la adolescencia en situación de riesgo social y proponer posibles orientaciones para seguir avanzando por el mejor camino.

La población de la Comunidad de Madrid ha experimentado un importante crecimiento en los últimos años, modificándose el escenario demográfico de nuestra sociedad como consecuencia, básicamente, del crecimiento económico de nuestra Comunidad y del fenómeno de la inmigración que adquiere un protagonismo cada vez mayor.

Así, la población madrileña se ha incrementado un 1,22%, de acuerdo con los datos del Padrón Municipal, habiéndose registrado un aumento en la población infantil y adolescente del 1,68%. En particular, para el grupo de edad comprendido entre los 12 y 17 años, el número de adolescentes empadronados en la Comunidad de Madrid, a 1 de enero 2007, era de 338.593. Esta cifra se prevé que siga aumentando en los próximos años.

Estamos ante un contexto demográfico en transformación que requiere reflexionar seriamente acerca de las necesidades presentes y futuras de la población infantil y adolescente residente en la Comunidad de Madrid, y especialmente sobre los grupos más vulnerables y desfavorecidos.

La Comunidad de Madrid tiene asumida, desde la aprobación de su Estatuto de Autonomía, plena competencia en materia de protección y tutela de menores así como en el desarrollo de políticas de promoción integral de la juventud. En este marco, a 31 de diciembre de 2007, la población infantil protegida por la Comunidad de Madrid ascendía a 4.606 menores, de entre los cuales, 3.645 estaban tutelados y 961 afectados por una medida de guarda.

Desde el Instituto Madrileño del Menor y la Familia se impulsan recursos dirigidos a favorecer el desarrollo integral de los niños y adolescentes de la Región y garantizar la defensa de sus derechos e intereses. Así, los Programas de Adopciones, Acogimiento en familia no biológica, Atención Temprana frente a la discapacidad, Acogimiento Residencial..... son algunas de las actuaciones desarrolladas desde este Organismo en beneficio de los menores madrileños.

En particular, el programa de Acogimiento Residencial se dirige a atender y educar a los menores que por encontrarse en una situación de dificultad que les impide mantenerse en su familia de origen, deben vivir temporalmente en un centro de la Comunidad de Madrid mientras se resuelve su situación familiar o se les proporciona una alternativa.

Desde este Programa, la Comunidad de Madrid pretende prestar una atención residencial de calidad a estos menores tutelados o guardados, y garantizar su adecuado desarrollo, integración y normalización social.

Para ello, disponemos de Centros de Primera Acogida; Residencias de Primera Infancia, Infantiles, Juveniles y Hogares; así como de centros especializados terapéuticos y de discapacidad. Al mismo tiempo, con el fin de favorecer la integración y adaptación de los menores extranjeros que residen en nuestra Comunidad sin persona adulta que asuma su cuidado, hemos puesto en funcionamiento un Centro de Adaptación Cultural y Social.

El número de menores con edades comprendidas entre 13 y 17 años que estuvieron en centros de protección durante el año 2007 fue de 1.204, siendo en el momento actual, 794 jóvenes. Una de nuestras mayores preocupaciones es dotar a estos jóvenes tutelados de capacidades y habilidades que les permitan afrontar satisfactoriamente el tránsito a su mayoría de edad y su incorporación al mercado laboral. En este sentido, contamos con un proyecto de inserción sociolaboral y estamos trabajando en acuerdos y convenios con diversas entidades empresariales que colaboran en este objetivo.

Nada de lo que realiza el Instituto Madrileño del Menor y la Familia se podría llevar a cabo sin el trabajo y el esfuerzo diario de los profesionales que velan por nuestros menores. Más de 500 educadores y 50 técnicos auxiliares, junto con más de 300 trabajadores del sector de hostelería, 24 profesionales de la sanidad, 23 directores y 19 subdirectores de los centros de gestión directa, unidos al personal de las entidades concertadas con el Instituto, que dedican su tiempo y energía a orientar, acompañar, educar a estos niños y jóvenes.

Finalmente, es esencial en toda intervención con menores, la coordinación entre todos los organismos, instituciones y entidades que trabajan en el ámbito de la infancia y adolescencia, para velar por el cumplimiento de la normativa existente en materia de protección y avanzar en el bienestar de los menores residentes en nuestra Comunidad. Por ello, el Instituto Madrileño del Menor y la Familia pone especial empeño en llevar a cabo esta coordinación, y la organización de esta Jornada y su difusión por todos aquellos organismos, entidades, asociaciones,....., son prueba de ello.

Confío en que esta Jornada Técnica permita avanzar en la búsqueda de respuestas a las necesidades actuales y mejorar la intervención diaria que desde las diferentes instituciones públicas y entidades realizamos con los adolescentes en riesgo social.



Gábor Ongil Cores
Consejera de Familia y Asuntos Sociales



La celebración de una Jornada Técnica dedicada a los adolescentes en riesgo social es una ocasión extraordinaria para reflexionar sobre el momento en el que nos encontramos y avanzar sobre el camino que queremos recorrer en los próximos años. Hemos querido convocar en esta Jornada a grandes profesionales que dedican su esfuerzo y conocimiento a la adolescencia, unos desde el ámbito educativo y universitario y otros desde la gestión pública.

El Instituto Madrileño del Menor y la Familia tiene entre sus competencias el potenciar tareas de investigación que permitan un mejor conocimiento de la situación de los problemas de la Infancia, dinamizar todas aquellas actuaciones que mejoren la vida de nuestros menores y crear espacios de formación y reflexión permanente, para que los profesionales dedicados a la educación de la Infancia y Adolescencia, estén siempre en los parámetros de excelencia que la sociedad nos demanda.

Agradezco a la Universidad Camilo José Cela, la Asociación Centros Trama y Caja Madrid el patrocinio de estas Jornadas, que pone de manifiesto la sensibilidad y compromiso de estas Instituciones con la adolescencia en riesgo social. Mi agradecimiento también a los profesionales que han hecho posible la celebración de este Encuentro, por sus conocimientos y aportaciones para avanzar en la mejora de las actuaciones en Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Los menores que han estado presentes en este evento, han llevado a la práctica algo de lo mucho que se les ha enseñado: colaboración, trabajo, esfuerzo y saber estar. Enhorabuena a todos ellos. Y un agradecimiento muy especial a la Coral de la Residencia Infantil Vallehermoso que pone con su actuación el broche de oro a esta Jornada. Es un buen ejemplo de cómo con esfuerzo y dedicación se pueden hacer grandes cosas.

Paloma Martín Martín
Directora Gerente
Instituto Madrileño del Menor y la Familia

Jornada Técnica Adolescentes en Riesgo Social

madrid
13 mayo 2008



**Real Casa de la Moneda
Fabrica Nacional
de Moneda y Timbre**

Doctor Esquerdo, 36 • 28009 Madrid
Tel.: +34 91 566 65 42 • www.fnmt.es



Programa:

Jornada técnica
Adolescentes en riesgo social
“Prevención e Intervención”

13.05.2008

Real Casa de la Moneda
Madrid



OBRA SOCIAL

09:00 – 10:00 h.

Recepción y entrega de documentación

10:00 – 10:45 h.

ACTO DE INAUGURACIÓN

- Consejera de Familia y Asuntos Sociales
 - Exma. Sra. Dña. Gádor Ongil
- Defensor del Menor de la C. de Madrid.
 - Excmo. Sr. D. Arturo Canalda
- Concejala de servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid
 - Ilma. Sra. Dña. Concepción Dancausa
- Directora Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
 - Ilma. Sra. Dña. Paloma Martín

10:45 – 12:00 h.

CONFERENCIA INAUGURAL

“Adolescentes en riesgo social: Análisis e intervención”

Presenta: Paloma Martín Martín

Directora Gerente del IMMF

Ponente: M^a. José Díaz Aguado

Catedrática de Psicología de la Educación

Universidad Complutense de Madrid

12:00 – 12:30 h.

Pausa – Café



12:30 – 14:30 h.

MESA REDONDA:

“Trabajo interredes: Fortalezas y Oportunidades”

Modera: M^a. Victoria Ruiz

Coordinadora de Área de Centros del IMMF

Intervienen:

Dña. Angustias Roldán

Dra. en psicología, Prof.. de clínica infantil y adolescentes,
Dpto. psicología, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales,
Universidad Pontificia Comillas.

“Importancia del grupo de pares en el ajuste emocional y conductual del adolescente”.

Dña.: Isabel Lázaro

Profesora agregada de Derecho Internacional Privado,
y coordinadora del grupo “Derecho y Menores”,
Facultad de Derecho, Universidad Pontificia Comillas

“El Sistema de Protección de Menores, ante la adolescencia como edad de riesgo”.

Dña.:Ana M^a. Maya

Jefa de Dpto. Infancia y Adolescencia,
Ayuntamiento de Madrid

“Proyecto de Apoyo Familiar: finalidad, diseño, ejecución y evaluación”.

Dña. M^a. Antonia García Tirado

Profesora de lengua y literatura,
directora del IES “EL ESPINILLO”, y
profesora asociada de la Universidad Carlos III

“Propuestas Educativas para los Jóvenes: Somos diferentes, somos iguales”.



14:30 – 16:00 h.
Pausa – Comida

16:00 – 17:30 h.
CONFERENCIA FINAL:
“ Adolescentes y Familias en el
Sistema de Protección Infantil”.

Presenta:

D. Juan José Blázquez Mayoral.
Subdirector General de Recursos y
Programas del IMMF

Ponente:

D. Joaquín de Paúl Ochotorena
Profesor de psicología social de la Facultad de Psicología
de la Universidad del País Vasco en San Sebastián.

17:30 – 18:00 h.
CLAUSURA DE LA JORNADA

Dña. Paloma Martín Martín
Directora Gerente del IMMF

COMO CIERRE DEL ACTO:

Actuación de la Coral de la Residencia Infantil Vallehermoso





**Ponencias y comunicaciones
Jornada técnica
Adolescentes en riesgo social
“Prevención e Intervención”**

13.05.2008

**Real Casa de la Moneda
Madrid**

Conferencia Inaugural:

**“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e intervención desde una
Perspectiva preventiva”**

Por: María José Díaz-Aguado
Catedrática de Psicología de la Educación
Universidad Complutense de Madrid



Las reflexiones y propuestas que a continuación se presentan han sido desarrolladas a través de una larga serie de investigaciones, sobre la infancia y la adolescencia en situación de riesgo y sobre el papel de la educación para mejorar su situación desde una perspectiva preventiva. Entre las que cabe destacar, por su relación con el tema que aquí nos ocupa, las cuatro series que a continuación se mencionan:

- 1) Sobre la detección de niños en situación de riesgo social (Díaz-Aguado, Martínez Arias, Varona et al., 1996, 2001) y su desarrollo en distintos contextos (Díaz-Aguado, Dir., 1995 y 1996), incluidos los realizados sobre adolescentes en centros de menores (Díaz-Aguado, Martínez Arias y Martín Seoane, 2001).
- 2) Sobre programas de prevención de la violencia y otras conductas de riesgo desde la adolescencia (Díaz-Aguado, Dir, 1996, 2001, 2002; 2004), dentro de los cuales desarrollamos en la actualidad el programa Prevenir en Madrid, en colaboración con el Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid.
- 3) El estudio que actualmente dirijo sobre la calidad de la Convivencia Escolar en España, encargado por el Ministerio de Educación y Ciencia para el Observatorio Estatal de la Convivencia, en el que colaboran las 17 Comunidades Autónomas.
- 4) Y la serie de investigaciones sobre convivencia educativa y prevención de la violencia desde la familia, realizada en colaboración con la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, a la que pertenece el estudio recientemente presentado (Díaz-Aguado y Martínez Arias, 2008), cuyos principales resultados se presentan más adelante.

Esta conferencia se estructura en torno a cuatro preguntas, sobre:

1. Cómo prevenir desde una perspectiva evolutiva: enseñando a vivir.
2. Cómo intervenir desde una perspectiva ecológica: articulando redes de colaboración.
3. Cómo es la situación actual de la adolescencia en la Comunidad de Madrid: familia, escuela y condiciones de riesgo.

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



4. Cuáles son las principales condiciones que debe cumplir la intervención con adolescentes en riesgo social desde una perspectiva preventiva.

1. Cómo intervenir desde una perspectiva evolutiva: enseñando a vivir.

Como punto de partida para el análisis y la intervención preventiva con adolescentes en riesgo social es preciso situar ambas actividades en un modelo teórico sobre las condiciones de riesgo y de protección, que permita dar coherencia a: la detección, la intervención y la evaluación de las acciones realizadas.

El modelo desarrollado en nuestras investigaciones se basa en una perspectiva evolutiva y ecológica, en función de la cual se reconoce que las condiciones de riesgo y de protección del adolescente dependen de cómo ha resuelto las tareas y habilidades básicas que se construyen en cada período crítico, en interacción con el ambiente. Pudiéndose distinguir, en este sentido, cuatro asignaturas esenciales para una vida de calidad, de las que depende la fortaleza del individuo, la resiliencia, en función de su capacidad para:

- Establecer vínculos afectivos basados en la confianza y en la seguridad.
- Aprender a trabajar relacionándose con figuras de autoridad.
- Tener amigos sin ceder a presiones negativas.
- Y construir una identidad positiva, que ayude a apropiarse del futuro.

- 1.1. Establecer vínculos de calidad, basados en la confianza y la seguridad.

A partir de las relaciones de apego con los adultos encargados de su protección, el niño adquiere desde la primera infancia los modelos y expectativas básicos sobre lo que puede esperar de sí mismo y de los demás, en cuyo contexto desarrolla la capacidad para establecer vínculos basados en la confianza. La seguridad proporcionada en estas relaciones de apego permite al niño desarrollar tres importantes habilidades, para:

- 1) Confiar en sí mismo y en otras personas.
- 2) Comprender, predecir y expresar las emociones.

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



3) Estructurar de forma coherente su comportamiento en relación al comportamiento de los demás.

Cuando las relaciones con las figuras de apego son inadecuadas, suelen producir inseguridad, desestructuración y un estilo de responder a la adversidad que genera más adversidad, obstaculizando la empatía, la capacidad para pedir y recibir ayuda y aumentando la vulnerabilidad psicosocial general. Es decir, que una mala resolución de esta primera asignatura vital dificulta las siguientes.

Las investigaciones realizadas sobre este tema reflejan que podemos detectar a niños en situación de riesgo desde muy corta edad, desde los dos o tres años, cuando manifiestan serios problemas para superar esta primera tarea evolutiva, a través de las conductas que expresan en forma extrema: inseguridad, desestructuración, ambivalencia, miedo o evitación de las personas que deberían proporcionar seguridad al niño, como su madre o su padre.

A medida que avanza el desarrollo, el número y variedad de los vínculos afectivos se va ampliando más allá de la familia. En la escuela primaria y secundaria los profesores y compañeros desempeñan un papel de especial relevancia. Y después, va creciendo la de los amigos, y otras personas con las se establecen relaciones en un contexto comunitario cada vez más extenso (Catalano y Hawkins, 1996). De todas formas, la posibilidad de contar con la ayuda de un adulto de referencia, con suficiente y adecuada disponibilidad psicológica para ayudar al adolescente, sigue siendo una de las principales condiciones de protección frente al riesgo social, siendo destacada en algunas revisiones recientes como la principal condición (Serbin y Karp, 2004).

La intervención con adolescentes en situación de riesgo debe tener en cuenta que están en una etapa de gran relevancia para modificar o reproducir los modelos y expectativas básicos a los que el individuo ha estado expuesto en etapas anteriores, debido a su capacidad de introspección y al creciente interés que en ella surge sobre la propia identidad. Conviene recordar, además, que existe cierta tendencia a reproducir las condiciones de riesgo, de exclusión y

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



violencia, que el individuo ha vivido en su infancia, pero que esta tendencia no es inevitable.

Los estudios realizados, en este sentido, encuentran, que los adultos que fueron maltratados en su infancia que no reproducen el problema con sus hijos (el 70%) difieren de los que sí lo hacen (el 30%) por una serie de características que pueden, por tanto, ser desarrolladas para romper el ciclo de la violencia y prevenir así su transmisión:

- 1) El establecimiento de vínculos afectivos no violentos, que proporcionen experiencias positivas acerca de uno mismo y de los demás y contribuyan a desarrollar la confianza en uno mismo y en los demás.
- 2) La conceptualización de las experiencias de violencia sufridas como tales, reconociendo su inadecuación y expresando a otras personas las emociones que suscitaron. Cuando, por el contrario, dichas experiencias se justifican considerándolas como disciplina el riesgo de reproducirlas aumenta.
- 3) El compromiso explícito de no reproducir la violencia que se ha sufrido.
- 4) Y el desarrollo de habilidades que permitan afrontar el estrés con eficacia, resolver los conflictos sociales de forma no violenta y educar adecuadamente a los hijos.

Por otra parte, conviene tener en cuenta que la calidad educativa de un determinado contexto, como la escuela o el centro de protección, depende de que proporcione oportunidades adecuadas para establecer vínculos de calidad, y que para los adolescentes de riesgo esto suele resultar bastante más difícil. Dificultades que pueden superarse a través de las tres condiciones siguientes (Catalano y Hawkins, 1996):

- 1) La percepción de que existen oportunidades para interactuar en dicho contexto, para participar activamente.
- 2) La participación efectiva en las actividades que allí se producen.

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



- 3) El hecho de que dichas actividades supongan algún tipo de beneficio para el individuo, tal como éste las percibe.

1.2. Aprender a trabajar, llevarse bien con la autoridad y conseguir protagonismo positivo

La violencia y otras conductas de riesgo son utilizadas con frecuencia como una forma destructiva de conseguir la atención y el poder que el individuo no ha aprendido a lograr de forma positiva. Por eso, para prevenirlas es preciso desarrollar alternativas positivas para sentir que se influye en el entorno. Alternativas que ayudan a superar también otro de los problemas educativos que más preocupan hoy: la escasa motivación por las tareas escolares y la dificultad para esforzarse en ellas que manifiestan algunos escolares, sobre todo en la adolescencia.

Para prevenir los problemas anteriormente mencionados conviene favorecer desde la infancia y la adolescencia el sentido de la propia eficacia, una de las características psicológicas más relevantes en la calidad de la vida de los seres humanos, de la que depende la capacidad de orientar la conducta a objetivos y de esforzarse para conseguirlos con la suficiente eficacia y persistencia como para superar los obstáculos que con frecuencia se encuentran, incluidos los conflictos que pueden surgir con figuras de autoridad en dichas situaciones.

La motivación de eficacia es aprendida a partir de las experiencias de éxito y fracaso que se han tenido a lo largo de la vida, y especialmente durante la infancia y adolescencia. Según como hayan sido dichas experiencias y los mensajes transmitidos por los adultos más significativos, los niños han aprendido a anticipar unos determinados resultados (positivos o negativos) en las distintas actividades que realizan (tareas escolares, relaciones sociales, deporte...) y a darse a sí mismos mensajes que ayudan u obstaculizan su eficacia.

Entre los principales indicadores de riesgo relacionados con esta tarea cabe destacar: la ansiedad por obtener de una forma permanente la atención del adulto, especialmente cuando el individuo la busca con conductas antisociales.

Para ayudar a los niños y adolescentes a desarrollar la capacidad de trabajo y esfuerzo es preciso favorecer todo el proceso que la regula:

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



- Ayudándoles a definir sus propios objetivos, por los que consideran merece la pena esforzarse, elaborando planes realistas sobre cómo avanzar en su consecución, llevando a la práctica dichos planes, superando los obstáculos que surgen, y valorando sus resultados de forma que se favorezca la movilización de la energía necesaria para avanzar.
- Cuidando los mensajes que los adultos les transmiten cuando deben superar dificultades, de forma que resulten positivos y alentadores.
- Ayudándoles a superar los problemas producidos por la experiencia de fracaso: poniendo en práctica estrategias eficaces para mejorar sus resultados, de forma que obtengan el reconocimiento que necesitan, y enseñando a definir los fracasos como dificultades a resolver, analizando qué se puede cambiar para mejorar, y enseñando a valorar el progreso aunque éste se encuentre lejos del objetivo final, con un optimismo inteligente: acostumbrándose a centrar la atención en los aspectos más positivos de la realidad, pero sin dejar de percibirla con precisión.

La motivación de eficacia puede ser destacada como un requisito para desarrollar desde la infancia la capacidad para trabajar, esforzarse por el logro y apropiarse del futuro. Las dificultades en esta tarea se han incrementado en los últimos años, en estrecha relación con el presentismo. Como indicador de dicho problema cabe considerar la creencia según la cual "el futuro es tan incierto que más vale vivir al día", con la que está de acuerdo la mayoría de los jóvenes españoles (el 66% en 2000 (Martín Serrano y Velarde, 2001) el 68% en 2004 (Aguinaga et al, 2005)) . Actitud que se relaciona con la falta de perspectivas de futuro, puesto que disminuye cuando:

- 1) Se superan los estudios primarios y sobre todo cuando se alcanzan los universitarios.
- 2) No se tienen sentimientos de fracaso escolar.
- 3) Se leen cinco o más libros al año.
- 4) No se ocupa demasiado tiempo viendo la televisión.
- 5) A partir de los 21 años (Martín Serrano y Velarde, 2001).

CONFERENCIA INAUGURAL:

"Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva"



1.3. Establecer relaciones de amistad basadas en el respeto mutuo y la cooperación.

Los problemas para establecer relaciones positivas con los compañeros son considerados desde la década de 1970 como uno de los principales indicadores de riesgo social. Su evaluación a través de la sociometría aplicada en el aula de clase puede permitir la detección de niños en situación de riesgo con suficiente rigor desde los 7 u 8 años. Para comprender estos resultados conviene recordar que con los iguales se adquieren las habilidades sociales más sofisticadas (necesarias para cooperar, negociar, intercambiar, competir, defenderse, crear normas, cuestionar lo que es injusto, discrepar, cuestionar y modificar los vínculos sociales, resistirse a la presión...).

Los estudios realizados sobre este tema reflejan la necesidad de prevenir problemas posteriores enseñando a los niños rechazados por sus compañeros a establecer relaciones de amistad basadas en el respeto mutuo y la cooperación, a través de habilidades que les permitan:

- 1) Llevarse bien al mismo tiempo con adultos y con iguales, conciliando distintos papeles y relaciones. Desde los primeros años de educación primaria, los niños más aceptados por sus compañeros se diferencian de los rechazados por ocupar una posición positiva en el sistema escolar; logrando hacer compatible su relación con tareas y profesores con la solidaridad hacia sus compañeros.
- 2) Colaborar e intercambiar el estatus. Los niños que tratan continuamente de controlar, de dirigir a otros niños, suelen ser rechazados por sus iguales. Cuando se pregunta a los compañeros por qué no quieren estar con ellos suelen decir que "porque son unos mandones", "porque siempre hay que hacer lo que ellos dicen"...
- 3) Expresar aceptación: el papel de la simpatía. Los niños que más animan, elogian, atienden y aceptan, suelen ser los que más elogios, atención y aceptación reciben. Esta simpatía recíproca hace que al niño le guste estar con sus compañeros y encuentre en esta relación oportunidades de gran calidad para desarrollar su inteligencia social y emocional.
- 4) Repartir el protagonismo y la atención. Uno de los bienes más valorados en las situaciones sociales es la atención de los demás. Comprenderlo y aprender

CONFERENCIA INAUGURAL:

"Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva"



a repartirla sin tratar de acapararla de forma excesiva (como hacen los niños que resultan pesados y por eso rechazados), ni pasar desapercibido (como sucede con los niños aislados), es una de las más sutiles habilidades sociales. Los niños que suelen ser rechazados manifiestan menos interés hacia los otros niños, suelen hacer comentarios irrelevantes, expresan frecuentemente desacuerdo, suelen ser ignorados por el grupo, e intentan llamar la atención sobre sí mismos.

La enseñanza de estas habilidades puede realizarse ayudando, en primer lugar, a descubrir su influencia, estimulando el proceso de adopción de perspectivas en función del cual se desarrolla la comprensión del mundo social y emocional. Y para ello puede preguntarse por ejemplo a un niño si a él le gusta que otro niño acapare toda la atención del grupo. Y después si cree que a otro niño le gustara que él trate de llamar siempre la atención. Para pasar al final a formular el principio general sobre la necesidad de distribuir el protagonismo en función de la necesidad que todos tenemos de ser protagonistas.

1.4. La construcción de una identidad propia que ayude a apropiarse del futuro.

En la adolescencia, la influencia de los compañeros adquiere una especial significación debido a que desempeñan un papel prioritario en la formación de la propia identidad, la tarea vital más importante de dicha etapa. La fuerte necesidad que tienen los adolescentes de relacionarse con compañeros y sentir que forman parte de un grupo puede hacerles demasiado vulnerables a la presión, directa o indirecta, real o imaginaria, que reciban del grupo de iguales. Así cabe interpretar, por ejemplo, que una de las razones más frecuentemente aludidas para las conductas de riesgo, como el consumo de drogas o la violencia, haga referencia a que siguen lo que hace su grupo de amigos. Y que entre las razones por las que no se oponen a dichas situaciones suelen mencionar el miedo a ser rechazados por los compañeros. Por eso para prevenir estos riesgos hay que favorecer la integración en grupos de compañeros constructivos y enseñar a resistir cualquier tipo de presión social cuando ésta sea destructiva, ayudando a afrontar la tensión que puede suponer sentirse diferente al mantener el propio criterio.

Aunque el grupo de iguales adquiera una especial importancia, conviene no olvidar que el riesgo durante la adolescencia disminuye si siguen disponiendo de adultos de referencia, en los que puedan confiar para comunicarse de forma

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



continua. En apoyo de su relevancia cabe interpretar que el hecho de seguir realizando parte de las actividades de ocio con los padres durante la adolescencia se relacione con una menor tendencia a conductas destructivas.

Por otra parte, se ha observado que la tendencia a las conductas violentas o de riesgo es menor entre los adolescentes que encuentran entre los adultos de referencia un claro rechazo con dichas conductas y se comportan de acuerdo a lo que expresan.

Para comprender el riesgo especial que puede existir en la adolescencia de identificarse con determinados problemas, como la violencia o la intolerancia, conviene tener en cuenta que su tarea básica -construir una identidad diferenciada averiguando qué se quiere hacer en la vida- origina un alto nivel de incertidumbre que, sumado al que implican los actuales cambios sociales, puede resultar para algunos adolescentes muy difícil de soportar; especialmente cuando no han desarrollado tolerancia a la ambigüedad, cuando no han aprendido a vivir el conflicto y la duda como elementos necesarios para crecer.

Los resultados obtenidos en las investigaciones con estudiantes de secundaria (Díaz-Aguado, Dir., 1996) reflejan que los adolescentes que se identifican con bandas intolerantes y violentas se diferencian, además, del resto de sus compañeros de clase, por: un razonamiento moral menos desarrollado (más absolutista e individualista); justificar la violencia y utilizarla con más frecuencia; llevarse mal con los profesores; ser rechazados por los otros chicos de la clase, y ser percibidos como agresivos, con fuerte necesidad de protagonismo, inmaduros, antipáticos y con dificultad para comprender la debilidad de los demás. Perfil que comparte algunas características con el de los acosadores escolares (Díaz-Aguado, Dir., 2004), que destacan por:

- 1) Una fuerte identificación con el modelo dominio-sumisión que conduce a la violencia. Están más de acuerdo con las creencias que llevan a justificar la violencia y la intolerancia en distinto tipo de relaciones, incluidas las relaciones entre iguales, manifestándose también como más racistas, xenófobos y sexistas. Tienen dificultades para ponerse en el lugar de los demás. Su razonamiento moral es más primitivo que el de sus compañeros, siendo más frecuente entre los agresores la identificación de la justicia con “hacer a los demás lo que te hacen a tí o crees que te hacen”, orientación que puede explicar su tendencia a vengar reales o supuestas ofensas.

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



2) En su trayectoria académica parecen haber tenido pocas oportunidades de protagonismo positivo. Están menos satisfechos que los demás con su aprendizaje escolar y con las relaciones que establecen con los profesores. Parece existir, en este sentido, una estrecha relación entre la tendencia a acosar a los compañeros y la tendencia a tratar mal al profesorado, y entre ambos problemas y la percepción de haber sufrido este tipo de situaciones en la relación con los profesores. Parecen utilizar el acoso como una forma destructiva de obtener protagonismo y compensar exclusiones o fracasos anteriores. Ésta es al menos la percepción que sus compañeros tienen de ellos, como intolerantes y arrogantes, y al mismo como que se sienten fracasados. El conjunto de las características en las que destacan sugiere que cuentan con iguales que les siguen en sus agresiones, formando grupos con disposición a la violencia, en los que se integrarían individuos que han tenido pocas oportunidades anteriores de protagonismo positivo en el sistema escolar y que parecen haber aprendido a compensar dicha carencia con la violencia.

3) Dificultades en el aprendizaje de alternativas a la violencia en la familia, en la que parece haberse dado una excesiva permisividad ante conductas antisociales o/y empleo de métodos coercitivos autoritarios, como el castigo físico, como se analiza con más detalle en el apartado 2.2.

De lo anteriormente expuesto se deduce la necesidad de luchar contra la exclusión proporcionando a todos los adolescentes, y especialmente a los que están en situación de riesgo, suficientes oportunidades de interacción con grupos de iguales de orientación constructiva, con los que puedan definir la propia identidad de forma positiva, y superar el riesgo de identificarse con la violencia que a veces se observa cuando el grupo de iguales se convierte en una especie de gueto-refugio contra una escuela, y una sociedad de la que se sienten excluidos.

2. Cómo intervenir desde una perspectiva ecológica: articulando redes de colaboración

La psicología ecológica proporciona un buen marco conceptual para comprender la complejidad de las causas ambientales que incrementan o reducen el riesgo social de los adolescentes (Bronfenbrenner, 1979), a través

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



de su diferenciación de cuatro niveles en los que transcurre la vida del individuo: 1) el microsistema, o contexto inmediato en que se encuentra una persona, como la escuela, la familia...; 2) el mesosistema, o conjunto de contextos en los que se desenvuelve y las relaciones que se establecen entre ellos; 3) el exosistema, estructuras sociales que no contienen en sí mismas a las personas pero que influyen en los entornos específicos que sí lo contienen, como la televisión o la facilidad para acceder a las armas; 4) y el macrosistema, conjunto de esquemas y valores culturales del cual los niveles anteriores son manifestaciones concretas.

2.1. La familia como origen del riesgo y de la protección.

La prevención a través de la familia es especialmente importante porque, como se ha mencionado con anterioridad, a través de ella se adquieren los primeros esquemas y modelos en torno a los cuales se estructuran las relaciones sociales y se desarrollan las expectativas básicas sobre lo que se puede esperar de uno mismo y de los demás, esquemas que tienen una gran influencia en el resto de las relaciones que se establecen.

Las investigaciones realizadas en distintos contextos culturales destacan entre las principales condiciones familiares que incrementan el riesgo social: la ausencia de una relación afectiva cálida y segura por parte de los padres, que manifiestan actitudes negativas y/o escasa disponibilidad para atender al niño; y fuertes dificultades para enseñarle a respetar límites, combinando a veces la permisividad ante la violencia con el frecuente empleo de métodos coercitivos autoritarios, utilizando en muchos casos el castigo físico.

Los estudios longitudinales realizados, en este sentido, reflejan además una importante continuidad en el comportamiento agresivo y antisocial, observando que los adolescentes y adultos procesados por delitos violentos se caracterizaban desde su inicio en la escuela por la frecuencia y gravedad de sus conductas agresivas (Lewis, Malloh y Webb, 1989); y que uno de los principales antecedentes del comportamiento violento es haber sufrido una disciplina extremadamente coercitiva en ausencia de interacciones positivas entre los padres y el niño (Schwartz, Dodge, Pettit y Bates, 1997).

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



Para valorar las consecuencias del esquema de relación coercitiva que a veces se observa entre los padres y sus hijos, conviene tener en cuenta que una vez iniciado dicho esquema tiende a provocar una escalada de la coerción en la que los padres y los hijos se dirigen mutuamente conductas de carácter cada vez más aversivo (Patterson, 1982).

Las investigaciones que hemos realizado en nuestro entorno con familias y adolescentes en riesgo (Díaz-Aguado, Dir., 2004) reflejan tres condiciones de riesgo familiar asociadas a una forma inadecuada de establecer los límites y la disciplina:

- Un esquema fuertemente coercitivo, en el que el adulto proporciona un modelo violento al que el niño se tiene que someter, con el riesgo de que intente después reproducirlo desde el papel de agresor.
- Una excesiva permisividad, en la que el niño puede aprender comportamientos antisociales con los que consigue dominar a los adultos encargados de su educación, convirtiéndose así en un pequeño “tirano”.
- Una mezcla de las dos situaciones anteriores, en la que la conducta antisocial se aprende tanto por la observación como por las consecuencias que proporciona al niño cuando la utiliza.

Existe actualmente un gran consenso en aceptar que la probabilidad de los problemas familiares anteriormente mencionados aumenta cuando el nivel de estrés que experimentan los padres es superior a su capacidad para afrontarlo (Strauss y Kantor, 1987). De lo cual se deduce que una de las actuaciones necesarias para reducir las condiciones familiares de riesgo es mejorar la calidad de la vida de los adultos encargados de la educación; y que erradicar las situaciones que deterioran gravemente la calidad de la vida familiar, como la pobreza y la exclusión, debe ser destacado como un objetivo prioritario no solo para construir una sociedad más justa, sino también para mejorar las condiciones educativas de la infancia y de la adolescencia que sufre dichos problemas.

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



2.2 El lugar que se ocupa en la escuela como condición de riesgo o de protección.

2.2.1. El fracaso escolar como indicador de riesgo.

La escuela puede ser parte fundamental en la prevención de la exclusión social, pero a veces se convierte en el escenario en el que se reproducen las exclusiones y segregaciones que se originan fuera de ella. Conviene tener en cuenta, en este sentido, que exclusión y violencia son dos problemas estrechamente relacionados, que encuentran en la adolescencia un momento crítico para su incremento o prevención. Momento en el que se concentran las principales dificultades que viven las personas encargadas de la educación hoy, especialmente con adolescentes de 12 a 15 años, edades que coinciden con la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria.

En el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI se destaca la siguiente paradoja relacionada con la exclusión:

"Muchos países, sobre todo entre los países desarrollados, padecen en la actualidad un fenómeno muy desconcertante para las políticas educativas: paradójicamente la prolongación de la escolaridad ha agravado más que mejorado la situación de los jóvenes socialmente más desfavorecidos o en situación de fracaso escolar. Incluso en los países en los que los gastos de educación figuran entre los más elevados del mundo, el fracaso y la deserción escolares afectan a una proporción considerable de alumnos. Producen una división entre dos categorías de jóvenes, que resulta tanto más grave cuanto que persiste en el mundo laboral. (...) Generador de exclusión, el fracaso escolar es en muchos casos el origen de algunas formas de violencia o de extravíos individuales. Estos procesos que desagarran el tejido social hacen que se denuncie a la escuela como factor de exclusión social y al mismo tiempo que se la solicite con insistencia como institución clave de integración o reintegración. Los problemas que plantean a las políticas educativas son especialmente difíciles; la lucha contra el fracaso escolar debe ser, por tanto, un imperativo social (p. 61)."

CONFERENCIA INAUGURAL:

"Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva"



2.2.2. La violencia y la exclusión en la escuela.

El estudio de las condiciones que incrementan el riesgo de ejercer o sufrir la violencia en la escuela proporciona información de gran relevancia para prevenir el riesgo social en general.

Como se ha analizado con anterioridad, la dificultad para tener protagonismo positivo en la escuela incrementa el riesgo de recurrir a la violencia en dicho contexto. Por otra parte, los estudios sobre este tema reflejan que la principal característica de las víctimas del acoso escolar es encontrarse en una situación de inferioridad respecto a los agresores. Por eso, no es de extrañar que lo más característico de su situación sea el aislamiento y otras características que pueden contribuir a que los acosadores perciban que la víctima está indefensa y que no va a ser defendida por el resto de la comunidad escolar, incluidos los compañeros. Así cabe explicar que el riesgo de ser elegido como víctima se incrementa con determinadas características que podrían ir asociadas al aislamiento o transmitir que el acoso va a quedar impune si el sistema escolar no lo evita: como el hecho de que la víctima pertenezca a una minoría étnica o cultural en situación de desventaja en el propio sistema escolar, que tenga necesidades especiales o entre los chicos que contrarían el estereotipo sexista tradicional.

Los estudios realizados durante las dos últimas décadas en distintos países llevan a destacar tres características habituales en la escuela que incrementan el riesgo de acoso y que conviene modificar para prevenir todo tipo de violencia desde la educación:

- La tendencia a minimizar la gravedad de las agresiones entre iguales, considerándolas como inevitables, sobre todo entre chicos, o como problemas que deben aprender a resolver sin que los adultos intervengan, para hacerse más fuertes, para “curtirse”. Junto a esta característica es preciso considerar la ausencia de oportunidades para aprender alternativas a la violencia que ayuden a construir una convivencia escolar compatible con los valores democráticos que la escuela pretende transmitir.
- La insuficiencia de la respuesta que la escuela ha dado tradicionalmente cuando se produce la violencia entre escolares, que deja a las víctimas sin la ayuda que necesitarían para salir de la situación y suele ser interpretada por los agresores como un apoyo

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



implícito. Esta falta de respuesta está relacionada con la forma tradicional de definir el papel del profesorado, especialmente en secundaria, orientado de forma casi exclusiva a impartir una determinada materia en un horario específico. Y como sugieren los propios profesores, podría superarse si recibieran la formación y el apoyo adecuado para afrontar el tipo de problemas que conducen a la violencia desde una perspectiva que enseñe a coordinar con eficacia derechos y deberes.

- El tratamiento habitualmente dado a la diversidad actuando como si no existiera. En función de lo cual puede explicarse que el hecho de estar en minoría, ser percibido como diferente, tener un problema, o destacar por una cualidad envidiada, incrementa la probabilidad de ser elegido como víctima de acoso (a través de motes, aislamiento...). En relación a la falta de respuesta a la diversidad cabe situar, también, la falta de oportunidades de protagonismo académico positivo para muchos alumnos, que incrementa el riesgo de comportamientos disruptivos y violentos para conseguirlo.

Aunque cada día es mayor la disponibilidad del profesorado para acabar con los problemas anteriormente expuestos, y ello debería contribuir a erradicar la violencia escolar, no siempre sucede así debido a la dificultad que supone cambiar pautas profundamente arraigadas en dicha institución, para cuya modificación es imprescindible la colaboración de la escuela con el resto de la sociedad, incluidas las familias.

2.3. El desequilibrio actual entre las necesidades de la adolescencia y los contextos educativos como condición de riesgo.

Los cambios que actualmente vivimos generan con frecuencia resultados paradójicos respecto al riesgo en la infancia y en la adolescencia, que se manifiestan por ejemplo en el hecho de que junto a avances de gran relevancia surjan nuevos riesgos o vulnerabilidades, con la incertidumbre y la confusión que de ello puede derivarse. Es muy importante reconocer esta naturaleza paradójica de los cambios para poder desarrollar los avances, manteniendo las medidas que los han hecho posibles, y superar los riesgos, a los que será preciso prestar una especial atención.

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



2.3.1 La familia y la escuela en una sociedad que cambia rápidamente.

Para comprender los riesgos que la adolescencia vive hoy conviene tener en cuenta la naturaleza de los papeles y contextos educativos establecidos en la Revolución Industrial, creados para una sociedad muy distinta de la de esta Revolución Tecnológica que vivimos hoy.

El concepto de infancia, como una etapa cualitativamente distinta de la edad adulta, surgió en buena parte en relación a los cambios originados por la Revolución Industrial. A partir de los cuales se reconoció su peculiaridad y su necesidad de protección, separando a las niñas y los niños del mundo de los adultos, de su violencia y sus abusos, a través de las barreras creadas en la familia y la escuela establecidas entonces, caracterizadas ambas por su aislamiento recíproco y respecto al mundo exterior.

La familia nuclear, compuesta por la madre, el padre y los hijos, se aisló desde entonces de la familia extensa y se especializó en el cuidado y en la educación, en torno a una figura, la madre, que se aislaba también de lo que sucedía más allá del reducido mundo privado en el que transcurría su vida, proporcionando dos de las condiciones básicas que debe garantizar la educación familiar: afecto incondicional y atención permanente. La conocida frase según la cual madre no hay más que una, refleja esta especialización de la familia así como que tradicionalmente el padre era pasivo en el desempeño de estas dos primeras tareas (el afecto y la atención); reservándose para la tercera: la enseñanza de los límites y la disciplina (que al ser ejercida separada de las dos anteriores suele aplicarse de forma autoritaria). Así puede explicarse por qué en esta estructura tradicional, la ausencia de la figura paterna es con frecuencia origen de problemas relacionados con la violencia y otras conductas antisociales, que reflejan un mal aprendizaje de los límites y las normas de convivencia. Los estudios realizados, en este sentido, reflejan que la complejidad del mundo actual exige que tanto el padre como la madre compartan la responsabilidad de educar a sus hijos y a sus hijas, que la mejor estructura posible es la que permite que la educación familiar sea asumida como una responsabilidad compartida por adultos que expresan a través de su relación los valores de amor, confianza y respeto mutuo, en los que debe basarse la educación familiar. La situación ideal es que compartan las tres tareas, aunque en ocasiones, como ha sucedido tradicionalmente, cada uno de ellos resulte especialmente eficaz para alguna de ellas. Las investigaciones sugieren, también, que cuando la relación entre dichos adultos tiene una calidad positiva, el hecho de que sean dos puede contribuir a garantizar las

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



tres condiciones, siempre que la educación se asuma como una responsabilidad compartida.

A partir de la Revolución Industrial, la escuela se extendió a sectores cada vez más amplios de la población, estructurándose en torno a la homogeneidad (el alumno medio, grupos homogéneos...), fuertemente jerarquizada, basada en la obediencia incondicional al profesorado. Los conflictos entre compañeros debían resolverse sin contar con la autoridad, que tendía a “mirar para otro lado” en dichas ocasiones.

Como principales manifestaciones de la crisis por la que atraviesa esta escuela cabe considerar tanto el denominado fracaso escolar como los problemas de convivencia. En ambos se refleja la necesidad de redefinir los papeles escolares de forma que resulten más coherentes con los valores y necesidades actuales, en donde los distintos miembros de la comunidad escolar, incluidas las familias, trabajen en torno a objetivos compartidos, y se establezcan contextos y habilidades para prevenir y resolver conflictos con procedimientos coherentes con los valores de respeto mutuo con los que se identifica nuestra sociedad.

La adaptación de la familia y la escuela tradicionales a los cambios que vivimos hoy no está siendo fácil. Los resultados obtenidos en las investigaciones más recientes ponen de manifiesto, importantes desajustes entre las necesidades de la adolescencia, que cambian con gran rapidez, y la respuesta educativa, que se adapta con dificultad.

De acuerdo al principio básico planteado por el enfoque ecológico, una importante línea de actuación de prevención del riesgo social es favorecer la comunicación y colaboración entre la escuela y la familia, comunicación que resulta especialmente necesaria para los niños y adolescentes de riesgo. Cabe temer, sin embargo, que las razones que subyacen al aislamiento que suele caracterizar a sus familias dificulten también la relación entre dichas familias y el sistema escolar. Las investigaciones que hemos realizado (Díaz-Aguado, Dir., 2004; Díaz-Aguado y Martínez Arias, 2008), sugieren la necesidad y posibilidad de desarrollar nuevos esquemas de colaboración entre la familia, la escuela y el resto de la sociedad (respetando el papel de cada agente educativo y evitando el paternalismo y la estigmatización...) para que esta comunicación resulte eficaz.

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



Por: María José Díaz - Aguado
Catedrática de Psicología de la Educación
Universidad Complutense de Madrid

2.3.2. Más información y más incertidumbre.

Nunca había estado tan disponible tanta información, pero nunca había sido tan difícil comprender lo que nos sucede. Este cambio afecta de una forma especial a los adolescentes así como a las personas responsables de su educación.

Una buena parte de las dificultades de los docentes para enseñar su materia se producen por la dificultad para adaptar la enseñanza a esta nueva situación. Para superarlas es preciso dar al que aprende un mayor protagonismo en su propio aprendizaje, ayudándole a adquirir habilidades para buscar información, para interpretarla, para criticarla o para producirla, y favorecer la comprensión social y emocional así como las habilidades de resolución de los conflictos que surgen en la vida cotidiana.

Conviene tener en cuenta, también, que los cambios originados por la Revolución Tecnológica reducen la eficacia de las barreras físicas creadas en la revolución anterior, exponiendo a la infancia con demasiada frecuencia a contenidos de riesgo a través de las nuevas tecnologías. Esta nueva situación ha llevado incluso a temer por lo que se ha denominado como desaparición de la infancia, como etapa especialmente protegida de la crueldad y el riesgo.

Es preciso, por tanto, crear nuevos mecanismos y “barreras”, que sigan protegiendo a la infancia hoy: como la alfabetización en las nuevas tecnologías, para incrementar sus oportunidades y proteger frente a sus riesgos, extendiendo dicho objetivo a la formación de las personas encargadas de la educación.

Los programas de formación en nuevas tecnologías dirigidos a familias, pueden ser destacados como una buena práctica, que ayuda a disminuir la brecha generacional existente en este ámbito. La realización de dichos programas en las escuelas contribuye además a establecer contextos y rutinas de colaboración familias-escuela, que pueden ser ampliados a otros objetivos.

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



Para comprender cómo afectan estos cambios a los adolescentes conviene recordar que su tarea básica, construir una identidad diferenciada averiguando qué quieren hacer con su vida, suele originar un alto nivel de incertidumbre que, sumado al que implican los actuales cambios sociales, puede resultar en algunos casos difícil de soportar; especialmente cuando no han desarrollado tolerancia a la incertidumbre, cuando no han aprendido a vivir el conflicto como un elemento necesario para crecer. Como manifestación de lo cual cabe destacar que la tendencia de algunos adolescentes a construir una identidad violenta experimentó un importante incremento en distintos países europeos a principios de los 90, de forma paralela a los rápidos cambios producidos entonces en aspectos críticos para la construcción de la identidad, que originaron un alto nivel de incertidumbre. Los estudios realizados sobre la violencia racista y xenófoba producida en esta década reflejan que los agresores han sido con frecuencia adolescentes varones de edades comprendidas entre los 15 y los 20 años, que han abandonado la escuela o que tienen importantes dificultades en dicho contexto (Bjorgo Y Witte, 1993). El análisis de los casos denunciados en Alemania, uno de los países que ha sufrido este problema con mayor frecuencia, refleja que en el Este, donde los cambios sociales han sido mayores, se han producido el triple de crímenes racistas que en el Oeste.

2.3.3. Identidad, diversidad cultural y género.

Hoy debemos relacionarnos en un contexto cada vez más multicultural y heterogéneo frente a la presión homogeneizadora y la incertidumbre sobre la propia identidad y la forma de construirla. La educación y el respeto intercultural representan herramientas fundamentales para afrontar este reto, reconociéndolas como un medio para avanzar en el respeto a los derechos humanos, en cuyo contexto es preciso interpretar tanto la necesidad de la propia educación intercultural como sus límites. Para lo cual es preciso orientarla teniendo en cuenta la necesidad de avanzar simultáneamente en la construcción de la igualdad (referencias comunes y proyectos compartidos que hagan sostenible la vida en común) y en el respeto a la diferencia y a la propia identidad cultural, articulando el respeto intercultural desde una perspectiva de género.

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



Por: María José Díaz - Aguado
Catedrática de Psicología de la Educación
Universidad Complutense de Madrid

La cooperación entre las personas y organismos encargados hasta ahora de cada uno de estos objetivos (lucha contra la intolerancia y erradicación del sexismo) puede permitir resolver con coherencia e inteligencia los conflictos que surgen al tratar de llevarlos a la práctica.

Conviene tener en cuenta, además, que el riesgo de intolerancia se incrementa cuando la presencia de otros grupos culturales se percibe como una amenaza para los propios derechos, así como la eficacia de las acciones que ayudan a entender la necesidad de la tolerancia no solo para construir un mundo más solidario, sino también desde una perspectiva de egoísmo inteligente, para construir la propia felicidad. Un objetivo muy significativo en la intervención con adolescentes, ayudando a entender que:

- 1) La intolerancia se basa en una simplificación de la realidad social, percibiendo a las personas que forman parte de un grupo como si fueran un único individuo, sin reconocer las múltiples diferencias que existen entre ellas. El extremo de dicha simplificación se produce en el pensamiento blanco-negro, en el que sólo existen dos categorías, sin matices ni situaciones intermedias: buenos y malos, amigos y enemigos, los que pertenecen al propio grupo y los que no pertenecen a él, perfección absoluta o imperfección total. La calidad psicológica de la vida de las personas que perciben el mundo en dos categorías suele ser muy reducida, puesto que cuando lo que les rodea no es perfecto (como sucede con frecuencia) lo ven de forma muy pesimista, como totalmente inaceptable.
- 2) Las personas menos intolerantes y sexistas han aprendido a detectar y a corregir dichos problemas, a través de habilidades que es necesario enseñar, para que pueda comprenderse, por ejemplo, el error que supone percibir a las personas que forman parte de un grupo como si fueran un único individuo, la necesidad de no confundir las diferencias sociales con las diferencias biológicas, y que aquellas nunca son una consecuencia automática de éstas, puesto que en ellas influye de forma decisiva la historia y el contexto en el que surgen.
- 3) Conviene proporcionar desde la infancia oportunidades de calidad en contextos heterogéneos, porque la tolerancia, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto intercultural, como otros logros

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



complejos, se aprenden con la práctica. La calidad de dichos contextos depende de que proporcionen suficientes interacciones para establecer relaciones intergrupales de cooperación en las que compartir y conseguir objetivos con miembros de otros grupos, y en las que aprender a resolver los conflictos que a veces origina la diversidad. Es preciso tener en cuenta, en este sentido, que en los contextos homogéneos hay menos conflictos, pero también menos oportunidades para aprender a resolverlos, y que el mundo en el que van a vivir va a ser muy heterogéneo.

Una de las paradojas más desconcertantes que vivimos hoy gira en torno a los grandes avances hacia la igualdad entre mujeres y hombres, especialmente en la juventud, y la dificultad de erradicación de la violencia de género, sobre todo en sus manifestaciones más extremas.

Como indicadores de los avances entre la juventud cabe destacar el acceso a los estudios (por ejemplo: el 58% de las personas que aprobaron en 2006 las pruebas de selectividad en España eran mujeres, que superan por tanto en un 16% a los hombres en un importante indicador de sus posibilidades de desarrollo). Como un ligero avance entre la juventud cabe considerar que el número de mujeres jóvenes que reconoce haber sido maltratada en las tres macroencuestas realizadas por el Instituto de la Mujer (1999, 2002, 2006) sea menor al que se observa en otras edades y vaya disminuyendo con el tiempo. Conviene tener en cuenta, sin embargo, que las jóvenes menores de 31 años están sobre-representadas entre las mujeres muertas a manos de sus parejas o ex parejas. Lo cual pone de manifiesto que el mero relevo generacional no va a acabar con este problema ancestral y que es preciso incrementar las medidas preventivas destinadas a erradicarlo desde la educación, articulando una cooperación mucho más estrecha entre contextos educativos y con el resto de la sociedad.

2.3.4. Enseñar a respetar normas y límites sin autoritarismo ni negligencia

Nunca había estado tan claro que no podemos tener certezas absolutas. Esto debería conducir a la superación del absolutismo, a la tolerancia, pero como reacción conduce en ocasiones al resurgimiento de formas de absolutismo y autoritarismo que se creían superadas. Como reflejo de la expresión educativa de estos cambios cabe considerar la dificultad que supone sustituir adecuadamente el autoritarismo de épocas pasadas por una educación

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



democrática que enseñe a coordinar derechos con deberes con eficacia, dificultad que se produce en todos los contextos educativos, y que es destacada en diversos estudios recientes como lo más difícil de la educación actual.

Conviene tener en cuenta, en este sentido, que enseñar a respetar límites sin caer en el autoritarismo ni en la negligencia, es un requisito básico para construir la convivencia democrática, y que la eficacia de la disciplina mejora cuando se dan las siguientes condiciones:

1) Las normas están claramente definidas, los adultos se comportan coherentemente con ellas y se favorece una participación activa de aquellos/as a quienes tienen que educar en la definición de dichas normas y en el establecimiento de lo que deberán hacer si no las respetan.

2) La eficacia de las normas se reduce cuando las transgresiones graves quedan impunes, puesto que la impunidad es interpretada como un apoyo implícito a la violencia. Por eso, la permisividad la incrementa de forma considerable. La disciplina debe ayudar a prevenir, en estos casos, la tendencia que a veces tienen los adolescentes cuando se comportan de forma violenta a verse como héroes, dejando claro que dichas conductas son inaceptables.

3) La disciplina debe favorecer cambios cognitivos, emocionales y conductuales. Los adolescentes con tendencia a la violencia suelen tener: dificultades para comprender las consecuencias que su conducta produce en los demás; distorsiones emocionales que les impiden sentir empatía y les llevan a culpar a la víctima de su propia violencia; y falta de habilidades para afrontar la tensión y resolver los conflictos de forma no violenta. Los procedimientos de disciplina deberían contribuir a superar estos tres tipos de deficiencias, ayudándoles a ponerse en el lugar de las personas a las que han podido dañar, a entender por qué deben cambiar, arrepentirse de la violencia, intentar reparar el daño originado y desarrollar alternativas constructivas para no volver a recurrir a dicho comportamiento en el

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



futuro en situaciones similares. La eficacia educativa de la disciplina mejora cuando estos tres componentes –cognitivo, emocional y conductual- son integrados con coherencia dentro de un proceso global.

4) El respeto a los límites mejora cuando se aprenden conductas alternativas. Las conductas violentas durante la adolescencia suelen ser utilizadas para responder a determinadas funciones psicológicas, como conseguir poder, o integrarse en el grupo de iguales. Por eso, para evitar que estas conductas aparezcan o se repitan conviene analizar siempre qué función han podido cumplir y como desarrollar alternativas tanto en el individuo como en el contexto.

5) La disciplina debe ayudar a ponerse en el lugar de aquellos a los que se ha hecho daño. Uno de los motores más importantes del desarrollo socio-emocional es la tendencia a sentir empatía hacia los demás y la capacidad para ponernos en su lugar. Capacidad que representa una condición necesaria para la resolución de los conflictos de forma no violenta. Conviene recordar, en este sentido, que la mayoría de los conflictos que experimentamos implican, en mayor o menor grado, a varias personas y con gran frecuencia diversas perspectivas que es necesario considerar. Por eso para enseñar a comprender y resolver los conflictos de forma inteligente y justa conviene estimular el desarrollo de la capacidad de adopción de perspectivas.

2.3.4. La alfabetización en nuevas tecnologías como condición de protección

Una de las condiciones de riesgo que más se ha incrementado en los últimos años gira en torno a la influencia de las nuevas tecnologías, que exponen a los niños y adolescentes con demasiada frecuencia a todo tipo de violencia. Esta nueva situación cambia la vida de la infancia de múltiples y complejas formas, modificando incluso la representación que los adultos tienen de dichas etapas, puesto que son con cierta frecuencia utilizados en la representación de la violencia de una forma desconocida hasta hace poco.

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



Como prueba de que no puede minimizarse este riesgo, el estudio longitudinal de este tema (Huessman et al, 2003) ha comprobado que la cantidad de violencia televisiva a la que se ha estado expuesto durante la infancia y adolescencia permite predecir la cantidad de violencia que se ejerce durante la edad adulta. Además, el hecho de pasar mucho tiempo frente a una pantalla suele dificultar la capacidad de autorregulación del adolescente e incrementa una serie de problemas que surgen como consecuencia de dicha dificultad, como el presentismo que caracteriza a las generaciones actuales (es decir, la excesiva orientación al aquí y ahora y el rechazo y la dificultad para apropiarse del futuro y construirlo), como se ha comentado anteriormente.

Para superar los retos que las nuevas tecnologías plantean conviene recordar que el objetivo de la educación es la transmisión del bagaje acumulado por las generaciones anteriores, para que cada individuo pueda apropiarse de las herramientas que le permitan encontrar su lugar en el mundo, y contribuir a mejorarlo. Nadie duda de la relevancia que, en este sentido, tiene la alfabetización en herramientas básicas, como la lectura y la escritura, inventadas en tiempos muy remotos. Y a las que hay que añadir hoy la alfabetización en las nuevas tecnologías, imprescindible para adaptarse a los vertiginosos cambios de esta revolución tecnológica que nos ha tocado vivir, para incrementar así las oportunidades que pueden proporcionar y proteger contra sus riesgos. Y para conseguirlo, es preciso enseñar a analizar los mensajes y narraciones audiovisuales, extendiendo así la capacidad meta-cognitiva que la escuela desarrolla respecto a la lengua y la literatura, a estos nuevos discursos y herramientas.

El conjunto de los resultados anteriormente expuestos ponen de manifiesto la necesidad de adaptar la educación, en sus distintos contextos, a la situación en la que nos encontramos hoy, incrementando la participación y el protagonismo de los/as adolescentes en las decisiones que les afectan, ayudándoles a ejercer el poder y la responsabilidad, de forma que puedan superar el miedo a la madurez que parecen con frecuencia expresar.

3. La adolescencia actual en Madrid: familia, escuela y situaciones de riesgo

Los resultados que a continuación se presentan han sido obtenidos en un reciente estudio sobre la adolescencia en la Comunidad de Madrid (Díaz-Aguado y Martínez Arias, 2008), en el que participaron 2.699 adolescentes y 1.433 familias, a partir de un muestreo de conglomerados en dos etapas y estratificado. El error máximo es inferior al 5%, con un nivel de confianza del

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



95%. La recogida de información se realizó en abril y mayo de 2007, a través de dos cuestionarios, uno para adolescentes y otro para familias.

3.1. La educación familiar: avances, dificultades y contradicciones

Los resultados obtenidos en este estudio reflejan que las familias se identifican hoy de forma muy generalizada con los valores de la democracia como una forma de vida, y que dichos valores expresan lo que la inmensa mayoría de las familias “quiere ser”. Por ejemplo, el 93,7% manifiesta estar algo, bastante o muy de acuerdo con que “conviene animar a los hijos a decir a sus padres qué costumbres familiares les parecen mal”, creencia en la que se reconoce el valor de la discrepancia y el derecho a la libertad de expresión. Entienden, además, que estos valores suponen enseñar a respetar límites sin caer en el autoritarismo ni en la negligencia, puesto que solamente el 2,8% está muy o bastante de acuerdo con que: “conviene dejar a los hijos que hagan lo que quieran porque de todas formas lo van a hacer”. También es generalizado el reconocimiento del valor de la comunicación. Sólo el 12,5% de adultos se manifiesta claramente de acuerdo con que “cuando tu hijo/a está preocupado/a pero no quiere hablar contigo, lo mejor es dejarle solo/a” (frente al 45,7% de los adolescentes). Resultados que ponen de manifiesto la superior tendencia del/a adolescente a rechazar la comunicación familiar a la que se observa en su padre o en su madre.

Este acuerdo con valores democráticos se refleja también en las dos formas más habituales de resolver los conflictos familiares: 1) “los conflictos se resuelven entre todos tratando de llegar al mejor acuerdo posible” (el 54,6% de los adultos y el 36,3% de los adolescentes así lo afirman); 2) “los padres tienen más peso en las decisiones, pero explican por qué lo hacen” (el 40,3% de los adultos y el 31,8% de los adolescentes destacan esta respuesta)¹.

Para interpretar estos resultados conviene recordar que la calidad de la educación familiar, necesaria para llevar a la práctica esos ambiciosos valores democráticos, depende de que pueda garantizar tres condiciones básicas: un afecto incondicional que dé seguridad sin proteger en exceso, una atención y cuidado continuados adaptados a las cambiantes necesidades que se

¹ En el otro polo, el 18,5% de los adolescentes dice que sus padres simplemente “deciden lo que hay que hacer” mientras que ésta respuesta sólo es mencionada como forma de resolución de los conflictos por el 3.1% de los padres.

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



producen con la edad y una disciplina coherente que enseñe a coordinar deberes y derechos con eficacia.

Los resultados sobre convivencia familiar que se obtienen en este estudio, reflejan que las familias parecen proporcionar hoy confianza y apoyo a los adolescentes de forma muy generalizada. En todos los indicadores evaluados sobre confianza y disponibilidad de padres e hijos para comunicarse, el porcentaje de los adultos que afirma que dicho indicador se da en su familia, por lo menos a veces, se sitúa por encima del 99% (y entre el 90% y el 95% en los adolescentes). Por ejemplo, el 96,4% de adolescentes responde afirmativamente a la pregunta “Mis padres están disponibles cuando los necesito” (a veces, a menudo o muchas veces), porcentaje que se eleva al 99,8% cuando se considera la respuesta de los padres ante una pregunta parecida.

Las dificultades aumentan en la disponibilidad para compartir actividades cuando éstas exigen cierto tiempo y dedicación (el 10% de los adultos y el 20% de los adolescentes reconocen que los padres “dejan de cumplir planes que habían hecho con su hijo/a”). También parece haber ciertas dificultades para resolver conflictos y enseñar a respetar límites, incluidas las habilidades de comunicación en dichas situaciones. A estas dificultades cabe atribuir que el 68% de los adultos está algo, bastante o muy de acuerdo con la frase: “Los problemas de los hijos cuando crecen se hacen tan difíciles que desearía que mi hijo/a fuese siempre pequeño/a”. Resultado que probablemente esté relacionado con el hecho de que la mitad de los adultos (el 50%) reconozca que tiene “mucho dificultad para controlar a su hijo/a” a veces o con más frecuencia. En situaciones críticas parece que siguen faltando alternativas al castigo físico para enseñar a respetar límites de forma más coherente con los valores de la democracia (el 63,5% de las familias está algo, bastante o muy de acuerdo con que “A veces puede ser necesario que los padres peguen una bofetada a los hijos para que éstos aprendan”).

En relación a los resultados anteriormente expuestos conviene tener en cuenta cómo son las actitudes hacia la violencia en las familias, que se reflejan en los siguientes indicadores:

- **Violencia y sexismo.** El 96,7% de los padres y madres está en total desacuerdo con que “el hombre que parece agresivo es más atractivo”, resultado que pone de manifiesto un rechazo generalizado a la asociación explícita de masculinidad con violencia. Sin embargo,

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



un 38,1% sigue estando algo, bastante o muy de acuerdo con que “los hombres no deben llorar”, estereotipo que parece ser más difícil de superar y a través del cual pueden estarse reproduciendo, aunque de forma más sutil, condiciones que contribuyen al sexismo y a través de él a la violencia de género.

- El concepto de “cobarde” y la justificación de la violencia reactiva. De todas formas, también en el caso de los adultos la opinión según la cual “si no devuelves los golpes que recibes los demás pensarán que eres un cobarde”, parece expresar la presión social que sigue existiendo a favor de la violencia reactiva, puesto que el 23,4% de los adultos y el 67% de los adolescentes está algo, bastante o muy de acuerdo con dicha opinión. Ambos porcentajes se reducen sensiblemente cuando se excluye la respuesta “algo de acuerdo”, quedando respectivamente en el 6,7% entre los adultos y el 37% entre los adolescentes.

El problema que reconoce vivir en la actualidad un mayor porcentaje de familias con hijos o hijas adolescentes gira en torno a la necesidad de “ayudarles a mejorar el aprendizaje escolar y prevenir que fracasen (suspensos, repeticiones)” (20,9%), seguido a gran distancia por los siguientes: “evitar la influencia negativa de las nuevas tecnologías” (11,2%), “lograr que respeten las normas en casa” (10,2%), “problemas de humillación por parte de los compañeros” (el 7%); “problemas de relación con el profesorado” (el 6%); “problemas de consumo de drogas ilegales” (el 3,1%).

Ante la pregunta sobre qué temas suscitan conflictos familiares con más frecuencia, los adolescentes destacan: el desorden en su habitación (el 81,8%), las notas (76,9%) y las peleas entre hermanos (73,9%). Los chicos parecen tener bastantes más conflictos que las chicas relacionados con la escuela (las notas, las ausencias a la escuela, hacer las tareas escolares) y con el ocio (ver la televisión, los amigos, el dinero, la hora de llegada a casa, la música que escuchan, la forma de vestir, las drogas, la hora de acostarse). Las chicas sólo parecen tener más conflictos que los chicos en temas estrictamente domésticos: el orden/las tareas de la casa y los hermanos.

Integrando la globalidad de estos resultados, cabe destacar las notas escolares como la principal fuente de conflictos entre adolescentes y adultos en la familia.

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



3.2. Cómo es la situación escolar de los/as adolescentes

A partir de los resultados sobre la integración escolar desde el punto de vista de los propios estudiantes se observa que:

1) El 75,6% siente que se lleva bien con los profesores, porcentaje muy próximo al de quienes están bastante o muy de acuerdo con la frase: “siento que aprendo cosas interesantes en este centro”. La consideración de la respuesta extrema como indicador de riesgo, lleva a estimar que un 7,1% de estudiantes de la ESO “dejaría de estudiar si se lo permitiesen”, y un 5,1% afirma no estar nada de acuerdo con la frase: “me llevo bien con los profesores”. Estos problemas son más frecuentes entre los chicos.

2) La inmensa mayoría del alumnado considera buena su integración escolar. Como expresión de dicha situación cabe destacar que el 91,5% está bastante o muy de acuerdo con la afirmación global sobre dicha situación (“me siento integrado o integrada”). El 90% siente que cae bien a otros estudiantes. Como refleja dicho indicador, la integración en el grupo de iguales está bastante generalizada que respecto al aprendizaje y al profesorado. Al utilizar como criterio para la estimación de situaciones de riesgo la respuesta más extrema, el porcentaje de quienes reflejan no tener amigos se sitúa en torno al 2% (“me siento solo o sola: 2,2%”; “no hago amigos o amigas fácilmente”: 1,9%). La comparación de los resultados con lo que perciben las familias, refleja una capacidad significativa en las familias para detectar este tipo de problemas. Así, cabe interpretar que el 1,3% de las familias reconozca que su hijo o hija no hace amigos fácilmente (frente al 1,9% de adolescentes). Los adolescentes se sienten mejor en integración con los compañeros que las adolescentes.

3.3. Los problemas en la relación familia-escuela como situación de riesgo.

Los estudiantes perciben, en general, muy buenas relaciones de sus familias con los centros educativos, y esta valoración es todavía mejor en las respuestas de los adultos. El porcentaje de respuestas positivas es especialmente elevado en ambos casos, en los elementos que hacen referencia a satisfacción global con las relaciones (“mi familia está contenta con este centro”: el 83,6 % de adolescentes afirma que bastante o mucho; porcentaje que crece entre las respuestas dadas directamente por los adultos al 89,1%). La discrepancia aumenta cuando se pregunta por acciones específicas (“cuando surge un conflicto, mi familia colabora con el centro para resolverlo”, con la que está bastante o muy de acuerdo el 59% de adolescentes

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



y el 90.9% de adultos). Resultados que cabe relacionar con los obtenidos respecto a la disponibilidad del tiempo para educar comentados anteriormente.

Aunque son minoritarias, existen algunas opiniones críticas que convendría tener en cuenta para mejorar la colaboración familia-escuela. Por ejemplo, el 30% de las familias responde que en el centro se dan pocas o ninguna "oportunidad de participación a las familias", frente a un 70% que considera que son bastantes o muchas.

El porcentaje de estudiantes que expresa dificultades importantes de relación entre el centro y su familia es muy bajo. Solo el 2,7% de los adolescentes expresa que su familia no está nada contenta con el centro. Conviene, sin embargo, prestar una especial atención a estas situaciones que pueden ser consideradas como indicador de riesgo social. Para lo cual conviene tener en cuenta las diferencias existentes entre dicho 2,7% y el resto del alumnado:

- 1) Su presencia es menor en los cursos de diversificación, debido probablemente a la mayor dedicación que en dichos cursos se dedica a la construcción de un vínculo de calidad.
- 2) Tienen especiales dificultades para encontrar su lugar en la escuela en los distintos tipos de indicadores considerados (calificaciones, integración entre iguales, compromiso con el aprendizaje y con el centro).
- 3) Tienen más problemas en la familia (perciben menor preocupación de los padres en los distintos problemas educativos considerados, una peor relación y comunicación en su casa y más castigos).
- 4) Hay una mayor orientación a la violencia en el adolescente y en su entorno. reflejada en los consejos que afirman haber escuchado a los adultos sobre cómo resolver conflictos, en sus actitudes hacia la diversidad y la violencia, y en su mayor participación en la violencia entre iguales.

3.4. Prevenir desde el principio de la adolescencia.

El análisis de las diferencias existentes en adolescentes y familias en función del curso, llevan a destacar el comienzo de la Educación Secundaria como un momento de especial interés para prevenir problemas posteriores así como para mejorar la colaboración familia-escuela. Entre los principales resultados que llevan a esta conclusión general cabe destacar los siguientes:

CONFERENCIA INAUGURAL:

"Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva"



1) Tal como la percibe el alumnado, la satisfacción de sus familias con el centro educativo disminuye de primero a tercer curso (momento en el que están menos satisfechas) para subir ligeramente en cuarto. El nivel de colaboración familia-escuela disminuye gradualmente a medida que avanza el curso, observándose el descenso principal entre primero y segundo.

2) La frecuencia de los distintos tipos de conflictos varía en función del curso, a medida que el adolescente va pasando la adolescencia temprana. En primer curso, cuando tienen unos 12 años, una buena parte de los temas por los que se pregunta suscitan con más frecuencia conflictos que en edades posteriores, debido probablemente a la mayor supervisión que los padres intentan ejercer. Dichos temas son: las ausencias de la escuela, los lugares a los que van cuando salen, la hora de acostarse, el consumo de tabaco/alcohol/drogas, las amistades y la televisión (el tiempo o los programas). En tercer curso, por el contrario, han aumentado los conflictos en torno a: las notas, la hora de llegar a casa y las tareas de la casa.

3) La calidad de las relaciones y comunicación en la familia son mejor percibidas entre los adolescentes de primero de la ESO que en cursos posteriores. Estas diferencias reflejan un incremento significativo de las dificultades de interacción entre los adolescentes y los adultos encargados de su educación entre el primer y el segundo curso de la ESO, que se mantiene o incluso se incrementa en el tercer curso, coincidiendo por tanto con la adolescencia temprana, 13-15 años, los cursos y edades que presentan mayores dificultades educativas y conductas de riesgo.

4) Los resultados sobre integración escolar percibida por los adolescentes reflejan un descenso en el compromiso con el aprendizaje y la satisfacción con el centro educativo entre el primer curso y los siguientes. Resultado que vuelve a poner de manifiesto la relevancia de dicho curso para iniciar en él programas orientados desde una perspectiva preventiva.

3.5. El acoso escolar.

Los resultados obtenidos en este último estudio de 2007 reflejan, a través de distintos indicadores, cierto avance respecto a evaluaciones anteriores en 2004, de una magnitud similar a los detectados a nivel de toda España por el Defensor del Pueblo, comparando resultados obtenidos en 1999 y en 2006.

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



La comparación de los resultados obtenidos en Madrid en 2007 y 2004 pone de manifiesto, por ejemplo, que el número de agresores que reconocen participar “pegando” a un compañero/a pasa del 3,9 % al 2,19 %; los que reconocen participar “rechazándole”, pasa del 7,4% al 5,63 %. Junto a esta diferencia cabe destacar los siguientes resultados, que reflejan una importante toma de conciencia colectiva contra la violencia entre escolares:

Además, la inmensa mayoría de las familias sustituye el consejo “si te pegan, pega” por alternativas no violentas. Las respuestas más frecuentes dadas por los adolescentes a la pregunta ¿qué haría tu familia si supiera que sufres acoso? reflejan una acentuada preferencia por soluciones no violentas, que consisten en: 1) evitación de situaciones de riesgo (“decirme que evite las situaciones en las que me molestan (que no vaya con esos chicos o a esos lugares”: el 69%); 2) recurrir a la autoridad (“hablar con algún profesor/a para que intervenga y evite que la situación vuelva a repetirse”: el 68,4%); 3) y apoyo social “ayudarme a tener un grupo de amigos para que me apoyen”: el 47,2%. Existen importantes semejanzas cuando se consideran las respuestas de los adultos ante esta misma pregunta, puesto que las familias proponen: informar al profesorado (el 86,3%), la evitación (el 71,5%), y promover el apoyo de los amigos (el 45,5%). A pesar de ser claramente minoritario, el consejo “si te pegan pega”, no ha desaparecido, puesto que lo destacan como respuesta probable de su familia el 35,5% de los adolescentes y el 10,3% de las familias.

3.6. Perfiles de adolescentes en función del papel habitual frente a la violencia.

Al preguntar al adolescente cuál es el papel que suele desempeñar cuando insultan o pegan a un compañero, pidiendo que se sitúe en una de seis posibles posiciones, se observa que:

- La inmensa mayoría de los adolescentes (el 75,5%) se posiciona claramente contra la violencia: el 47,5% afirma: “intento cortar la situación, aunque no sea amigo de la víctima”; y otro 28%: “creo que debería impedirla, aunque no lo hago”.
- El porcentaje de los que afirman participar en la agresión se sitúa en el 6%, incluyendo tanto a los que la lideran (“participo dirigiendo al grupo: 3,8%) como a los que les siguen (“me meto con él o con ella lo mismo que el grupo”: 2,2%).

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



- Hay un 15,6% de indiferentes respecto a la violencia (“no hago nada, no es mi problema”) y un 3% que afirma “no participo, pero tampoco me parece mal lo que hacen”.

Estos resultados reflejan cierto avance respecto a situaciones anteriores, en las que lo predominante era “mirar para otro lado” excepto si existía una relación de amistad con la víctima, y por lo tanto cierta eficacia de la toma de conciencia colectiva contra la violencia entre iguales y las acciones llevadas a cabo para combatirla. Sin embargo, también ponen de manifiesto que lo realizado es insuficiente para erradicar la violencia desde la educación y que es preciso incrementar los esfuerzos para conseguirlo con toda la población (incluida la de riesgo) a través de una cooperación mucho más estrecha entre los agentes educativos y el resto de la sociedad.

La comparación de estos resultados con lo que creen las familias que hacen sus hijos refleja una importante coincidencia en los porcentajes de los papeles contrarios a la violencia, y una menor estimación de los cuatro papeles restantes. Diferencias que cabe relacionar con el hecho de que un 17,8% de las familias respondan que “no saben” lo que hace su hijo en dichas situaciones.

Estos tres grupos de adolescentes tienen perfiles muy diferentes en condiciones de riesgo o de protección que apoyan el modelo evolutivo-ecológico anteriormente expuesto, al encontrar diferencias asociadas a su identificación con la violencia en:

- Las relaciones que establecen en su familia y la disponibilidad educativa de los adultos de su familia.
- El lugar que ocupan en la escuela, con el aprendizaje y el profesorado.
- La situación en el grupo de iguales, y el riesgo de sufrir o ejercer exclusión y violencia en dicho grupo.
- La socialización que han vivido respecto a la violencia y la forma de solucionar los conflictos (los consejos que reconocen haber escuchado).

3.7.1 Adolescentes sin riesgo, que se posicionan contra la violencia.

Los dos grupos que rechazan claramente la violencia, incluyendo tanto a los que se atreven a intervenir para detenerla (45,7%) como a los que no lo hacen

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



pero creen que deberían (28%) tienen en común las siguientes características, que les diferencian de los adolescentes que adoptan las otras cuatro.

- Una vida y una educación familiar de más calidad: con menos conflictos, mejor relación y comunicación, y mayor disponibilidad e interés adulto en la educación.
- Una socialización contraria a la violencia, reflejada en los consejos que han escuchado, y en su rechazo a las actitudes y creencias que llevan a justificar su utilización en distinto tipo de situaciones.
- Han encontrado su lugar en la escuela como contexto de aprendizaje, con el que están más comprometidos, y se llevan bien con el profesorado.
- No sufren como víctimas ni participan como agresores de la violencia entre iguales. Sus respuestas sobre las 10 situaciones concretas planteadas en el estudio refleja que no están implicados en ninguno de estos dos papeles casi nunca.

Como principales diferencias entre el 47,5% que interviene para detener la violencia, aunque no sea amigo de la víctima, y el 28% que no lo hace aunque cree que debería hacerlo, cabe destacar las siguientes:

- El poder para intervenir. El menor nivel de popularidad entre iguales que cree tener el último grupo podría explicar que no se atreva a intervenir ante una agresión, debido a su falta de poder para detenerla. Es probable que anticipen un riesgo considerable de victimización si intervienen, que evitan con su pasividad.
- La colaboración familia-escuela. El grupo que interviene para detener la violencia se diferencia de los que no intervienen (y del resto de las posiciones consideradas) por percibir una mejor relación de la familia con la escuela diferencia que de nuevo puede incrementar la seguridad para intervenir.

3.7.2. Adolescentes próximos al riesgo, indiferentes frente a la violencia.

El 18.6% de adolescentes indiferentes frente a la violencia (incluyendo tanto al 15,6% de los que “no participan en el acoso porque no es su problema” y al 3% que “no participan pero tampoco les parece mal lo que hacen”) ocupan una posición intermedia respecto a las cuatro variables de riesgo evaluadas, siendo generalmente algo peor la posición del último grupo: falta de calidad de la vida

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



familiar, dificultades con el profesorado y el aprendizaje, menos colaboración familia-escuela y socialización hacia la violencia. En relación a la última condición cabría interpretar el hecho de que en estas dos posiciones estén sobre-representados los chicos.

Las respuestas que dan cuando se les pregunta por la frecuencia con la que sufren como víctimas o ejercen como agresores -10 situaciones específicas-, reflejan que aunque están más expuestos a ambos papeles que quienes rechazan claramente la violencia, no lo están menos que quien la dirige.

3.7.3 Adolescentes en riesgo: que participan en la violencia.

Entre el 6% de adolescentes que afirman adoptar una postura activa a favor de la violencia (dirigiéndola: el 3,8% o siguiéndola: el 2,2 %) están sobre-representados los chicos. Y destacan por los siguientes problemas:

- 1) Una vida y una educación familiar de menos calidad: más conflictos, peor relación y comunicación, menor disponibilidad y menor interés adulto por su educación. Los adolescentes que siguen la violencia iniciada por otros son los que perciben tener la peor situación familiar.
- 2) Una socialización que favorece su aceptación de la violencia, detectada a través de los consejos adultos que han escuchado, y de las actitudes y creencias violentas con las que se identifican como si dicho problema fuera un valor.
- 3) Dificultades para encontrar su lugar en la escuela como contexto de aprendizaje y para establecer un vínculo de calidad con el profesorado.
- 4) Frecuencia de participación en victimizaciones y agresiones. El grupo que sigue la violencia iniciada por otros es el que reconoce participar con más frecuencia en el acoso y sufrirlo como víctima. Los líderes del acoso parecen participar desde la distancia, porque la frecuencia de participación en situaciones específicas es muy similar a la del grupo que afirma que “no hace nada pero que no le parece mal lo que hacen”.
- 5) La colaboración familia-escuela. Las puntuaciones que cada grupo obtiene, en este sentido, siguen el mismo orden que su grado de responsabilidad en la violencia, según el cual, cuanto más responsabilidad se otorgan peor es la colaboración. Parece, por tanto, que dicha colaboración puede ser considerada como una condición de protección frente al riesgo de ser acosador.

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



4. Condiciones para la intervención con adolescentes en riesgo social desde una perspectiva preventiva.

Las investigaciones que hemos realizado reflejan la conveniencia de insertar la intervención con adolescentes en riesgo social desde una perspectiva preventiva, considerando sus objetivos a corto, medio y largo plazo. Para lo cual es necesario:

1. Reconocer que las condiciones de riesgo y de protección son múltiples y complejas Y que preciso analizarlas e intervenir sobre ellas en toda su complejidad. Lo cual exige articular la intervención desde los distintos niveles implicados, facilitando la colaboración y el compromiso de todas y cada una de las personas que deben interactuar en la intervención. La máxima piensa globalmente y actúa localmente puede ser utilizada como síntesis de la perspectiva que es necesario adoptar, para ajustar desde un esquema realista la complejidad del problema sobre el que se debe intervenir (complejidad que debe ser comprendida en el diseño y articulación de la intervención para que ésta sea eficaz) con las posibilidades de la actuación, necesariamente local, en función de las cuales valorar los avances conseguidos.
2. Insertar la intervención en un marco teórico y de evaluación. Para llevar a la práctica de forma sostenible la recomendación anterior, es preciso que la intervención se inserte en un modelo teórico y de evaluación sobre la adolescencia y el riesgo social, que dé coherencia a todos los pasos: definiendo indicadores de calidad, evaluándolos, detectando situaciones de riesgo, elaborando en función de dicho diagnóstico cambios para mejorar la intervención, desarrollándolas y volviendo a evaluar para conocer con precisión tanto los avances como las limitaciones de las medidas adoptadas.
3. Establecer vínculos de calidad, basados en la confianza y en la participación. Incluyendo, en este sentido, todas las relaciones que se producen en los contextos en los que transcurre la vida de los adolescentes: entre iguales, entre adolescentes y las personas encargadas de su educación, entre los profesionales que deben llevar a cabo la intervención, con las familias... Porque la materia prima con la que se construye la educación depende de la calidad de los vínculos en cuyo contexto se produce, y de que proporcionen a cada individuo la oportunidad de sentirse reconocido y aceptado por los demás, y poder responder de la misma forma. Para favorecerlo, hay que incrementar la colaboración y la participación de cada una de las personas que interactúa en un contexto educativo a todos los niveles.

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



4. Favorecer el sentido del propio proyecto, el empowerment, y la capacidad para compartirlo. La violencia es utilizada con frecuencia como una forma destructiva de conseguir la atención y el poder que el individuo no ha aprendido a lograr de forma positiva. Por eso, para prevenirla en la infancia y en la adolescencia es preciso desarrollar alternativas positivas para ejercer el poder, promoviendo dicho desarrollo a través de condiciones que permitan también el incremento de la autoridad y del poder democrático del adulto responsable de la educación. Objetivos estrechamente relacionados con una de las propuestas destacadas en distintos foros internacionales sobre colectivos en desventaja, a la que suele hacerse referencia con el término de empowerment, traducido por empoderamiento o fortalecimiento. Y que, como se plantea en IV Conferencia Mundial sobre las mujeres, organizada por Naciones Unidas en Pekín en 1995, tiene tanto una dimensión individual, sobre el control que la persona debe ejercer sobre su propia vida, como una dimensión colectiva, sobre la forma de distribución del poder en la sociedad. Los estudios realizados sobre familias en situación de riesgo (Díaz-Aguado, Dir., 2004) llevan a destacar el empowerment de las madres no sólo como un requisito para los derechos de la madre como persona, sino también para mejorar la calidad de su papel como educadora. Recomendación que debe extenderse a la calidad del trabajo de los educadores también en otros contextos. Así como a la necesidad de promover el empowerment del hombre a través de procedimientos incompatibles con el sexismo y la violencia para prevenir dichos problemas.

5. Fortalecer frente a las nuevas tecnologías para prevenir sus riesgos e incrementar sus oportunidades. Para conseguirlo es preciso alfabetizar en las tecnologías audiovisuales y digitales tanto a adolescentes como a los adultos encargados de la educación, extendiendo así la capacidad meta-cognitiva que la escuela desarrolla respecto a la lengua y la literatura, a estos nuevos discursos y herramientas, a través de dos tipos de habilidades, para que el adolescente pueda desarrollar una capacidad crítica como receptor de mensajes (analizando no sólo los contenidos transmitidos sino también los códigos y recursos a través de los cuales se transmiten) y como creadores de estas nuevas tecnologías, pensando y elaborando cómo transmitir determinados mensajes a través de ellas. El hecho de expresar su resultado en una obra cooperativa, compartida con otros (por ejemplo, una campaña contra la violencia), que pueda ser posteriormente recordada, analizada y utilizada como objeto de identificación, favorece considerablemente tanto la adquisición de las habilidades meta-cognitivas necesarias para la alfabetización en la tecnología utilizada, como los valores que se intentan

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



transmitir. Así, desempeñando el papel de expertos de lo audiovisual, se incrementa su protagonismo y se fortalece a los niños y adolescentes como ciudadanos de este mundo tecnológico global, para que las nuevas tecnologías puedan formar parte de la solución de los problemas que debemos afrontar.

6. Hacia un desarrollo sostenible de la no-violencia: construyendo la igualdad, la tolerancia y los derechos humanos. Para favorecer el rechazo general a toda forma de violencia conviene desarrollar su antítesis: la justicia, el respeto a los derechos humanos, estimulando el desarrollo de: 1) la capacidad para ponerse en el lugar del otro, motor básico de todo el desarrollo socio-emocional y que en sus niveles más evolucionados se extiende a todos los seres humanos; 2) y la comprensión de los derechos universales y la capacidad de usar dicha comprensión en las propias decisiones morales, coordinando dichos derechos con el deber de respetarlos. Al incluir el rechazo a la violencia dentro de esta perspectiva, conceptualizándola como una grave amenaza a los derechos humanos, se favorece su comprensión como un problema que nos afecta a todos/as, puesto que pone en peligro el nivel de justicia necesario para que se respeten también nuestros derechos. Para llevar a la práctica con coherencia este objetivo es preciso articularlo considerando otros dos objetivos fundamentales: las relaciones interculturales y la perspectiva de género, promoviendo tanto el respeto a la diferencia como la construcción de la igualdad en torno a unos valores compartidos, basados en el respeto a los derechos humanos.

7. Establecer contextos y habilidades para resolver conflictos, a través de la comunicación, la cooperación, la negociación o la mediación. Las asambleas de centro o de aula, pueden ser muy eficaces en este sentido, para proporcionar contextos normalizados en los que (sin que nadie se sienta amenazado en ellos) puedan expresarse las tensiones y las discrepancias y resolverse los conflictos sin recurrir a la violencia, en donde las víctimas puedan encontrar la ayuda que necesitan sin ser estigmatizadas por ello y los agresores puedan recibir una adecuada disciplina; y promoviendo habilidades alternativas en todos los individuos.

8. Construir la democracia desde la práctica y desde la teoría, como una forma de vida. Para llegar a hacer propias las herramientas democráticas es preciso interactuar en actividades que permitan llevar a cabo dicha apropiación, participando activamente en una comunidad democrática; porque para que la democracia pueda ser el objetivo de la educación debe ser también el medio.

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



Participación que puede contribuir a superar las dificultades respecto a la enseñanza de normas y límites que con frecuencia se produce hoy. Los estudios realizados en contextos tan diversos como pueden ser los centros escolares, los de protección de menores o las instituciones penitenciarias, ponen de manifiesto que cuando todos los miembros de la comunidad tienen un papel activo en la creación de las normas y éstas se consideran un instrumento para mejorar el bienestar común, su incumplimiento deja de representar una mera desobediencia y pasa a ser comprendido como una incoherencia (falta de lealtad) con uno mismo y con el grupo al que uno se siente pertenecer. Para valorar la eficacia que este cambio puede suponer en la adolescencia, conviene tener que la obediencia es uno de los valores menos relevantes en dicha edad, al contrario de lo que sucede con la lealtad al grupo de pertenencia.

9. Desarrollar una perspectiva preventiva que garantice desde la práctica el derecho de la infancia y la adolescencia a la protección. Las investigaciones realizadas en las últimas décadas permiten disponer de programas de prevención y sistemas de detección de situaciones de riesgo que deberían aplicarse sobre toda la población en la infancia y en la adolescencia, para erradicar así problemas como la violencia y la exclusión que son después mucho más costosos y difíciles de curar. Y para conseguirlo es preciso articular una colaboración, que haga posible la coordinación de todos los organismos y agentes implicados, incluidos los que tienen más recursos y responsabilidad en este tema.

10. Mejorar las condiciones de la vida familiar, ayudando a superar dificultades y erradicando la pobreza y la exclusión. Las condiciones de riesgo social se incrementan cuando las familias viven un nivel de estrés que supera la capacidad de afrontamiento positivo de quienes tienen que educar. En función de lo cual puede explicarse que determinadas condiciones sociales, como la pobreza extrema y la exclusión social que viven determinadas familias, incrementan los riesgos sociales. La erradicación de dichos problemas debe ser considerada, por tanto, no sólo como un requisito para construir una sociedad más justa sino también como un objetivo prioritario para mejorar la educación y los derechos de la infancia y la adolescencia.

11. Promover la cooperación entre los contextos educativos así como con el resto de la sociedad. Los contextos educativos tradicionales se caracterizan

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



por su aislamiento recíproco, que dificulta considerablemente la cooperación entre contextos. Para adaptar la educación a la situación actual es preciso superar dicho aislamiento, desarrollando nuevos esquemas y contextos, que favorezcan la colaboración, basados en el respeto mutuo al papel que cada agente educativo desempeña, orientando la colaboración hacia la búsqueda conjunta de soluciones para afrontar mejor un problema compartido: mejorar la educación, adaptándola a una situación nueva, y prevenir situaciones y conductas de riesgo. Para conseguirlo es preciso: compartir el diagnóstico, crear vínculos de calidad, que los distintos contextos educativos se vean como aliados en el logro de objetivos compartidos, desarrollar habilidades de comunicación y de resolución de conflictos, evitar las escaladas coercitivas y disponer de la ayuda de mediadores para las situaciones en las que resulten necesarios.

12. Ajustar los medios a la complejidad de los objetivos propuestos, poniendo a disposición de las personas que tienen que llevarlos a la práctica, los medios que permitan adaptar la tarea educativa a una compleja situación, que obliga a resolver viejos problemas, más complejos y visibles hoy, así como afrontar retos nuevos. Es necesario no olvidar que, de lo contrario, el desfase entre objetivos y medios puede conducir al desánimo y la depresión de las personas que tienen la responsabilidad de educar, deteriorando gravemente la materia prima con la que deben trabajar: sus proyectos, sus anhelos, su confianza en la posibilidad de mejorar la educación y erradicar situaciones de riesgo, que deben renovar cada día.

Dirección con enlaces gratuitos a los diversos programas que aquí se mencionan
<http://mariajosediaz-aguado.blogspot.com/>

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



Por: María José Díaz - Aguado
Catedrática de Psicología de la Educación
Universidad Complutense de Madrid

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

AGUINAGA, J. ET AL., (2005) Informe juventud en España, 2004. Madrid: Instituto de la Juventud.

BJORGO Y WITTE, (Eds.) (1993) Racist violence in Europe. Martin Press: Oslo.

BRONFENBRENNER, U. (1979) La ecología del desarrollo humano. Barcelona: Paidós, 1987 (1979 fecha de la primera edición en inglés).

COWEN, E.; PEDERSON, A.; BABIGIAN, H.; IZZO, L.; TROST, M. (1973). Long Term follow-up of early detected vulnerable children. Journal of Consulting and Clinical Psychology, 41, 438-446.

CATALANO, R.; HAWKINS, J. (1996) The social development model: A theory of antisocial behavior. En: HAWKINS, J. (Ed.) Delinquency and crime. Cambridge: Cambridge University Press.

CIS (2005) Encuesta sobre Actitudes y Opiniones sobre la Infancia, octubre de 2005.

CIS (2005) Barómetro sobre educación, julio de 2005.

DEFENSOR DEL PUEBLO (2006) Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006. Madrid: Publicaciones del Defensor del Pueblo.

DIAZ-AGUADO, M.J. (Dir. (1996) Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes. Cuatro volúmenes y dos vídeos. Madrid: Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

DIAZ-AGUADO, M.J. (Dir.) (1996) El desarrollo socioemocional de los niños maltratados. Ministerio de Asuntos Sociales.

DIAZ-AGUADO, M.J. (2002). Prevenir la violencia contra las mujeres construyendo la igualdad desde la educación. Madrid: Instituto de la Mujer. Un libro y dos vídeos.

DIAZ-AGUADO, M.J. (2002) Convivencia escolar y prevención de la violencia. Página web del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa. http://w3.cnice.mec.es/recursos2/convivencia_escolar/index.html

DIAZ-AGUADO, M.J. (Dir.) (2004) Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia. Madrid: Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tres libros y un vídeo.

DIAZ-AGUADO, M.J. (2006) Del acoso escolar a la cooperación en las aulas. Madrid: Pearson-educación/Prentice-Hall.

DIAZ-AGUADO, M.J. (2006) El acoso escolar y la prevención de la violencia desde la familia. Madrid. Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

CONFERENCIA INAUGURAL:

“Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva”



DIAZ-AGUADO,M.J. (2007) Educación intercultural y aprendizaje cooperativo. Madrid: Pirámide. Fecha de la primera edición: 2003.

DIAZ-AGUADO,M.J. ; MARTINEZ ARIAS,R. (2001) La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación. Madrid: Instituto de la Mujer. Serie Estudios número 73.

DIAZ-AGUADO,M.J. ; MARTINEZ ARIAS,R. (2008) Las familias de Madrid ante la adolescencia y su educación. Cómo mejorar la convivencia y prevenir el acoso y otras formas de violencia. Avance de resultados del estudio. Madrid: Consejería de Familia y Asuntos Sociales, Comunidad de Madrid.

DIAZ-AGUADO,M.J.; MARTINEZ ARIAS, R. MARTÍN SEOANE, G. (2002) Jóvenes con problemas de conducta en centros de menores. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

HUESMANN, L.R. ; MOISE-TITUS,J.; PODOLSKI,C. ERON,L. (2003) Longitudinal relations between children's exposure to TV violence and their aggressive and violent behavior in young adulthood: 1977-1992. *Development Psychology*, 39,2, 201-221.

INSTITUTO DE LA MUJER (2006). La violencia contra las mujeres II. Resultados de la macroencuesta. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

LEWIS,D. MALLOUH,C.; CARLSON, V.; WEBB,V.(1989) Child abuse, delinquency and violent criminality. En: CICHETTI,D.; CARLSON,V. (Eds.) *Child maltreatment*. New York: Cambridge University Press.

MARTÍN SERRANO, M.; VELARDE HERMIDA, O. (2001) Informe Juventud en España 2000. Madrid: Instituto de la Juventud.

PATTERSON,G. (1982) *Coercitive family process*. Oregon: Eugene.

SCHWARTZ,D.; DODGE,K.; PETTIT, G.; BATES,J. (1997) The early socialization of aggressive victims. *Child Development*, 68, 4, 665-675.

Serbin, L.; Karp, J. (2004) The intergenerational transfer of psychosocial risk: Mediators of vulnerability and resilience. *Annual Review of Psychology*, 55, 333-363.

STRAUSS,M.; KANTOR,G. (1987) Stress and child abuse. En: HELFER,R.; KEMPE,CH. (Eds.) *The battered child*. 4th edition. Chicago: University of Chicago Press.

UNESCO (1996) *La educación encierra un tesoro*. Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por J. Delors. Madrid: Santillana, Ediciones UNESCO.

WOLFE, D. (1988) Child abuse and neglect. En: E. MASH & D. TERDAL, (Eds.) *Behavioral assesment of childhood disorders*. New York: Guilford Press.

CONFERENCIA INAUGURAL:

"Adolescentes en riesgo social:
Análisis e Intervención desde una
perspectiva preventiva"





**Ponencias y comunicaciones
Jornada técnica
Adolescentes en riesgo social
“Prevención e Intervención”**

13.05.2008

**Real Casa de la Moneda
Madrid**

Mesa Redonda:

**“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”**

Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
Por: M^a. Socorro Martín García
Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF



PROGRAMAS DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

“ENTRE EL RIESGO Y EL DESAMPARO:

Prevención – Intervención – Promoción”

El Instituto Madrileño del Menor y la Familia como impulsor y padrino de las políticas de Infancia de la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, tiene la función de detectar las situaciones de riesgo y marcar, dirigir y promocionar políticas de prevención en todo su territorio, a través de: subvenciones a los municipios, entidades y familias, coordinación de programas, impulsor de proyectos, asesoramiento técnico, presencia en las CAF (Comisiones de Apoyo Familiar) y grupos de trabajo multiprofesiones en coordinación con distintas Instituciones y organismos relacionados con menores.

(El artículo 17 de la LOPJM (Ley Orgánica de Enjuiciamiento Civil) establece que *“En situaciones de riesgo de cualquier índole que perjudiquen el desarrollo personal o social del menor, que no requieran la asunción de la tutela por Ministerio de la Ley, la actuación de los poderes públicos deberá garantizar en todo caso los derechos que le asisten y se orientará a disminuir los factores de riesgo y dificultad social que incidan en la situación personal y social en que se encuentra y a promover los factores de protección del menor y su familia”*).

Se considera como situación de Riesgo Social para el menor, aquel en la que un conjunto de hechos y circunstancias comprometen notablemente su bienestar y sus posibilidades de desarrollo integral como persona, sin que evidencie una gravedad suficiente como para intervenir con medidas de protección jurídica. La persistencia o agravamiento de esta situación daría lugar al DESAMPARO, ante el cual sería preciso asumir su tutela, separándolo de su entorno familiar.

MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
Por: M^a. Socorro Martín García
Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

Cuando se aprecia la existencia de Riesgo Social en la infancia, se precisa una intervención técnica especializada, realizada en un tiempo determinado, que produzca los cambios necesarios para corregir, reducir y compensar los perjuicios detectados, evitando la cronificación de la situación o su evolución negativa hacia el desamparo.(1)

Corresponde a los técnicos de los Servicios Sociales municipales la realización del diagnóstico diferencial entre las situaciones de Dificultad y Riesgo Social.

PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGO SOCIAL EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Los siguientes programas atienden a menores en situación de dificultad o riesgo social a través de recursos contratados o subvencionados por el IMMF. Estos recursos son tanto Centros como Servicios. Los usuarios son menores, entre **6 y 18 años** y sus familias.

PROGRAMA CEDIN:

Es un programa que tiene como finalidad apoyar, promover y mantener la red de Centros de Día y Servicio de Prevención de situaciones de desventaja o dificultad social en infancia y adolescencia, autorizados en la Comunidad de Madrid.

Para ello, se presta apoyo técnico y económico a las entidades de iniciativa social que desarrollan programas dirigidos a prevenir las situaciones de riesgo y dificultad social de los menores que residen en su entorno natural de convivencia, o bien a entidades que trabajen con la infancia, la adolescencia o la familia.

El apoyo técnico consiste en:

- A) Asesoramiento y asistencia técnica individualizada en los programas de intervención social de los Centros de Día.
- B) Evaluación, con emisión del informe, de los expedientes de autorización administrativa y visados previos.

MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
Por: M^a. Socorro Martín García
Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

- C) Visitas a los Centros de Día para la supervisión de los proyectos.
- D) Actividades de difusión de la red de Centros de Día zonificada entre las Entidades Privadas y las Administraciones Públicas al objeto de favorecer la coordinación y el mejor aprovechamiento de los recursos que gestionan.
- E) Estudio y valoración de los Programas de Cooperación y Voluntariado Social, solicitados por las Entidades Privadas con cargo a la asignación tributaria del IRPF en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

El apoyo económico a la red de Centros de Día y Servicios de Prevención se realiza mediante una convocatoria de subvenciones anual que tiene por objeto el mantenimiento de estos centros.

Durante el año 2007 se subvencionaron a través de esta convocatoria 70 Centros de Día y 54 Entidades, que atendieron a 6.291 menores. Los créditos asignados fueron 490.000,00 €

(1) Documento: "Menores en Riesgo Social". Comisión de atención a menores en riesgo social de la Comunidad de Madrid. Madrid 2.008

MESA REDONDA:
"Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción"



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
Por: M^a. Socorro Martín García
Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

PROGRAMA I + I: “INTERVENCIÓN INTEGRAL CON MENORES EN RIESGO SOCIAL”

El trabajo con niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo es complejo y requiere de servicios especializados con equipos educativos profesionalizados. A tal efecto, el Instituto diseñó el Programa I+I, ejecutándolo a través de contratos de gestión de servicio público.

La finalidad del programa es ofrecer una intervención individualizada, especializada e intensiva de carácter social y educativo a menores en situación de riesgo social para contribuir a su desarrollo personal desde una perspectiva integradora en la que se coordinan los dispositivos sociales, educativos y sanitarios del entorno.

Son **Objetivos Generales** del Programa I+I:

- Facilitar, estimular, y potenciar el desarrollo personal y social del menor trabajando aspectos emocionales, cognitivos y conductuales que le ayuden a crear su propia identidad, promoviendo actividades enriquecedoras y experiencias relacionales positivas.
- Ofrecer a la familia del menor un apoyo especializado tendente a la adquisición de las habilidades necesarias para realizar un buen ejercicio de sus funciones parentales.
- Favorecer la permanencia del menor en su entorno familiar o el retorno del menor a su familia, trabajando con ambos desde su entorno natural de convivencia.

El programa I + I esta integrado por dos proyectos cuya diferencia sustancial radica en la edad de acogida inicial de los menores atendidos:

- El proyecto **ADRIS** atiende a adolescentes en situación de riesgo social entre 12 y 17 años.
- El proyecto **INDIS** atiende a menores entre 6 y 17 años también en situación riesgo social, permitiendo la acogida de hermanos juntos.

En ambos proyectos la edad de acogida es inferior a 16 años.

MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^ª. Victoria Ruiz Pérez
Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
Por: M^ª. Emilia Megías Cadenas
Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
Por: M^ª. Socorro Martín García
Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

Los Centros permanecen abiertos, a disposición de los menores, de lunes a viernes durante 20 horas semanales. Abren entre las 15 y 16 horas y cierran de 19 a 20 horas. Durante los fines de semana se programan 10 horas mensuales para la realización de actividades de Ocio y Tiempo Libre, permaneciendo cerrado durante el mes de agosto.

Por las mañanas el equipo educativo realiza gestiones de coordinación institucional y seguimiento y apoyo familiar.

En total, se dispone de 11 Centros con 351 plazas y una inversión de 1.279.814€.

Durante el 2.007 se han beneficiado 523 menores y 450 familias. De ellos, el 35% han sido niñas, el 84% mayores de 12 años y el 47% han sido inmigrantes.

SITUACIÓN FORMATIVA DE LOS MENORES		Nº	%
MENORES DE 16 AÑOS	Escolarizados	362	69
	Absentismo	51*	10*
	Sin escolarizar	15	3
MAYORES DE 16 AÑOS	E.S.O. y Bachiller	39	7
	Talleres, Garantía Social, UFIL	53	10
	Otros: cursos del INEM, Academias	1	0
	Sin ocupación/sin escolarizar	16	3
	Trabajando	37	7
TOTAL DE MENORES ATENDIDOS 2007		523	

*Los datos de los absentistas están incluidos en el total de los "Escolarizados".

MESA REDONDA:
"Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción"



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
 Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
 Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
 Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
 Por: M^a. Socorro Martín García
 Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

Vías de Acceso de los Menores al Programa - 2007 -			
Instituciones		Menores	%
INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA		3	1
ETMF (Equipos de trabajo de menores y familia)		22	4
Servicios Sociales		142	27
Sistema Judicial	Agencia de Reinserción y Reeducción del Menor infractor	7	1
Sistema Educativo	Centros Educativos	130	25
	Técnico de Educación Municipal	16	3
	EOEP	45	9
Sistema Sanitario	Atención primaria	1	0
	Salud mental	10	2
	CIS (Centro integral de salud)	0	0
Propia Entidad (Educadores de calle, amigos, familiares...)		137	26
Otras Entidades		10	2
Totales		523	100

MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
 Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
 Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
 Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
 Por: M^a. Socorro Martín García
 Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

Actividades de los Centros: Por cada menor atendido en el Programa se diseña un proyecto educativo individual que se revisa periódicamente y que contempla un conjunto de actuaciones agrupadas en las siguientes áreas de intervención.

Áreas de Intervención	Actividades y Programas
Área de desarrollo personal y social	Tutoría y Orientación Individual. Entrenamiento en Habilidades Sociales. Educación en Valores. Acompañamiento otros recursos.
Área de promoción educativa y orientación laboral	Refuerzo escolar. Técnicas y hábitos de estudio. Estudio dirigido. Castellano. Seguimiento escolar. Logopedia. Control y Seguimiento del Absentismo. Logopedia. Orientación Laboral. Búsqueda de Empleo.
Área de ocio y tiempo libre	Actividades lúdicas y deportivas. Excursiones y salidas culturales. Campamentos.
Área de trabajo con familia	Tutoría y Orientación Familiar. Escuela de Padres. Talleres con Madres. Talleres Intergeneracionales.
Área de salud integral	Higiene salud. Educación sexual y prevención de embarazos. Prevención toxicomanías. Educación alimentaría.

Evolución del Programa

Programa I+I		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADRI	Plazas	192	192	192	192	216	216	216	216
	Centros	5	5	5	5	6	7	7	7
	Importe €	295.929	465.837	498.140	518.075	744.355	804.163	834.552	856.371
INDIS	Plazas	75	75	75	75	105	105	135	135
	Centros	2	2	2	2	3	3	4	4
	Importe €	126.573	126.573	145.800	151.632	296.206	314.116	401.026	423.443
TOTAL	Plazas	267	267	267	267	321	321	351	351
	Centros	7	7	7	7	9	10	11	11
	Importe en €	422.502	592.410	643.940	669.707	1.040.561	1.118.279	1.235.578	1.279.814

Los proyectos ADRIS e INDIS tienen su origen en el Programa URBAN, programa de Desarrollo Regional del Distrito Centro de Madrid Capital, cofinanciado entre el IMMF y la Unión Europea a través de los fondos FEDER.

Este programa se desarrolló desde 1997 hasta el 2001 inclusive, participando tres Entidades de Iniciativa Social con tres Centros y 123 plazas de atención a menores. Siguiendo el espíritu de los recursos creados y cofinanciados con fondos europeos, el IMMF continúa con su financiación plena a partir del 2002, a través de contratos de gestión de servicio público.

Inicialmente se atendían a menores en situación de desventaja social y fueron evolucionando hasta atender situaciones de riesgo social en el año 2000.

Paralelamente, y cofinanciados por el Fondo Social Europeo en el año 2000 se contratan en diferentes ámbitos territoriales 144 plazas más, en cuatro Centros.

En el 2004, el IMMF vuelve a sacar a concurso todos los contratos y amplía 54 plazas, con el objeto de priorizar la atención de los menores y adolescentes en situación de riesgo, profesionalizar y ampliar la jornada de la plantilla de los Centros y, en consecuencia, incrementar los créditos destinados al Programa mejorando y adecuando la atención de los menores.

Sistema de control, seguimiento y evaluación del proyecto: El control, seguimiento

y evaluación del Programa corresponde al IMMF como promotor del mismo, asumiendo las funciones de apoyo técnico, supervisión, control, seguimiento y evaluación. Asimismo, se realizan **comisiones de seguimiento** de los Centros. Estas comisiones están integradas por personal técnico, representantes de las entidades gestoras, el IMMF y los Servicios Sociales del ámbito territorial donde se desarrolla el programa.

MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
Por: M^a. Socorro Martín García
Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES CON DIFICULTADES SOCIALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Este programa ha sido promovido por el IMMF para favorecer la inserción sociolaboral de jóvenes con dificultades sociales para su integración, mediante procesos formativos adaptados a su situación.

El Programa se dirige a aquellos adolescentes y jóvenes de **entre 16 y 17 años**, que, por diversas y graves dificultades sociales, están excluidos de los recursos normalizados de formación y en consecuencia del mercado laboral. En el proceso de selección se da prioridad a aquellos jóvenes que residen en Centros de Protección del IMMF, que estén protegidos por el IMMF o que tengan que cumplir medidas judiciales alternativas al internamiento.

El Programa se inició el 1 de febrero de 1991 mediante Concerto entre la Consejería de Integración Social (en la actualidad Consejería Familia y Asuntos Sociales) y la Asociación Semilla. Posteriormente, en 1996 el mismo Programa pasa a ser cofinanciado por la iniciativa de empleo YOUTHSTART a través del Programa INSOL.

Finalmente, el día 1 de julio de 2001, el IMMF firmó con la Asociación Semilla un Contrato de Gestión del Servicio Público denominado Servicio especializado de atención a jóvenes en Centros de **Inserción Sociolaboral**, por el que se contratan 100 plazas distribuidas en dos talleres de formación, uno de informática (56 plazas) y otro de hostelería (44 plazas).

Entidad gestora, talleres contratados, número de plazas y créditos consignados

ENTIDADES GESTORAS	CENTROS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	PLAZAS CONTRATADAS	CRÉDITOS ASIGNADOS 2007
Asociación Semilla	Taller de Informática	56	414.404,90 €
	Taller de Hostelería	44	

MESA REDONDA: "Entre el riesgo y el desamparo: Prevención-Intervención-Promoción"



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
Por: M^a. Socorro Martín García
Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

Perfil de los usuarios durante el año 2007 Distribución por edad y sexo de los usuarios

Edad	Hombres	Mujeres	TOTAL	%
15	3	1	4	3%
16	31	21	52	34%
17	27	27	54	35%
18	18	11	29	19%
19	9	5	14	9%
20	1	0	1	1%
TOTAL	89	65	154	100%
%	58%	42%	100%	

A los talleres asisten más hombres que mujeres, y la franja de edad de jóvenes de 16 y 17 años es la más numerosa.

Prácticamente la mitad de los asistentes a los talleres son españoles (45%), de los que 3 son de etnia gitana. Por lo tanto, este año ha aumentado el porcentaje de extranjeros, pues se ha atendido a 84 (55%).

Usuarios del programa según nacionalidad. 2007

		JÓVENES ATENDIDOS	%
ESPAÑOLES	PAYOS	70	45
	Gitanos	0	
EXTRANJEROS		84	55
TOTAL		154	100

MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
 Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
 Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
 Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
 Por: M^a. Socorro Martín García
 Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

Situación escolar de los menores atendidos en el Programa. 2007

NIVEL REAL DE CONOCIMIENTOS	NÚMERO DE JÓVENES
Alfabetización	8
Neoelectores	27
Pre-graduado	116
Graduado	3
TOTAL	154

Datos del proceso formativo

	Nº total de alumnos	Nº de alumnos que lo han superado	%
Área De formación técnico profesional	154	135	88
Área de formación cultural básica	145	87	60
Área de habilidades sociales	154	134	87

Datos del proceso de formación e inserción laboral de los alumnos que han causado baja

Causas de las bajas	Terminan la formación	%(*)	No terminan la formación	%(*)	TOTAL	%(*)
Incorporación laboral en su oficio	33	52	1	1	34	53
Incorporación en otro trabajo	5	8	2	3	7	11
En bolsa de empleo	21	33	2	3	23	36
Nº TOTAL DE BAJAS	59	93	5	7	64	100

(*) El porcentaje se halla sobre el total de bajas: 64

MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^º. Victoria Ruiz Pérez
 Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
 Por: M^º. Emilia Megías Cadenas
 Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
 Por: M^º. Socorro Martín García
 Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A MENORES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL (CENTRO CIASI)

CIASI (Centro de Intervención en el Abuso Sexual Infantil) es un centro especializado en abuso sexual infantil contratado por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, **IMMF**, a través de un contrato de Gestión de Servicio Público con la Entidad **INTRESS** desde el 16 de Noviembre de 2005.

Es un servicio especializado de asistencia al menor víctima de abuso sexual, niños y niñas residentes en la Comunidad de Madrid y a su familia, así como de intervención con ofensores menores de edad.

La intervención que se realiza con los menores tiene un enfoque multidisciplinar de carácter psicológico, social y jurídico y está coordinada con otros dispositivos de atención sanitaria, social, policial, jurídica y educativa.

El servicio tiene un horario de atención al público de un mínimo de 30 horas semanales, distribuido en horario de mañana y tarde de lunes a sábados. Los profesionales tienen horario flexible para adaptarse a las necesidades del servicio y a la atención de los menores fuera del horario escolar.

Los **objetivos del Servicio** son:

- Ayudar a los menores agredidos sexualmente, prestándoles asistencia psicológica y jurídica.
- Apoyar a la familia y a la red social del menor al objeto de conseguir actitudes adecuadas a la situación en que se encuentra el menor, sepan cómo abordar el problema con el menor y puedan sostenerlo.
- Atención de los ofensores menores de edad, iniciando una intervención terapéutica lo antes posible.
- Realizar una evaluación de la credibilidad del testimonio del menor, en los supuestos de sospecha.
- Informar al IMMF en el caso que se aprecie desprotección del menor.

MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
Por: M^a. Socorro Martín García
Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

- Promover la sensibilización social sobre el abuso sexual infantil. Dar a conocer el Servicio e implicar a medios de comunicación y al sector empresarial en la sensibilización, prevención y lucha contra la explotación sexual de la infancia y adolescencia.
- Participar en programas de prevención del abuso sexual infantil dentro del ámbito escolar y en centros que atienden a población de riesgo.

El acceso al Servicio se realiza a través del IMMF, a partir de la demanda de profesionales de los siguientes ámbitos:

- Servicios Sociales.
- Servicios de Salud.
- Servicios Policiales.
- Organismos de la Administración de Justicia.
- Centros Educativos.

La creación de este servicio especializado ha dado cumplimiento al II Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia en la Comunidad de Madrid (2002-2006), que contemplaba la creación durante su periodo de vigencia del “Programa 11.4” denominado “Intervención urgente y especializada a menores víctimas de abuso sexual”.

Los casos atendidos en el año por los profesionales de **CIASI** han sido 427.

MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^ª. Victoria Ruiz Pérez
Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
Por: M^ª. Emilia Megías Cadenas
Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
Por: M^ª. Socorro Martín García
Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

“PROGRAMA DE RESPIRO DIRIGIDO A FAMILIAS CON MENORES AFECTADOS POR TDAH” (Trastorno de Déficit de Atención con o sin Hiperactividad)

Se denomina Programa de Respiro para Familias con menores afectados por TDAH al conjunto de actividades organizadas que pretenden atender al niño durante determinados periodos de tiempo, fuera del entorno familiar, para facilitar el descanso de la familia, a la vez que el niño disfruta de una experiencia enriquecedora adaptada a sus circunstancias.

Este Programa pretende que este colectivo a través de una estancia en Colonias de Verano, disfruten y acumulen en su historia personal una experiencia positiva, diseñando y adaptando un programa de actividades de tiempo libre que tenga en cuenta su problemática. Estos menores cuando participan en actividades de verano organizadas y dirigidas a menores en general, con frecuencia, suelen ser expulsados por la organización debido a su difícil comportamiento.

Por otro lado, también se pretende ayudar a los padres o tutores de los niños, posibilitándoles el descanso durante los días que sus hijos están de Colonias de Vacaciones, además de asesorarles acerca de cómo manejar el comportamiento del niño, preparándoles para que ayuden a su hijo a controlar el comportamiento en casa, lo que repercutirá en unas mejores relaciones familiares y una mejor relación de él consigo mismo.

Para lo cual, dentro del Programa, se han realizado sesiones formativas de orientación educativa para las familias de los niños y niñas que participantes en las Colonias y se ha elaborado un material educativo escrito de apoyo a los padres que se ha entregado en estas sesiones.

Este Programa lo inició el Instituto Madrileño del Menor y la Familia en 2006, a través de un contrato administrativo especial, que tiene como finalidad organizar y gestionar la estancia en Colonias de Verano de 400 niños, niñas y adolescentes, entre 6 y 14 años, en los meses de Julio, Agosto de 2006.

En el año 2007 este programa se adjudica a **ACAYA Naturaleza y Vida S.L.** para organizar y gestionar la estancia en Colonias de Verano de **360** niños, niñas y adolescentes, entre 6 y 14 años, en los meses de Julio y Agosto, ocupándose un total de **272 plazas**.

MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
Por: M^a. Socorro Martín García
Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

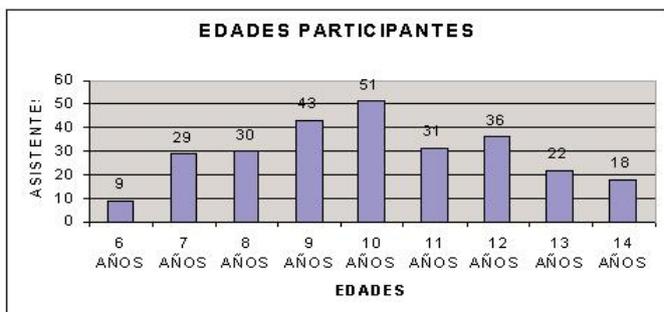
Este año se han organizado 6 turnos, 12 grupos, en periodos de estancia de 10 días de duración y en régimen de residencia. Los grupos se formaron con criterios de edad, dos grupos por decena; uno de 6-11 años y otro de 12 a 14 años.

Niños y Niñas atendidos en el Programa 2007		Nº	%
Participantes	Niños	226	83
	Niñas	46	17
Edades	De 6-7 años	38	14
	De 8-9 años	73	27
	De 10-11 años	82	31
	De 12 a 14 años	76	28
TOTAL		272	100%

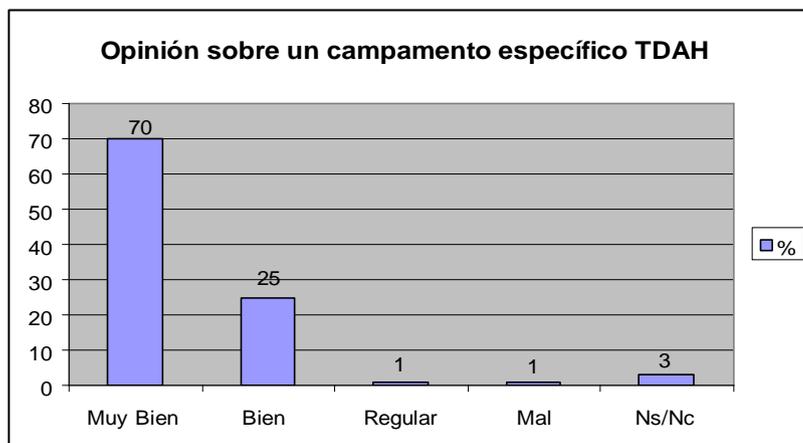
MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
 Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
 Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
 Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
 Por: M^a. Socorro Martín García
 Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF



Al final del Programa se realizó una encuesta a las familias de los menores que habían asistido a los Campamentos de Verano, al objeto de conocer su opinión sobre el mismo. Contestó al cuestionario el 58,8% de las familias de los menores atendidos y el 95% estaban satisfechos o muy satisfechos con los resultados del mismo.



MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^ª. Victoria Ruiz Pérez
 Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
 Por: M^ª. Emilia Megías Cadenas
 Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
 Por: M^ª. Socorro Martín García
 Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

Cuando esta situación de Riesgo se convierte en Desamparo del menor, el IMMF realiza una Intervención especializada, a través de sus Programas:

- **Programa de Protección del Menor**
- **Programa de Acogimiento Residencial.**
- **Programa de Acogimientos: Familia alternativa / Familia extensa.**
- **Programa de Adopciones: Internacional / Nacional.**

Programa de Acogimiento Residencial.

La Red de Centros para menores de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales cumple la función de ofrecer una forma de convivencia alternativa a la familia para menores con medida de protección de acogimiento residencial en la Comunidad de Madrid.

Son recursos diseñados cuando han fracasado o resultan inviables las actuaciones para mantener a los menores en su medio familiar de origen. En estos recursos se les proporciona un marco adecuado para su desarrollo y socialización en tanto se resuelve su situación familiar o se les proporciona otra alternativa definitiva.

El objetivo prioritario del acogimiento residencial en protección es que este sea lo más breve posible para facilitar la normalización del menor pero que al mismo tiempo su estancia tenga la calidad suficiente para cubrir todas sus necesidades.

La estructura interna de la Red de Centros refleja las distintas características y necesidades de los menores protegidos y coexisten recursos de diferentes tipologías tanto por el tipo de gestión, por la edad de los menores atendidos como por la respuesta específica a sus necesidades.

La ordenación de los recursos residenciales responde, además, a dos criterios básicos:

MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
Por: M^a. Socorro Martín García
Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

1. Territorialización: el principio que subyace es acercar, en los casos en que sea posible, el recurso residencial al medio familiar de origen del menor, evitando la ruptura con su entorno cotidiano. La implantación de los recursos residenciales para determinados territorios o distritos facilita la atención interinstitucional e interdisciplinar por parte de los profesionales con responsabilidades en la atención a la infancia de ese ámbito territorial.

2. Especialización: diversificación de los recursos en función de las características de los menores y de la presencia de determinadas problemáticas (discapacidad, trastornos de salud mental y de conducta y/o consumo de tóxicos).

Cuadro resumen de Centros Residenciales para menores

TIPO DE CENTRO	Nº CENTROS	PLAZAS		
		PROPIAS	CONCERTADAS	TOTAL
Centros de acogida urgente	2	67		67
Residencias de primera infancia	5	116	38	154
Residencias infantiles	18	531	32	563
Hogares infantiles	50		470	470
Recursos de adolescentes	34	92	235	327
Centros residenciales específicos para menores con discapacidad y Centros de tratamiento terapéutico	17		239	239
TOTAL	126	806	1.014	1.820

(Memoria Área Coordinación de Centros 2.007)

En toda la Red de Centros de Protección el número de menores atendidos en 2007 ha ascendido a **2.244**, una cifra muy superior a la capacidad en plazas y que se explica por el importante movimiento poblacional, con ingresos y bajas, que se da a lo largo del año.

MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
 Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
 Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
 Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
 Por: M^a. Socorro Martín García
 Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

TIPOLOGIA:

1.-Centros de Acogida Urgente

Son centros de estancia breve y de carácter de urgencia destinados al acogimiento de menores cuya situación puede ser objeto de intervención por parte de la Comisión de Tutela del Menor, en tanto se determina el tipo de actuación más procedente para el interés de los niños/as. En él se realiza un estudio sociofamiliar, psicopedagógico y sanitario y se valora en detalle cada problemática general.

Atienden menores de cero a dieciocho años.

En los últimos años se ha producido un considerable incremento en el número de ingresos de menores.

Los menores que ingresan y reciben atención en los Centros de Acogida no siempre llegan a pernoctar en los centros, sino que son atendidos, a veces, durante unas horas hasta que su situación se resuelve.

La población atendida de menores de origen extranjero es muy elevada, destacando los procedentes de Marruecos y Rumania.

2.-Residencias de 1ª Infancia

Acogen a niños/as de edades comprendidas entre los 0 y 6 años, en tanto se les proporciona una alternativa al acogimiento residencial como puede ser la del acogimiento familiar, adopción o retorno familiar por haberse modificado las condiciones que dieron lugar a la medida de protección.

El trabajo es multidisciplinar interviniendo profesional educativo, sanitario y social.

3.- Residencias Infantiles

Son recursos de acogimiento residencial para niños/as y adolescentes de entre 3 y 18 años de un determinado territorio (municipio, distrito o mancomunidad, según cobertura de la demanda), que funciona como recurso integrado en el entorno y que pretende no separar a los niños de su contexto de crianza e intervenir, desde una metodología de trabajo interdisciplinar e interinstitucional, con el resto de instituciones de ámbito comunitario y, en particular, con los Servicios Sociales municipales.

MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
Por: M^a. Socorro Martín García
Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

4.- Hogares o Grupos Familiares

En esta tipología de acogimiento residencial se participa igualmente de una metodología de intervención basada en la corresponsabilidad con los Servicios Sociales de referencia de los menores y sus familias.

Son centros más reducidos donde se prioriza los grupos de hermanos o menores con necesidad de un ambiente más normalizador dentro de las estructuras residenciales y atiende menores de 2 a 18 años.

5.-Recursos de Adolescentes o Unidades de Convivencia

Los recursos residenciales para adolescentes incluyen residencias, pisos y el Programa de Apoyo a la Vida Independiente. Este último es un programa de seguimiento educativo de adolescentes, próximos a su mayoría de edad, que por sus características, no se adaptan a los recursos residenciales al uso y se lleva a cabo en establecimientos hoteleros y pisos compartidos.

Estos recursos especializados en adolescentes, están ubicados preferentemente en viviendas normalizadas. El objetivo, es facilitar hábitos que desarrollen la autonomía personal de los jóvenes de cara a su integración social como adultos. Las edades de los jóvenes que los ocupan se encuentran entre los 15 y 18 años, aunque también hay grupos de adolescentes de 12 a 18 años.

Es de destacar el siguiente Proyecto recientemente instaurado debidos a la demanda de menores de este perfil:

Centros de Adaptación Cultural y Social (C. A C. Y. S)

Perfil de Menores Extranjeros que necesitan una adaptación cultural y social antes de su incorporación a recursos más generales de la Red de Acogimiento residencial de Protección, es decir, aprendizaje del idioma, prerequisites académicos antes de adaptarse a los centros educativos normalizados, prerequisites laborales relacionados con habilidades sociales y conocimiento e interiorización de la cultura del entorno. Actualmente se dispone de 44 plazas.

MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
Por: M^a. Socorro Martín García
Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

6.-Centros Específicos: Discapacidad y Terapéuticos

Este tipo de recursos tienen como objetivo proporcionar atención residencial específica a menores protegidos que presentan problemáticas de diversa índole (discapacidad, trastornos de salud mental y de conducta, y/o consumo de sustancias tóxicas) y con graves dificultades para ser atendidos en recursos residenciales no especializados.

En 2007 se ha dispuesto de un total de 239 plazas, en 17 centros específicos concertados con entidades, destinadas a la atención de estos menores. El número plazas en Centros de Discapacidad, es de 123, distribuidas en 11 Centros. El número de plazas en los Centros Terapéuticos es de 116, distribuidos en 7 Centros, de estos Centros terapéuticos, 4 son Centros especializados en menores con problemas de Salud Mental con 53 plazas. Los profesionales que intervienen con estos menores son tanto del ámbito clínico, como psicológico, educativo y personal auxiliar.

Es de destacar el Proyecto siguiente, recientemente instaurado debido a la demanda de menores de este perfil:

Centros de Adaptación Psico-Social. (C. A. P. S)

Perfil de Menores con Problemas de Conducta y perfil disocial que necesitan una intervención psico-educativa especializada y unos recursos adecuados a sus necesidades.

Actualmente se dispone de 50 plazas.

Además se cuenta con la UMERP: “ Unidad de Salud Mental de menores en riesgo psíquico” perteneciente a los Servicios de Salud Mental de la Consejería de Sanidad. Presta atención a los menores en acogimiento residencial en su Centro de Protección de referencia para su diagnóstico y asesoramiento al Equipo Técnico.

Las características generales en todas las topologías de los Centros de Protección son:

- Desarrollo de un Único Proyecto de Intervención.

MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
Por: M^a. Socorro Martín García
Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

- Existencia de Técnicos de Referencia de apoyo y supervisión.
- Equipos Directivos, Técnicos y Educativos cualificados.
- Metodología basada en la coordinación entre profesionales de forma interna y externa; abordaje interdisciplinar y flexibilidad para abordar con éxito cualquier situación de los menores.
- Evaluación continua de Proyectos y Subprogramas que favorecen la calidad de la intervención.

El Sistema de coordinación, apoyo técnico, supervisión, seguimiento, optimización y evaluación del acogimiento residencial al igual que los proyectos relacionados con él, lo realiza el Área de Coordinación de Centros del IMMF:

Proyectos TRANSVERSALES:

- Formación Inserción Laboral : “JUNCO”: Acompañamiento, Seguimiento y entrenamiento en habilidades para la Búsqueda de Empleo.
- Terapias con animales, con distintas Artes: la pintura, la danza, la música, el teatro...
- Actividades de ocio y deporte.
- Formación continua de los profesionales de intervención tanto directa como indirecta.
- Aulas Educativas en algunos Centros en coordinación con la Consejería de Educación.
- Intervención de profesionales sanitarios en psicología clínica y psiquiatría de forma directa a través de la Consejería de Sanidad.
- Programa de Apoyo con Voluntarios en colaboración con la Dirección General del Voluntariado y Promoción Social.

MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
 Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
 Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
 Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
 Por: M^a. Socorro Martín García
 Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

- 15 conciertos con universidades, escuelas e institutos de alumnos en prácticas.

PERFIL DE LOS MENORES:

Los menores adolescentes usuarios del sistema de Protección, entendiendo por estos los menores entre 12 a 18 años, constituyen el 60%

- PRESENCIA RELEVANTE DE ADOLESCENTES ENTRE 13 Y 18 AÑOS.
- AUMENTO NIÑAS 16 AÑOS CON TRASTORNO DISOCIAL.
- AUMENTO PAULATINO DE LA POBLACION RUMANA.
- MENORES CON GRAN DESARRAIGO AFECTIVO, SIN REFERENTE FAMILIAR E IDEALIZANDO EL SISTEMA DE BIENESTAR.
- PRE-ADOLESCENTES Y ADOLESCENTES CON GRAVES. PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO
- INCREMENTO IMPORTANTE DE LA POBLACION EXTRANJERA.

Y DESPUES DE LOS 18...

Programa de BECARIOS en Centros de Protección. 48 Becas en el 2007

Coordinación con la Dirección General de la Mujer, con los Servicios Sociales de la zona del menor, con la Consejería de Educación , con la Dirección General de Familia y la Dirección General de Servicios Sociales.

MESA REDONDA:
“Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción”



Por: M^º. Victoria Ruiz Pérez
Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
Por: M^º. Emilia Megías Cadenas
Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
Por: M^º. Socorro Martín García
Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF

DATOS SOBRE LOS MENORES DE ATENDIDOS EN EDAD ADOLESCENTE EN 2007

EDAD DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

La edad de lo menores atendidos en 2007 es la recogida en la siguiente tabla

EDAD DE LOS MENORES ATENDIDOS

EDADES	NÚMERO DE MENORES	% RESPECTO DEL TOTAL
0-6 AÑOS	455	20,27
7-12 AÑOS	585	26,07
13-15 AÑOS	453	20,18
16-18 AÑOS	708	31,55
19 ó más AÑOS	43	1,92
TOTAL	2244	100%

El número de adolescentes de entre 13 y 18 años o más atendidos por la Red de Centros en 2007 es de **12004** (un **53,66%** del total).

No tenemos datos desagregados sobre la medida de protección de este tramo de edad, sólo sobre el total de atendidos:

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS MENORES ATENDIDOS

MEDIDA DE PROTECCIÓN	NÚMERO DE MENORES	% RESPECTO DEL TOTAL
TUTELA	1679	74,83
GUARDA	545	24,27
OTRAS SITUACIONES	20	0,89
TOTAL	2244	100%

MESA REDONDA:
"Entre el riesgo y el desamparo:
Prevención-Intervención-Promoción"



Por: M^a. Victoria Ruiz Pérez
Coordinadora de la Red de Centros de Protección del IMMF
Por: M^a. Emilia Megías Cadenas
Responsable del Área de Infancia y Adolescencia del IMMF
Por: M^a. Socorro Martín García
Coordinadora del Depart. Observatorio del Centros del IMMF



**Ponencias y comunicaciones
Jornada técnica
Adolescentes en riesgo social
“Prevención e Intervención”**

**13.05.2008
Real Casa de la Moneda
Madrid**

Mesa Redonda:

“Trabajo interredes. Fortalezas y Oportunidades”

**La importancia del grupo de iguales
en el ajuste emocional y conductual
del adolescente**

Por: M^a Angustias Roldán Franco
Doctora en Psicología
Universidad Pontificia Comillas



1. INTRODUCCIÓN

Durante décadas, se ha mantenido la representación social de la adolescencia como un periodo caracterizado por innumerables problemas y tensiones, como un periodo de confusión normativa, tormentoso y estresante. A esta imagen de la adolescencia, también ha contribuido la literatura científica al poner el acento en los adolescentes difíciles, con problemas o con dificultades. Es como si los problemas de inadaptación social, inestabilidad emocional, comportamientos violentos, entre otros, fueran normativos en la adolescencia. Sin embargo, en las últimas décadas, esta concepción negativa de la adolescencia se ha sustituido por otra más optimista que acentúa los aspectos positivos de esta época de la vida, considerando la adolescencia como un periodo de evolución durante el cual el individuo se enfrenta a una amplia variedad de demandas, conflictos y oportunidades.

En este sentido, el hecho de que la adolescencia no sea descrita como una etapa de necesaria conflictividad, rebeldía y desajuste social, no significa que la adolescencia sea una etapa fácil. Es una etapa de transición y crisis que en nuestra sociedad, se está configurando como un periodo extremadamente largo y lleno de dificultades. Los jóvenes deben tomar multitud de decisiones que por un lado son una oportunidad para construir una vida, pero por otro pueden ser un peligro que puede influir en su trayectoria vital. El adolescente se enfrenta a cambios en su apariencia física que le obligan a un reajuste de la imagen corporal, a cambios en el desarrollo cognitivo que le proporcionan nuevas capacidades mentales que le permiten reflexionar, construir sus propias ideas, entender la realidad como algo que puede cambiar, criticar el pensamiento adulto, adquirir valores morales, etc., también debe enfrentarse a la consolidación de su identidad y, al desarrollo de un sistema de valores, a la vez

MESA REDONDA: “Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



que anhela una mayor independencia del contexto familiar y otorga un papel cada vez más decisivo al grupo de iguales.

A medida que chicos y chicas van ganando autonomía, el grupo de iguales se convierte en el principal contexto de socialización (Larson y Richards, 1994; Fernández y Bravo, 2000; Musitu y Cava, 2002; Oliva, Parra y Sánchez (2002), Sánchez y Oliva, 2003). Por ello, un amplio número de estudios ha utilizado la variable “interacción con los amigos”, como variable explicativa del comportamiento juvenil, subrayando la influencia determinante de los iguales en la conducta del adolescente (Becoña, 2000; García-Pintado, 1991; González, 2000)

En el grupo se llevan a cabo aprendizajes diferentes, es una fuente muy importante de relaciones y comportamientos “democráticos” entre personas iguales, y ocupa un papel central para el juego y la diversión. Por este motivo, el adolescente tiene una conciencia de grupo muy fuerte y una marcada identificación con el mismo y con su líder. El grupo de iguales ayuda al adolescente a desarrollar su identidad (ideales, intereses y valores) y a sentirse a gusto con ella, le permite adquirir las habilidades necesarias para mantener relaciones interpersonales, le ofrece un conjunto de modelos de cómo debe vivirse la adolescencia y le sirve como el refugio emocional que ya no desea buscar en sus padres, en definitiva, le da apoyo y seguridad y facilita la separación de los padres y de los modelos anteriores. El sentimiento de pertenencia al grupo facilita el acceso a nuevas formas de relación y ayuda a tomar distancia del núcleo familiar y del control por parte del mundo adulto.

MESA REDONDA:
“Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



En definitiva, el grupo proporciona al adolescente una seguridad, un reconocimiento social, un marco afectivo y un medio de acción; un espacio vital e imaginario, fuera del dominio adulto (Garaigordobil, 2000).

A pesar de que el papel socializador del grupo es bastante positivo, también puede suponer un riesgo pues un conformismo excesivo o un deseo violento de ruptura con la etapa infantil o con los modelos de identificación anteriores, puede inhibir la responsabilidad individual, favorecer una excesiva dependencia y conformismo, inhibir la toma de decisiones libres o facilitar conductas inadecuadas.

Es importante tener en cuenta, que la mayoría de las veces, la elección del grupo por parte del adolescente no es una toma de decisión, viene dada por múltiples circunstancias, a pesar de ello, las características individuales del adolescente le predisponen a empalmar con unos adolescentes y no con otros.

2. LA FUNCIÓN DEL GRUPO EN EL PROCESO ADOLESCENTE

El adolescente se va separando poco a poco de la tutela ejercida por los padres (esta menos tiempo en casa, aparecen dificultades en la comunicación con los padres, aparece conflictos entre padres e hijos, etc.), por lo que necesita encontrar un marco social distinto que le permita actuar con mayor autonomía. El grupo pasa a ser ese marco, y por tanto, el principal agente de socialización, la fuente principal de donde el adolescente recaba su estatus y su autoconcepto.

González (1994) resume la función socializadora del grupo de iguales en tres puntos:

1. Favorece la autonomía de pensamiento mediante la discusión y la crítica.

MESA REDONDA: "Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades"

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



2. Convierte las reglas y los principios heterónomos en convicciones propias, interiorizando los conocimientos, normas y valores.
3. Amplia los modelos de identificación que ofrecen los medios de comunicación.

El grupo de iguales proporciona un sentido de pertenencia y es un medio adecuado para (Garaigordobil, 2000; Kimmel y Weiner, 1998):

1. Definir la propia identidad.
2. Compartir la responsabilidad sobre sus propios asuntos.
3. Experimentar conjuntamente la forma de afrontar situaciones nuevas y de aprender de los errores de los demás.
4. Establecer códigos de conducta para afrontar las relaciones con los compañeros.
5. Construir su propia reputación. En el grupo encuentra aceptación, reconocimiento y estatus social.
6. Desarrollar un equilibrio entre individualidad y conformidad.
7. Formar relaciones afectivas significativas y satisfactorias.
8. Encontrar un rol social masculino o femenino aceptable y aprender la conducta apropiada al sexo.
9. Construir y mantener la amistad, participar y entretenerse.
10. Prescribir gustos en el lenguaje, la vestimenta, la música y las actividades de ocio.

Lopez y Castro (2007) definen el grupo adolescente como un espacio propio que no comparte con su familia, pero donde no se encuentra solo, y que en términos generales se caracteriza por:

MESA REDONDA:
“Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



1. Ofrecer al adolescente un marco de contención, que facilita el cambio hacia la aceptación de las diferencias individuales, por tanto, facilita el avance hacia la maduración.
2. Exigir al adolescente un proceso adaptativo individual, lo que conlleva la necesidad de encontrar nuevas estrategias y habilidades para poder relacionarse.
3. Incidir en el entorno inmediato, fundamentalmente en la familia, comprometiendo en alguna medida su equilibrio anterior (López y Castro, 2007:93)

En resumen, el grupo adolescente es especialmente importante, pues es una vía a través de la que el adolescente se siente integrado en un contexto en el que sus componentes pasan por las mismas circunstancias que él y en el que, posiblemente por primera vez en su vida, comienza a sentirse autónomo y capaz de tomar iniciativas por sí mismo ajenas a la “protección” familiar (Ezpeleta, 2005: 390)

2.1. Búsqueda de la identidad

Durante la adolescencia todo se pone en tela de juicio. Se cambia de cuerpo, de vida, de preocupaciones. El niño deja paso a un ser adulto. Como se hace “mayor” ante todo, en su cuerpo, el adolescente reivindica enérgicamente las salidas: se trata, de salir primeramente de su propia infancia, de crear una síntesis de identidad entre el pasado infantil y el futuro a fin de individualizarse. Para ello tendrá que despedirse simultáneamente de los padres y de la infancia. Para el adolescente que reivindica el adiós a su infancia, esta inserción en una temporalidad ampliada conduce a liberarse de los padres, a desarrollar relaciones sociales ampliadas y a interrogarse acerca de la identidad sexual. En

MESA REDONDA: “Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



esta búsqueda de la identidad, se observan comportamientos que oscilan entre el conformismo absoluto y la búsqueda excesiva de originalidad. Así pues, todos estos cambios van acompañados tanto de regresiones como de progresiones. Reorganizar el propio yo requiere tiempo y tiene un coste. Es un trabajo intenso que va acompañado de numerosas dudas y contradicciones.

En la búsqueda de esa identidad, el adolescente se encuentra con la disyuntiva de aceptar lo que el mundo de los adultos trata de imponerle o aceptar lo que percibe a través de los medios de comunicación. El adolescente defiende sus valores y desprecia los que quiere imponerle el adulto, más aun, en muchas ocasiones, los siente como una trampa de la que necesita escapar, lo que le lleva a la necesidad de transgredir las normas dictadas por el adulto para demostrarse, tanto a sí mismo como a los demás, que ha dejado de ser un niño y que ha alcanzado un nuevo status.

En su búsqueda de identidad el adolescente recurre a la uniformidad del grupo, buscando estima y seguridad. El grupo supone la transición necesaria para lograr la individuación adulta. El grupo es el sustituto del espacio familiar, la casa paterna deja paso al banco del parque, al bar, a los conciertos, a la asociación juvenil del barrio, respondiendo a la necesidad del adolescente de proveerse de unos espacios propios de libertad que le aseguren una autonomía fuera del control y el dominio del adulto (Garaigordobil, 2000: 27).

En ese proceso de construcción de su identidad, el grupo ayuda al adolescente a canalizar y compartir los conflictos con su cuerpo, con su familia y con sus miedos a lo desconocido. En definitiva, en el grupo ensaya su autonomía e independencia.

MESA REDONDA:
“Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



En los primeros momentos de la adolescencia, la dependencia del grupo es mayor, porque la dependencia en general es mayor. El objetivo del grupo no es una actividad determinada, lo que realmente cohesionan al grupo es el valor afectivo de éste, el contacto entre los miembros, el “estar en la misma” o “estar en la onda” (López y Castro, 2007).

La principal actividad lúdica de los miembros del grupo está relacionada con la palabra, aunque el juego infantil no se ha abandonado completamente. Los juegos de contacto físico adquieren otra dimensión, teñida por la sexualización del cuerpo. Cualquier excusa es buena, y el juego se presta fácilmente para vehicular deseos y temores propios de la emergencia de lo sexual.

2.2. La conformidad

La importancia de ser aceptado en un grupo, lleva a que la mayoría de los adolescentes tempranos estén muy preocupados por el conformismo¹. La conformidad puede ser positiva o negativa, dependiendo del grupo y sus valores. Si bien es cierto que los adolescentes son el grupo de edad más susceptibles de preocuparse por ajustarse a los valores y prácticas de sus compañeros, las investigaciones han mostrado que el conformismo con el grupo de pares disminuye en la adolescencia media y adolescencia tardía, mientras comienzan a producirse oportunidades sociales en parejas y pequeños grupos de amistad (Gavin y Furman, 1989; Coleman, 2003).

Es erróneo asumir que todos los adolescentes son susceptibles por igual a la influencia de los iguales. Bajo condiciones específicas, la mayoría son algo

¹ El conformismo consiste en que una persona hace lo que hacen los demás, o lo que cree que quieren o esperan que haga, a fin de causar una impresión favorable.

MESA REDONDA: “Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



susceptibles, en ciertos momentos a algunas de sus influencias. Es más probable que los adolescentes experimenten una sutil presión para someterse a los valores y las normas del grupo que intentos abiertos de controlarlos o manipularlos (Shucksmith y Hendry, 1998). A su vez, la necesidad de conformidad también depende del ajuste de los adolescentes a su familia. Los adolescentes con un buen ajuste familiar y que por tanto, cuentan con el cariño de sus padres, tienen menos necesidad de conformarse a las demandas de los iguales, al menos en algunas áreas (Rice, 1999). Las orientaciones de los padres siguen siendo importantes en aquellos aspectos que tienen que ver con la educación y la carrera, mientras que los iguales tienen una mayor influencia sobre todo en cuestiones que tienen que ver con el momento actual, las modas y las actividades de ocio (Coleman, 2003).

Las investigaciones que han estudiado las principales áreas² en la que los adolescentes se encuentran presionados por el grupo, muestran que la principal presión de los compañeros está relacionada con las expectativas de implicación en el grupo, mientras que la mayoría de los adolescentes se sienten menos presionados en relación con la participación académica, el compromiso familiar y el conformismo con los compañeros, siendo las presiones relacionadas con la mala conducta las menos intensas. Esto nos indica que la influencia que los adolescentes se ejercen entre sí no va necesariamente contra la familia ni favorece la mala conducta (Kimmel y Weiner, 1998).

² Se han estudiado cinco tipos de presiones: 1. Presiones para implicarse con los compañeros, como dedicar tiempo libre con los amigos y asistir a sus fiestas y a otros acontecimientos sociales; 2. presiones para participar en actividades académicas y extracurriculares en el instituto; 3. presiones para comprometerse con la familia; 4. presiones para ajustarse a las normas del grupo en cuanto a la vestimenta, el modo de arreglarse, los gustos musicales, etc.; y 5. presiones relacionadas con la mala conducta, con el consumo de alcohol y drogas, la laxitud sexual y las actividades delictivas.

MESA REDONDA: "Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades"

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



Jaffe (1998), considera que el que los amigos se parezcan no es debido exclusivamente a la conformidad con el grupo, sino a diferentes procesos y condiciones:

1. Las condiciones sociodemográficas ofrecen a los niños la proximidad de unos con otros.
2. Se produce una selección diferencial, por la cual los adolescentes buscan como amigos a sus similares.
3. La socialización recíproca provoca que los amigos se hagan similares interactuando unos con otros.
4. El efecto de contagio, favorece que las personas que pertenecen a grupos cohesivos, en determinadas ocasiones, hagan cosas que no haría si estuviesen solas.
5. A través de la eliminación selectiva, los miembros que no se someten a los dictámenes del grupo son forzados a abandonarlo o lo abandonan voluntariamente.

En definitiva, cuanto más rígido y dominante sea el grupo en el mantenimiento de sus reglas, mayor coacción y sumisión producirá en sus miembros, quienes sin ser muy conscientes de ello se encontrarán atrapados entre ser como el grupo dice, o ser rechazados o expulsados; lo que para un adolescente significa "no ser nadie". El adolescente que se encuentra totalmente sometido al grupo, probablemente ya mostraba dificultades en las etapas anteriores, y por tanto, la sintonía con este tipo de grupos, muestra la continuidad de disfunciones personales previas.

MESA REDONDA:
"Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades"

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



3. EL GRUPO Y EL AJUSTE EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DEL ADOLESCENTE

No son muchos los estudios centrados en el rol de los iguales como figuras de apoyo, aunque hay suficientes datos que señalan que las relaciones con los iguales facilitan el ajuste psicológico del adolescente. Las buenas relaciones con los compañeros durante la adolescencia se han asociado a una alta autoestima³ o una mayor satisfacción vital (Robinson, 1995) y a un menor riesgo de tener problemas emocionales o de conducta (Oliva, Parra y Sánchez, 2002) y a un mejor ajuste escolar (Berndt y Hawkins, 1987; Millar y Berndt, 1987). Todo esto parece indicar que aquellos adolescentes que muestran una mayor competencia para establecer relaciones con los compañeros presentan un mejor ajuste emocional y conductual.

Sin embargo, hay autores que consideran que la influencia de los iguales es uno de los factores de riesgo⁴ más importantes para el surgimiento de conductas problemáticas y antisociales (Ezpeleta, 2005). Cuando estos autores se refieren al grupo de iguales y a las actividades de ocio que con ellos se realizan como factores de riesgo, no implica que por definición lleven implícitos el riesgo. Sólo ciertas características del grupo de amigos y de la naturaleza de la relación afectiva que con ellos se establece, así como las actividades que se realizan

³ La autoestima es el resultado de un juicio evaluativo, que se refiere al grado de satisfacción general con uno mismo o también a la relación existente entre el yo real y el yo ideal. Predice el comportamiento por estar asociada con lo que la persona siente, con lo que piensa y con lo que hace. Guarda relación con el contenido y con la estructura de las creencias personales y predice cuál va a ser la interpretación de los propios actos o del rechazo de los demás. La valoración positiva de uno mismo suele considerarse un componente esencial de la adaptación o buen funcionamiento en múltiples ámbitos psicológicos, y un recurso de afrontamiento del estrés.

⁴ Cuando hablamos de factores de riesgo nos referimos a aquella circunstancia personal o ambiental cuya presencia hace más probable o incrementa la aparición de dificultades o trastornos en las distintas etapas del desarrollo.

MESA REDONDA: "Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades"

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



dirigidas a ocupar el tiempo libre, junto con el nivel de satisfacción que producen en el adolescente, serán las que sí puedan ser consideradas como variables predictoras de la aparición de determinados comportamientos desadaptados.

3.1. El grupo de iguales como facilitador del ajuste psicológico y conductual en el adolescente

Ya hemos señalado como algunas investigaciones muestran que las buenas relaciones con el grupo durante la adolescencia facilitan el desarrollo de una alta autoestima, un menor riesgo de tener problemas emocionales y de conducta y un mejor ajuste escolar. A continuación exponemos los resultados de dos de estas investigaciones.

Oliva et. al. (2002), realizaron un estudio en la que pretendían analizar el papel de los iguales y de la familia en el ajuste emocional y conductual de los adolescentes. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

1. Los adolescentes que tienen unas buenas relaciones con sus padres, tienen relaciones con los amigos que se caracterizan por la seguridad y la confianza. Estos autores consideran que estos adolescentes construyeron un modelo de apego seguro con sus padres, lo que les llevó a establecer relaciones con sus iguales marcadas por la confianza y la seguridad (Bowlby, 1982).
2. Los adolescentes que reciben un mayor apoyo de padres y amigos tienen menos problemas emocionales y de conducta (Helsen, Vollebergh y Meuss, 2000; Laible, Carlo y Raffaelli, 2000). A lo largo de la adolescencia las buenas relaciones con el grupo de amigos, influyen positivamente en el ajuste interno del adolescente, sin embargo, no ocurre lo mismo con el ajuste comportamental. El

MESA REDONDA: “Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



que al final de la adolescencia, la autoestima y la satisfacción vital dependan en mayor medida de la relación con los padres, pone de relieve la importancia de los amigos como figuras de apoyo.

3. Unas buenas relaciones con los amigos tendrán una influencia positiva sobre el ajuste externo en el caso de que el grupo de iguales muestre comportamiento ajustados, mientras que la influencia será negativa si muestran serios problemas de conducta (Pettit, Bates, Dodge y Meece, 1999)

La investigación realizada por Moral (2006), tenía dos objetivos: en primer lugar analizar dos de los factores protectores de la estabilidad emocional en la adolescencia: la relación con los iguales y el autoconcepto general positivo; y en segundo lugar, pretendía desmitificar la generalización de los trastornos socioafectivos y emocionales durante la adolescencia. De los resultados de su investigación se pueden extraer las siguientes consideraciones:

1. Aquellos adolescentes que tienen el apoyo del grupo y adecuadas habilidades interpersonales en su relación con los iguales presentan un autoconcepto general y una estabilidad emocional más elevada que los que no tienen buenas relaciones interpersonales.
2. El grupo de iguales contribuye a la construcción de la identidad.
3. Existe una tendencia a la estabilidad emocional.
4. No se pueden generalizar los desajustes transitorios durante la adolescencia (estados de confusión y desorientación personal).
5. Entre los adolescentes de la muestra se encontraron ciertos sentimientos de preocupación a nivel emocional, académico, profesional y de vinculación interrelacional.

MESA REDONDA: "Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades"

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



Los resultados obtenidos en estas investigaciones indican que las buenas relaciones con el grupo de iguales ejercen una influencia positiva sobre el ajuste emocional de los adolescentes y sobre el autoconcepto; sin embargo, no ocurre lo mismo con el ajuste comportamental, pues las buenas relaciones con los amigos tendrán una influencia positiva sobre el ajuste externo si el grupo de iguales muestra un comportamiento ajustado, mientras que la influencia será negativa si el grupo de muestra comportamientos desadaptativos.

3.2. El grupo de iguales como predictor del desajuste psicológico y conductual en el adolescente

Contrariamente a lo señalado en el párrafo anterior, algunos investigadores consideran que el grupo puede ser un factor de riesgo tanto para el ajuste psicológico como para el conductual. Así, López y Castro (2007), creen que dos son las situaciones que pueden llevar a que el adolescente se embarque en conductas inadecuadas y comportamientos antisociales. En primer lugar, el que los adolescentes acaten ciegamente los gustos y modos de vida que rigen en el grupo, y en segundo lugar, el que grupo, y la experiencia de vida colectiva dificultan un estilo de vida personal, lo que puede facilitar la aparición de comportamientos negativos o ciertas conductas antisociales. La mayoría de estos comportamientos se producen por la necesidad que tiene el adolescente de autoafirmarse como una persona mayor, lo que le lleva a oponerse a los modelos adultos. La fuerza del grupo la expresan con frecuencia a través de conductas de rebeldía y violencia y en el grupo los principales valores son la espontaneidad y la informalidad, por lo que todo lo convencional tiende a ser rechazado.

MESA REDONDA: "Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades"

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



Estos dos aspectos son necesarios al principio de la adolescencia, pero la preocupación debe aparecer cuando esta solución se convierte en algo permanente, y es utilizada por el adolescente como un medio para evitar las responsabilidades adultas. Este estancamiento, puede llevar al adolescente a tener comportamientos delictivos o antisociales, a verse envuelto en problemas de falta de asistencia a clase, vandalismo, peleas, desobediencia, mentiras, robos e intimidaciones. La mayoría de los adolescentes son transgresores por naturaleza, aunque los sujetos de mayor riesgo son aquellos con conflictos familiares permanentes, dificultades de aprendizaje, niveles económicos bajos, los que tienen una falta de límites, el haber sido objeto o testigo de actos de agresión durante la infancia, etc.

Aunque la investigación realizada por Oliva y Parra (2000) sobre la autonomía emocional⁵ durante la adolescencia, no analiza directamente el grupo de iguales como factor de riesgo, los resultados son interesantes para el tema que nos ocupa, pues muestran una importante relación entre elevada autonomía emocional y baja autoestima y satisfacción vital, lo que aumenta la probabilidad de que los adolescentes sufran algún desajuste psicológico, pues la autoestima es un muy buen predictor del grado de salud mental a largo plazo. Estos adolescentes van a buscar en el grupo de iguales el apoyo que no encuentran en su familia, lo que les puede llevar a un excesivo conformismo y por tanto a verse implicados en determinados problemas de conducta, sobre todo cuando los iguales les ofrecen modelos poco apropiados (Pettit et. al., 1999). Estos autores concluyen que una alta autonomía emocional no predice un mejor ajuste psicológico en ninguna circunstancia, ni cuando las relaciones familiares son

⁵ Se refiere a la desvinculación emocional y a la liberación de la necesidad de apoyo emocional de los padres.

MESA REDONDA: "Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades"

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



positivas ni cuando son negativas, más bien tiende a contribuir a un cierto desajuste.

3.2.1. El grupo de iguales como modelo de comportamientos desadaptados

Uno de los procesos de aprendizaje más relevantes durante la adolescencia es el modelado por parte de los iguales, a través de este, el adolescente interioriza las actitudes y patrones de comportamiento que se exhiben en el grupo. El modelado por parte de los iguales afecta a todas las conductas características de la adolescencia, a pesar de esto las investigaciones han demostrado de forma consistente que sólo algunas conductas son claramente importantes, pues influyen negativamente en el aprendizaje de conductas desadaptadas.

Son muchas las investigaciones que señalan que durante la adolescencia el consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, tabaco, hachís, drogas de diseño, fármacos) por parte de los iguales son un importante precursor del uso y abuso de drogas en los adolescentes (Díaz y Sanabria, 1993; Graña y Muñoz-Rivas, 2000, Muñoz-Rivas, Graña y Cruzado, 2000; Otero, Mirón y Luengo, 1989; Pons, Borjano y García, 1996; Pons y Pinazo, 1998), prediciendo tanto el inicio y la frecuencia del consumo (Orejudo, Migueles y Arévalo, 1997) como su estabilidad en el tiempo.

La influencia del grupo de amigos para el consumo de drogas es determinante, siendo significativamente más fuerte que la de los padres, sobre todo en las etapas iniciales, favoreciendo, a su vez, la selección por parte del adolescente de aquellas compañías que refuerzan sus normas y conductas recién establecidas (Ezpeleta, 2006)

MESA REDONDA: “Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



Al igual que ocurre con el consumo de sustancias, la exhibición y el mantenimiento de conductas predelictivas y agresivas por parte del grupo desde edades muy tempranas es uno de los predictores más importantes de este tipo de comportamientos en la adolescencia y en etapas evolutivas anteriores (Herrenkohl, 2001; Herrenkohl, Magín, Hill, Hawkins y Abbot, 2000). El mantener actitudes favorables hacia la violencia, aceptando y justificando la violencia cómo una forma lícita de actuar, es un importante precursor y predictor de un comportamiento delictivo posterior, tanto de forma individual como de forma grupal

3.2.2. El adolescente rechazado

Durante la adolescencia se valora mucho ser popular. Generalmente los adolescentes populares son sensibles, amistosos y tienen sentido del humor. Tienden a ser descritos por sus compañeros como afectuosos, cariñosos, amables y cooperativos. Participan en lo que hace el grupo, tomando a menudo la iniciativa y tratando de incorporar a las actividades a todos los miembros del grupo. Suelen ajustarse a las pautas del grupo en cuanto al vestido, lenguaje y conducta y cuando surgen conflictos, los abordan directamente e intentan resolverlos adecuadamente. Por todo ello, los adolescentes populares tienen menor probabilidad de desarrollar problemas emocionales y conductuales.

Sin embargo, aquellos adolescentes que son rechazados o son impopulares tendrán un peor ajuste emocional y conductual. Existen dos tipos de adolescentes impopulares:

1. Adolescentes que son vistos por los compañeros como airados y agresivos.
2. Adolescentes sumisos, reprimidos y excesivamente dependientes.

MESA REDONDA: "Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades"

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



Ambos son considerados sujetos egotistas y poco cooperativos que rara vez participan en las actividades grupales. Aquellos adolescentes que generan rechazo tienden a ser desobedientes y destructivos que no hacen caso de las preferencias del grupo, infringen las normas y abordan los desacuerdos negándose a afrontarlos con firmeza o tomando represalias de forma airada.

Entre los adolescentes impopulares, existen dos grupos diferentes: lo que sufren rechazo o aversión y los que sufren indiferencia (no tiene ni muchos amigos ni muchos enemigos, no despierta necesariamente antipatía). Estos últimos pueden ser aceptados en su grupo de compañeros, incluso admirados por alguna de sus cualidades. Corren el riesgo de tener problemas de soledad y son menos susceptibles que los rechazados de desarrollar problemas emocionales y conductuales.

Uno de los principales problemas de los adolescentes impopulares es que carecen de habilidades sociales. Este déficit puede derivarse del hecho de ser impopular, así como provocar la impopularidad. El que una persona con pocas habilidades sociales o sea aceptada, puede hacer que el desarrollo de sus habilidades se retrase respecto al grupo, lo que puede originar aún mayor antipatía, y así sucesivamente, desarrollándose una relación circular.

En definitiva, el rechazo emocional por parte del grupo de iguales y/o mantener problemas de relación con el grupo es un factor de riesgo para los adolescentes ya que incrementa la probabilidad de:

1. Tener problemas en la escuela (agresión, bajo rendimiento escolar, absentismo, etc.).
2. Exhibir comportamientos agresivos y violentos que, a su vez, son factores de riesgo para el consumo de sustancias.

MESA REDONDA:
“Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



3. presentar sintomatología depresiva.
4. Abusar de sustancias psicoactivas (Ezpeleta, 2006).

4. CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas hemos analizado la importancia del grupo de iguales en el ajuste emocional y conductual de adolescentes. De todo lo dicho se desprenden algunas conclusiones que presentamos a continuación:

En primer lugar, es importante señalar la especial relevancia del grupo adolescente como una forma de sentirse integrado en un contexto diferente al familiar, en el que posiblemente, por primera vez en su vida, comienza a sentirse autónomo y capaz de tomar iniciativas por sí mismo.

Una de las principales tareas del periodo adolescente es la construcción de la identidad, y el grupo ayuda al adolescente en esa búsqueda dándole seguridad, pues en el ensaya su autonomía e independencia. Esta sensación de seguridad, unida a la necesidad de ser aceptado en el grupo favorece el conformismo con las pautas del mismo, conformismo que aumenta desde la infancia hasta la adolescencia temprana, disminuyendo durante la adolescencia media y tardía. Es importante, tener en cuenta que el adolescente que se encuentra totalmente sometido al grupo, probablemente ya tenía dificultades en las etapas anteriores, y la sintonía con este tipo de grupos, no es más que la continuidad de sus dificultades personales.

En relación con el papel del grupo en el ajuste emocional y conductual del adolescente, nos encontramos con dos posturas diferentes. En primer lugar aquellos estudios que muestran que las buenas relaciones con el grupo de

MESA REDONDA: "Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades"

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



iguales ejercen una influencia positiva sobre el ajuste emocional de los adolescentes y sobre el autoconcepto; sin embargo, en relación con el ajuste conductual, las buenas relaciones sólo tendrán una influencia positiva si el grupo de iguales muestra comportamientos ajustados. En relación con este último aspecto, quisiéramos señalar como las investigaciones han constatado la relación existente entre el modelado ejercido por el grupo de amigos del adolescente, así como de los vínculos afectivos que les unen y un conjunto de patrones de comportamiento desadaptados con graves consecuencias a corto y largo plazo (violencia, delincuencia, consumo de drogas, alteraciones del comportamiento alimentario y depresión).

BIBLIOGRAFÍA

- Becoña, E. (2000). Los adolescentes y el consumo de drogas. *Papeles del Psicólogo*, 77, 25-32.
- Bolwby, J. (1998). *El apego: el apego y la pérdida*. Barcelona: Paidós.
- Coleman, J. (2003). *Psicología de la adolescencia*. Madrid: Morata.
- Díaz, O. y Sanabria, M.A. (1993). Variables relacionadas con el inicio del consumo de tabaco. *Adicciones*, 5, 287-304.
- Fernández, J y Bravo, A. (2000). "Estructura y dimensiones de apoyo en la red social de los adolescentes". *Anuario de Psicología*, 31, 87-105.
- García-Pintado, G. (1993). La influencia del grupo de iguales en el consumo adolescente de drogas. *Psiquis*, 14, 39-45.
- Garaigordobil, M. (2000). *Intervención psicológica con adolescentes. Un programa para el desarrollo de la personalidad y la educación en derechos humanos*. Madrid: Pirámide.
- Gavin, L.A. y Furman, W. (1989). Age differences in adolescents' perceptions of their peer group. *Developmental Psychology*, 25, 827-834.

MESA REDONDA: "Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades"

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente



- Gonzalez, I. (1994). "Socialización del adolescente". En A. AGUIRRE (ed.), *Psicología de la adolescencia* (pp. 215-239). Barcelona: Editorial Boixareu Universitaria.
- González, E. (2000). Desarrollo de la adolescencia. Problemática del desarrollo en esta etapa. *Revista de orientación psicopedagógica*, 464, 45-54.
- Graña, J.L. y Muñoz-Rivas, M.J. (2000). Factores de riesgo relacionados con la influencia del grupo de iguales para el consumo de drogas en adolescentes. *Psicología Conductual*, 8, 19-32.
- Helsen, M., Vollebergh, W. y Meeus, W. (2000). Social support from parents and friends and emotional problems in adolescence. *Journal of Youth and Adolescence*, 29, 319-336.
- Herrenkohl, T. (2001). Early adolescent predictors of youth violence as mediators of childhood risks. *Journal of Early Adolescence*, 21, 447-469.
- Herrenkohl, T., Maguin, E., Hill, K.G., Hawkins, J.D. y Abbott, R.D. (2000). Developmental risk factors for youth violence. *Journal of Adolescence Health*, 26, 176-186.
- Jaffe, M.L. (1998). *Adolescente*. New York: John Wiley and Sons.
- Laible, D.J., Carlo, G. y Raffaelli, M. (2000). The differential relations of parents and peer attachment to adolescent adjustment. *Journal of Youth and Adolescence*, 29, 45-60.
- Larson, R. y Richards, M.H. (1994), *Divergent realities: the emotional lives of fathers, mothers, and adolescents*. Nueva York: Basic Books.
- Moral, M^a V. (2006), Desajustes socioafectivos y autoconcepto general en adolescentes y su implicación a nivel psicosocial. *Revista de psicopatología y salud mental del niño y del adolescente*, 7, 33-44.
- Muñoz-Rivas, M.J., Graña, J.L. y Cruzado, J.A. (2000). *Factores de riesgo en drogodependencias: consumo de drogas en adolescentes*. Madrid: Sociedad Española de Psicología Clínica, Legal y Forense.
- Musitu, G. y Cava, J. (2002). El rol del apoyo social en el ajuste de los adolescentes. *Intervención Psicosocial*, 12, 2 179-192.
- Oliva, A., Parra, A. y Sánchez, I. (2002). Relaciones con padres e iguales como predictoras del ajuste emocional y conductual durante la adolescencia. *Apuntes de Psicología*, 21, 225-242.

MESA REDONDA:
"Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades"

La importancia del grupo de iguales
 En el ajuste emocional y conductual
 Del adolescente



- Orejudo, S., Mígueles, E. y Arévalo, R. (1997). *Evaluación de perfiles de riesgo en una población rural*. II Jornadas sobre Prevención Municipal de las Drogodependencias, Madrid.
- Otero, J.M., Mirón, L. y Luengo, A. (1989). Influence of family and peer group on the use of drugs by adolescents. *The International Journal of the Addictions*, 24, 1065-1082.
- Pettit, G.S., Bates, J.E., Dodge, K.A. y Meece, D. (1999). The impact of after-school peer contact on early adolescent externalizing problems in monitoring, perceived neighbourhood safety, and prior adjustment. *Child Development*, 70, 768-778.
- Rice, F. (1999). *Adolescencia. Desarrollo, relaciones y cultura*. Madrid: Prentice Hall.
- Robinson, N.S. (1995). Evaluating the nature of perceived support in relation to perceived self-worth in adolescents. *Journal of Research on Adolescence*, 5, 253-280.
- Sánchez, I. y Oliva, A. (2003). Vínculos de apego con los padres y relaciones con los iguales durante la adolescencia. *Revista de Psicología Social*, 18 (1),71-86.
- Shucksmith, J. y Hendry, L. (1998). *Health Issues and Adolescent*. London: Routledge

MESA REDONDA:
“Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

La importancia del grupo de iguales
En el ajuste emocional y conductual
Del adolescente





**Ponencias y comunicaciones
Jornada técnica
Adolescentes en riesgo social
“Prevención e Intervención”**

13.05.2008

Real Casa de la Moneda

Madrid

Mesa Redonda:

“Trabajo intercedes.

Fortalezas y oportunidades”

El Sistema de Protección de Menores

Ante la Adolescencia como edad de riesgo.

Por: Isabel E. Lázaro González
Profesora Propia Agregada de Derecho Internacional Privado
Coordinadora del Grupo de Investigación “Derecho y Menores”
Facultad de Derecho
Universidad Pontificia Comillas de Madrid (ICADE)



OBRA SOCIAL

La adolescencia constituye una etapa de cambio en la persona. La conformación de la personalidad, la afirmación de la propia identidad frente a los padres y la conquista de un espacio autónomo propio configuran un escenario para los adolescentes de especial riesgo. No significa esto que todo adolescente se encuentre en situación de riesgo social en el sentido de las normas de protección, aunque no estaría de más que los padres contemplaran la adolescencia como una edad en la que los hijos reclaman una especial atención y protección.

Hablamos de situaciones de riesgo propiamente cuando la situación en la que se encuentran los adolescentes reclama la intervención de la entidad pública para adoptar medidas de protección.

La noción jurídica de situaciones de riesgo

La Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor de 1996 introduce dos tipos de situaciones de desprotección que exigen la actuación de la entidad pública competente: por una parte, aquellas que por su gravedad y características exigen la separación del menor de su núcleo familiar y comportan, tras la declaración de desamparo, la asunción de la tutela por la entidad pública; y por otra, las llamadas situaciones de riesgo, concebidas de forma residual: “En situaciones de riesgo de cualquier índole que perjudiquen el desarrollo personal o social del menor, que no requieran la asunción de la tutela por Ministerio de la Ley, la actuación de los poderes públicos deberá garantizar en todo caso los derechos que le asisten y se orientará a disminuir los factores de riesgo y dificultad social que incidan en la situación personal y social en que se encuentra y a promover los factores de protección del menor y su familia”¹.

Este punto de partida permite entender que se da una situación de riesgo siempre que el menor sufre un perjuicio del que debe ser protegido sin que se justifique una intervención de la entidad pública separándole de su entorno familiar. La conveniencia de que la ley hubiera definido el concepto de situación de riesgo se discute. Así se puso de manifiesto en el Encuentro en torno a los sistemas de protección de menores en la España de las Autonomías y lo

¹ Párrafo primero del artículo 17 de la Ley.

MESA REDONDA:
“Trabajo intercedes. Fortalezas y oportunidades”
El Sistema de Protección de Menores
Ante la Adolescencia como edad de riesgo



recogen Eva Guerrero, Alberto Serrano y María Garabandal Martín de León²: “En torno a la conveniencia sobre si sería pertinente delimitar claramente el concepto de situación de riesgo... se esgrimieron por los profesionales argumentos tanto a favor como en contra”. Entre los primeros se mencionaron la seguridad jurídica, la unificación en las líneas de diagnóstico e intervención y la conveniente aproximación entre las normativas autonómicas; a favor de la indefinición se argumentó la dificultad práctica de una mayor concreción dada la naturaleza y variedad de los supuestos de riesgo y la falta de necesidad por el juego que ofrece el carácter residual al permitir un margen mayor de maniobra.

Allí donde la Ley Orgánica de 1996 no estableció definición, las Comunidades Autónomas en sus respectivas normativas han tomado posiciones diferentes. Algunas han intentado ofrecer un contenido normativo más preciso para el riesgo enumerando supuestos concretos en los que el menor se encuentra en situación de riesgo³. No obstante, estos listados de situaciones de riesgo no pretenden convertirse en listas cerradas y excluyentes de otras situaciones no previstas, de manera que se atiende a la constante evolución de la realidad social. La mayoría de las Comunidades Autónomas – algunas de las cuales conservan la normativa anterior a la Ley Orgánica de 1996- sólo alude al concepto sin enumerar las causas del riesgo.

Contribuye a la dificultad de delimitación del concepto de riesgo la ausencia de una graduación dentro de las situaciones de riesgo, atendiendo a su naturaleza, la gravedad que puedan revestir y el alcance de la intervención que requieran. Consecuentemente con tal distinción, sería conveniente diferenciar, dentro de las medidas de protección, su contenido y el órgano competente para su detección y adopción.

² MARTÍNEZ GARCÍA, C. (coord.) *Los sistemas de protección de menores en la España de las Autonomías*, Dykinson, 2007, pp. 41-42.

³ Este es el caso, por ejemplo de la Ley Foral Navarra 15/2005, de 15 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, de la Ley 17/2006, de 13 de noviembre, integral de la atención y de los derechos de la infancia y la adolescencia, y de la Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección de la infancia de la Comunidad de Castilla y León.

MESA REDONDA:
“Trabajo intercedes. Fortalezas y oportunidades”
El Sistema de Protección de Menores
Ante la Adolescencia como edad de riesgo



Nuevos riesgos que afectan especialmente a los adolescentes

Dentro de las situaciones de riesgo, algunas se presentan con perfiles novedosos y afectan especialmente a los adolescentes. Desde mi punto de vista, cabe destacar los diferentes factores de riesgo en la adolescencia:

1. La conciliación de la vida familiar y laboral

La tantas veces invocada “conciliación de la vida familiar y laboral” constituye uno de los problemas más graves que afectan a la vida de las familias. La ausencia de los padres del hogar es una carencia que sufren los adolescentes en momentos especialmente trascendentales en su formación.

La jornada laboral del padre y la madre con frecuencia se alargan con otras obligaciones que, aunque en beneficio de la familia, dificultan el tiempo de encuentro y convivencia. Aunque los adolescentes hayan ganado autonomía en muchos sentidos, su necesidad de referentes y acompañamiento en una etapa de cambio crucial hacen del tiempo de convivencia con los padres un espacio esencial para su desarrollo personal.

Además debemos tener en cuenta que la presión laboral afecta y deteriora la calidad de las relaciones entre padres e hijos. Es necesario cuidar la calidad del tiempo que pasa unida la familia y las condiciones en que se desarrolla la vida, sobre todo en las grandes ciudades, no favorecen ese cuidado.

2. Incidencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

Cuando se habla de nuevos factores de riesgo en relación con los adolescentes se piensa inmediatamente en la incidencia de las nuevas tecnologías a cuyo uso los niños y adolescentes se han acostumbrado con agilidad. Internet, los videojuegos, el teléfono móvil y la televisión permiten la inmediatez en la obtención de la información y en la comunicación y eluden controles de los adultos que otros medios de información y comunicación habían consentido con mayor eficacia. Constituye un factor de riesgo indudable la sustitución de la

MESA REDONDA: “Trabajo intercedes. Fortalezas y oportunidades”

El Sistema de Protección de Menores
Ante la Adolescencia como edad de riesgo



socialización del menor a través de relaciones directas con los amigos y compañeros de colegio por las relaciones mediante el ordenador⁴. Son de especial interés en este campo los estudios realizados por el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. Así pueden verse Cibercentros y Seguridad Infantil en Internet (2004)⁵, Seguridad infantil y costumbres de los menores en el empleo de la telefonía móvil (2005), La protección del menor en la regulación de los video juegos (2005)⁶.

3. Consumo de drogas y alcohol

En la adolescencia los menores intensifican sus relaciones con los iguales y desarrollan actividades de ocio en grupo sin la compañía de los adultos responsables de ellos. Es frecuente que durante esas primeras salidas los adolescentes tengan fácil acceso a sustancias como el alcohol, cannabis, cocaína o drogas de síntesis. Las edades de iniciación son cada vez más tempranas y la cultura del botellón como nueva forma de reunión y socialización ha trasladado el consumo de sustancias nocivas a la calle “normalizándolo”. Durante los fines de semana no es extraño que el SAMUR deba intervenir a causa del consumo excesivo de bebidas alcohólicas por adolescentes. Igualmente resulta llamativo y preocupante que sea el ingreso hospitalario

⁴ Debe tenerse en cuenta que un 62,9% de los menores entre 7 y 16 años disponen de conexión a Internet, el 89,3% dispone de ordenador y el 41,3% tiene televisor en su propio cuarto.

⁵ Estudio realizado para el DEFENSOR DEL MENOR por la organización de protección de la infancia PROTEGELES. Informe cerrado a 23 de noviembre de 2004. En representación de PROTEGELES, Guillermo Cánovas. Como conclusión, señala a la falta de información, el uso abusivo de algunos, el acceso a contenidos perjudiciales y la realización de acciones ilegales (un 19% de los menores de 12 a 17 años que se conecta desde cibercentros reconoce llevar a cabo acciones ilegales desde los mismos), como principales problemas que es necesario afrontar en la relación que establecen los menores con los llamados cibercentros.

⁶ Estudio realizado para el DEFENSOR DEL MENOR en la Comunidad de Madrid Alejandro Perales Albert y Ángeles Pérez Chica.

MESA REDONDA:
“Trabajo intercedes. Fortalezas y oportunidades”
El Sistema de Protección de Menores
Ante la Adolescencia como edad de riesgo



urgente del menor para su desintoxicación el que ofrezca la primera señal de alerta a los padres.

4. La violencia en la adolescencia

Otro factor de riesgo en la adolescencia es el desarrollo de la violencia en los distintos ámbitos en los que se desenvuelve el menor. Según el Informe 2006 sobre violencia escolar del Defensor del Pueblo y de acuerdo con la incidencia estimada por los alumnos que se declaran víctimas de las diferentes modalidades de maltrato, el porcentaje más alto corresponde a los abusos por agresión verbal, al que siguen la exclusión social y las agresiones a la propiedad de los otros. Con menores porcentajes de incidencia se sitúan las conductas de robo y de amenazas para intimidar, seguidas de las agresiones físicas directas (pegar) y de los destrozos de material.

Por tanto, podría concluirse que existe una relación inversa entre la gravedad de las conductas y su nivel de incidencia. Llama la atención el uso de las nuevas tecnologías como medio para recibir o ejercer el maltrato, actividad ésta conocida como *cyberbullying*, y a la que los medios de comunicación aluden como una nueva forma de maltrato en la que la posición del agresor es peculiar, en relación con la que ocupa en otras formas “clásicas” de maltrato dado el carácter poco visible de la conducta y la gran difusión de la que ésta puede ser objeto. El que las formas más graves de maltrato sean las menos frecuentes no puede inducirnos a pensar que el problema del abuso escolar carece de importancia en España. Por una parte, todas las formas de maltrato tienen consecuencias negativas para quienes las sufren, y son muy numerosos los alumnos que las padecen de alguna manera. Además, todas las formas de maltrato se dan en mayor o menor medida en todos los centros educativos y aunque se aprecie una relativa disminución porcentual, más intensa en las conductas menos graves, estamos muy lejos aún de erradicar de las aulas el fenómeno de la violencia entre iguales.

El problema del acoso escolar no es algo nuevo ni aislado, es un fenómeno común en nuestras escuelas. Pero estamos de acuerdo con Angustias Roldán que, en las VI Jornadas sobre Derecho de los Menores celebradas en la Universidad Pontificia Comillas, señaló que “es importante no alarmar, no confundirlo con cualquier situación de violencia que se pueda vivir en el centro educativo y por tanto, delimitar muy claramente lo que es el acoso escolar, ya que, en la medida en que seamos capaces de delimitarlo, estaremos en condiciones de posicionarnos, frenarlo e intervenir”.

MESA REDONDA:
“Trabajo intercedes. Fortalezas y oportunidades”
El Sistema de Protección de Menores
Ante la Adolescencia como edad de riesgo



Por: Isabel E. Lázaro González
Profesora agregada de Derecho Internacional Privado
Coordinadora del grupo “Derecho y Menores”
Facultad de Derecho
Universidad Pontificia Comillas

Junto a esta violencia en el ámbito escolar se ha observado un incremento de denuncias de los padres por maltrato físico y psíquico por parte de los hijos (a veces con problemas de alcoholismo o de drogadicción). Es frecuente que estas situaciones se compliquen por la dificultad que tiene para los padres mantenerse firmes en el cumplimiento de una orden de alejamiento cuando su hijo adolescente quiere volver a residir en el domicilio.

5. El fracaso escolar. El absentismo.

No podemos dejar de mencionar como factores de riesgo el fracaso escolar y el absentismo. Las cifras de los estudios más relevantes son preocupantes⁷. Aunque el sistema educativo no sea habitualmente el origen del fracaso escolar, pues en la familia, la marginación social, las desigualdades, etc., pueden encontrarse los verdaderos agentes del mismo, ciertamente el fracaso es también fuente de marginación y exclusión, fomenta la baja autoestima y con ella se facilita el absentismo, se dificulta la incorporación al mundo laboral y se favorece la exposición al consumo de drogas o alcohol.

La condición de inmigrante y las exigencias de adaptación que pesan sobre adolescentes separados de su contexto social por decisión de los adultos de los que dependen, así como las diferencias culturales, constituyen un factor de riesgo que de no ser atendido conduce al fracaso escolar.

La escuela y su organización tienen un papel relevante que cumplir, pero la configuración de las enseñanzas, la ordenación de las materias y los horarios, los textos poco adecuados, la valoración de los alumnos por parte del profesorado y las relaciones entre iguales no siempre ayudan a lograrlo.

A menudo los factores de riesgo se acompañan unos de otros configurando una situación compleja y el menor debe recibir del sistema la protección que necesita. ¿Cómo se pone en marcha el sistema de protección ante las situaciones de riesgo?

⁷ Vid. un resumen de los datos más relevantes del Informe de la OCDE en MARTÍNEZ GARCÍA, C. (coord.) *Los sistemas de protección de menores en la España de las Autonomías... cit.*, p. 88.

MESA REDONDA:
“Trabajo intercedes. Fortalezas y oportunidades”
El Sistema de Protección de Menores
Ante la Adolescencia como edad de riesgo



El procedimiento de declaración de la situación de riesgo

Añade el artículo 17 de la Ley Orgánica 1/1996 en su segundo párrafo que “Una vez apreciada la situación de riesgo, la entidad pública competente en materia de protección de menores pondrá en marcha las actuaciones pertinentes para reducirla y realizará el seguimiento de la evolución del menor en la familia”.

Aunque la Ley Orgánica de 1996 no establece un procedimiento para la declaración de la situación de riesgo y la consecuente adopción de las medidas de protección, cualquier medida que se adopte requiere de un cauce procesal adecuado. No todas las Comunidades Autónomas lo han establecido y la falta de regulación afecta indudablemente a la seguridad jurídica. Esta es la situación en la Comunidad de Madrid que en este terreno no ha actualizado sus normas.

Desde mi punto de vista en la necesaria actualización del sistema de protección de esta Comunidad Autónoma, debería abordarse la regulación del procedimiento administrativo de declaración de la situación de riesgo, procedimiento que debe respetar el interés superior del menor sobre cualquier otro interés legítimo que concurra, el principio de subsidiariedad de la actuación administrativa en relación con las funciones propias de quien ejerza la responsabilidad parental y el derecho del menor a ser oído y a la protección de su intimidad.

El establecimiento de un procedimiento específico para la declaración de la situación de riesgo constituiría un beneficio para los responsables del menor, para éste y para la propia Administración. Para los padres o tutores el procedimiento constituye una garantía del mantenimiento del adolescente en la familia de origen. Al establecerse planes de intervención familiar, obtenerse prestaciones y recursos específicos para paliar el riesgo, se están sentando las bases para evitar la declaración de desamparo que exige la separación del menor del entorno familiar.

Para la Entidad pública de protección seguir un procedimiento claro para a declaración de la situación de riesgo permite justificar en un futuro, en caso de hacerse necesario, que una decisión de desamparo se adoptó de forma consecuente con los principios de proporcionalidad y progresividad que favorecen la subsistencia de la vida familiar. Eso sí, no basta con la declaración

MESA REDONDA:
“Trabajo intercedes. Fortalezas y oportunidades”
El Sistema de Protección de Menores
Ante la Adolescencia como edad de riesgo



de la situación de riesgo, es necesario acreditar que se ha trabajado con el menor y la familia sin el resultado perseguido⁸. Este procedimiento, como cualquier otro en el que se encuentre directamente implicado y que conduzca a una decisión que le afecte, debe contemplar adecuadamente el derecho del menor a ser oído⁹. Oír al menor no significa dejar en sus manos la decisión de sobre la situación de riesgo y la medida de protección a adoptar. Tampoco oír al menor es un mero acto ritual que queda cumplido con el establecimiento de un trámite de audiencia en el procedimiento. El adolescente debe tener ocasión de ser escuchado por quien debe tomar una decisión que tanto de atañe y su opinión debe ser tomada en consideración como auténtica y significativa para la conformación de la voluntad de la entidad de protección.

En el procedimiento, por otra parte, deben llevarse a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias para la determinación de los factores de riesgo y su valoración, y en él deben participar los profesionales cualificados para detectar el riesgo y decidir las medidas que pueden paliarlo. El procedimiento debe finalizar con una resolución que declare de manera expresa si el menor se encuentra o no en situación de riesgo y sería conveniente que la normativa autonómica fijara un plazo para adoptar la resolución, pues el procedimiento no debe prolongarse más allá de lo debido. La resolución, que ha de ser motivada y tiene que notificarse a los padres o tutores, debe indicar las medidas de protección que proceden, el plazo de duración de tales medidas, el seguimiento que va a hacerse de la evolución de la situación, etc.

⁸ Resulta muy interesante en este sentido la Sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla de 12 de junio de 2000 que considera que la Administración no trabajó la situación de riesgo pues no actuó de forma progresiva para tratar de mantener a los menores en su domicilio. Eran posibles otras actuaciones orientadas a disminuir los factores de riesgo en lugar de adoptarse la resolución de desamparo.

⁹ Conforme establece el artículo 9.1, párrafo primero, de la Ley Orgánica 1/1996, "el menor tiene derecho a ser oído, tanto en el ámbito familiar como en cualquier procedimiento administrativo o judicial en que esté directamente implicado y que conduzca a una decisión que afecte a su esfera personal, familiar o social".

MESA REDONDA:
"Trabajo intercedes. Fortalezas y oportunidades"
El Sistema de Protección de Menores
Ante la Adolescencia como edad de riesgo



La intervención, afirman Eva Guerrero, Alberto Serrano y María Garabandal Martín de León¹⁰, debe ser integral y abarcar todos los factores de riesgo y por ello la coordinación entre los distintos profesionales que intervienen con la familia se hace necesaria desde el inicio. Desde el punto de vista del Derecho, sería conveniente un esfuerzo de coordinación y traducción al lenguaje jurídico adecuado de las medidas adoptadas y las intervenciones necesarias de los distintos profesionales. Se trata de garantizar la real protección del interés superior del niño y el respeto a los derechos del menor (respeto a su intimidad, a su vida familiar, a la participación, al desarrollo integral de su persona, etc.).

Actuaciones ante las situaciones de riesgo que afectan a los adolescentes. Algunas dificultades

Prevenir los factores de riesgo y apoyar a la familia es una responsabilidad de los poderes públicos consecuencia de su obligación de proteger a los menores y a la familia. El Estado establece un conjunto de medidas públicas destinadas a aportar recursos a las personas con responsabilidades familiares para que puedan desempeñar en las mejores condiciones posibles su tarea y este compromiso del Estado con las familias para que éstas desempeñen sus tareas no es más que un cauce para la realización del Estado social.

En el seno de las familias se generan redes de solidaridad y vínculos de convivencia que hacen posible que en ella se desarrolle una labor de formación que no puede ser sustituida por la formación que puede recibirse en cualquier otro ámbito. Las bases de una auténtica solidaridad, las reglas de la convivencia, la tolerancia, el trabajo en equipo y otros valores que hacen posible la vida social se aprenden fundamentalmente en la familia.

Desde su constitución, las familias asumen una serie de obligaciones frente a la sociedad, cuyo cumplimiento obliga a unos medios en educación y cuidado de los hijos, atención a los ancianos, auxilio a los jóvenes durante su transición a la vida adulta, etc., de cuyos resultados se beneficiará toda la colectividad. A esta función social que desempeña la familia, el Estado responde con un conjunto de medidas destinadas a aportar recursos a las personas con responsabilidades familiares para que puedan realizar en las mejores condiciones posibles las tareas y actividades derivadas de ellas y garantizar que la escasez de medios no afecte a las posibilidades de desarrollo de las mismas. Se trata de conseguir que

¹⁰ MARTÍNEZ GARCÍA, C. (coord.) *Los sistemas de protección de menores en la España de las Autonomías... cit.*, p. 57.

MESA REDONDA:
“Trabajo intercedes. Fortalezas y oportunidades”
El Sistema de Protección de Menores
Ante la Adolescencia como edad de riesgo



el desarrollo las responsabilidades familiares no suponga para sus miembros ningún tipo de penalización económica o social¹¹. Debemos reconocer que la complejidad del trabajo con adolescentes en situación de riesgo requiere de servicios especializados con equipos de profesionales bien formados. En la Comunidad de Madrid el Instituto Madrileño del Menor y la Familia ha diseñado el Programa de prevención integral con menores en riesgo social (Programa I + I) que tiene como finalidad “ofrecer una intervención individualizada, especializada e intensiva de carácter social y educativo a menores en situación de riesgo social para contribuir a su desarrollo personal desde una perspectiva integradora en la que se coordinan los dispositivos sociales, educativos y sanitarios del entorno”. El Programa está integrado por dos proyectos, el proyecto ADRIS (que atiende a adolescentes en riesgo social entre 12 y 17 años) y el proyecto INDIS (para menores entre 6 y 17 años en situación de riesgo social)¹². Cada centro ADRIS e INDIS cuenta con un equipo interdisciplinar dotado al menos de tres profesionales titulados (psicólogos, pedagogos, psicopedagogos y diplomados en educación social). A este Programa se ha sumado otro de seguimiento en el medio de adolescentes que no aceptan la medida protectora. Este programa “implica medidas que abarcan desde la atención en su propio medio familiar y social, con intervenciones educativas especializadas dentro del contexto de riesgo y apoyo socioeducativo, pasando por el apoyo de inserción escolar y laboral, hasta lograr la inclusión en el sistema o unas condiciones de inserción social estables que disminuyan su situación de riesgo”¹³.

¹¹ Sobre la familia como sujeto de la política social y las políticas familiares, vid. Ezquerro Ubero, J. J. y Lázaro González, I. E. *Las parejas de hecho como sujeto de las políticas familiares en la España de las Autonomías*, Fundación BBVA, Informes 2007, Economía y Sociedad, pp. 17 y ss.

¹² Existe una red de 11 centros, gestionados por entidades privadas a través de contratos de gestión de servicio público, con una disponibilidad de 351 plazas. Sobre estos proyectos, vid. la Memoria Anual 2006 de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, pp. 174 y ss.

¹³ Durante 2006 fueron atendidos 55 menores en el programa. Respecto a 27 de ellos la Comisión de Tutela del menor había adoptado una medida protectora que habían

MESA REDONDA:
“Trabajo intercedes. Fortalezas y oportunidades”
El Sistema de Protección de Menores
Ante la Adolescencia como edad de riesgo



El esfuerzo de los profesionales que trabajan en protección está siendo notable, tanto en la Administración como en las entidades privadas, pero los recursos siguen siendo escasos a causa de la aparición de nuevas necesidades y nuevos riesgos en la adolescencia.

Por otra parte, apuntábamos al tratar del concepto de riesgo que la ley no distingue y gradúa las situaciones de riesgo. Es situación de riesgo la desprotección del menor que reclama una medida protectora sin exigir la separación del núcleo familiar. Quedan en el mismo saco los menores agresores y sus víctimas, el menor de catorce años que ha cometido una conducta delictiva, quien padece una adicción al alcohol o al teléfono móvil... La normativa debe permitir la adopción de medidas adecuadas a las peculiaridades de cada situación sin perder de vista que el interés del menor (y también el adolescente es menor) es superior a cualquier otro interés legítimo presente en la situación. Indudablemente el Derecho penal no es el cauce para dar respuesta a ciertas conductas de riesgo de los adolescentes. No lo es en el caso de los menores de catorce años, pero tampoco en el caso de quienes están sometidos a la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. También esta Ley es una ley de protección – llamada penal para asegurar la competencia estatal para legislar en la materia– con un contenido propiamente reeducativo. La finalidad de las medidas no es otra que la de propiciar la reincorporación o reinserción social del adolescente. Si la presión social termina convirtiendo esta ley en un instrumento de venganza estaremos desvirtuando los principios a los que el sistema jurídico pretende defender en materia de protección de los menores.

Y vuelvo a afirmar que el Derecho penal no es el cauce para dar respuesta a las situaciones de riesgo de los adolescentes. Es más, el Derecho no es vía de solución sino un instrumento al servicio de los profesionales a los que corresponde intervenir.

rechazado y con otros 28 la intervención se realizó como paso previo a la decisión de adoptar o no la medida.

MESA REDONDA:
“Trabajo intercedes. Fortalezas y oportunidades”
El Sistema de Protección de Menores
Ante la Adolescencia como edad de riesgo



Por: Isabel E. Lázaro González
Profesora agregada de Derecho Internacional Privado
Coordinadora del grupo “Derecho y Menores”
Facultad de Derecho
Universidad Pontificia Comillas



Ponencias y comunicaciones
Jornada técnica
Adolescentes en riesgo social
“Prevención e Intervención”

13.05.2008
Real Casa de la Moneda
Madrid

Mesa Redonda:
“Trabajo intercedes.
Fortalezas y oportunidades”

Proyecto de apoyo familiar:
finalidad, diseño, objetivos y evaluación.

Por: Ana María Maya González
Jefa de Dpto. Infancia y Adolescencia
Ayuntamiento de Madrid

El enfoque del trabajo interredes en una jornada que lleva por título “adolescentes en riesgo social”, obliga a abordar al menos cuatro cuestiones:

1. La primera de ellas, el **concepto de adolescencia**
2. En segundo lugar, el **concepto de riesgo social**.
3. El análisis de concepto de riesgo social lleva implícita la referencia, en tercer lugar, a las **competencias propias de los gobiernos locales**, fundamentalmente de los ayuntamientos.
4. Y, en último término, es preciso abordar el tipo de **actuaciones, los proyectos de apoyo familiar**, a llevar a cabo .

En cuanto al primero de los puntos, **delimitación del concepto de adolescencia**, la conferencia inaugural que se acaba de impartir lo ha analizado. Conviene recordar, no obstante, que la delimitación legal del concepto de adolescencia está formulada en función de la edad, ya que la Ley de Garantías de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid señala, en su artículo 2, que esta etapa es el periodo de la vida de las personas comprendido entre los 12 y los 18 años. No obstante, como bien señalan los estudiosos de esta materia, *la adolescencia como unidad sociológica no existe¹ más allá de lo que la delimitación de la edad pueda dar, lo que lleva implícito hablar de “adolescentes” en lugar de “adolescencia”, dependiendo del contexto histórico, de la estructura de la sociedad en la que el adolescente vive, de los grupos sociales que la componen, de los valores dominantes en ascenso y descenso, de los pesos de los diferentes agentes de socialización, etc.* Es imprescindible tener en cuenta este hecho ya que los programas y proyectos surgidos de las políticas públicas han de contener un planteamiento técnico adecuado a la realidad social a la que van dirigidos.

Así mismo, además de tener en cuenta lo anteriormente señalado, es preciso delimitar, dentro de la etapa adolescente, dos categorías de edad: la preadolescencia; 12-14 años y la adolescencia 15-17, ya que los objetivos de las actuaciones a llevar a cabo serán, al menos parcialmente, distintos. Los factores sobre los que pivotará el trabajo, sobre los que se concentrarán los esfuerzos, habrán de ser probablemente diferentes.

¹ ELZO IMAIZ, J. Evaluación de la realidad sociológica del adolescente en nuestro país. “Intervención sociológica en la adolescencia. VIII Congreso Nacional INFAD. Ponencias” Universidad Pública de Navarra., Pamplona, 1988

MESA REDONDA: “Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

Proyecto de apoyo familiar:
finalidad, diseño, objetivos y evaluación



Entrando en la segunda de las cuatro cuestiones indicadas, la relativa al **concepto de riesgo social**, hasta el año 1996 éste era un término propio de la jerga profesional de quienes desarrollábamos nuestro trabajo en el ámbito de los servicios sociales. Fue la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LOPJM), la que lo incorporó como institución jurídica en nuestro ordenamiento. En este sentido, el artículo 17 de la LOPJM señala que las situaciones de riesgo son aquellas situaciones de cualquier índole que perjudiquen el desarrollo personal o social del menor cuya gravedad sea inferior a las situaciones que dan lugar a la declaración de desamparo. No obstante, la Ley no solo introduce el concepto jurídico del riesgo sino que ordena a la administración competente llevar a cabo una intervención al señalar que, en esos casos, debe realizar actuaciones tendentes a la reducción de dichos factores de riesgo, a promover los factores de protección y a realizar su seguimiento.

La situación de riesgo es, por lo tanto, aquella en la que el menor y la familia necesitan apoyo y ayuda de las Administraciones Públicas para solventar sus problemas y prevenir su deterioro, que podría desembocar en una situación de desamparo con la consiguiente necesidad de separación del menor de su núcleo de convivencia.

La determinación del concepto de riesgo que hace la Ley es imprecisa², optando por el empleo de un concepto jurídico indeterminado, ya que se limita a señalar que *“se trate de situaciones de cualquier índole que perjudiquen el desarrollo personal o social del menor”*, si bien su gravedad no será de tal magnitud que exija la *“asunción de la tutela por ministerio de la ley”*.

Hubiese sido deseable, no obstante, que la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor hubiera establecido algunos indicadores que ayudasen a determinar qué se entiende por dicha situación.

2 La práctica totalidad de las leyes autonómicas que regulan la intervención administrativa en situaciones de riesgo se limitan a transcribir, con ligeras modificaciones de redacción, la definición del art. 17 LOPJM. Excepcionalmente, la Ley de Menores de Castilla la Mancha, de 1999 (art.28), la Ley de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León, de 2002 (art.48) la Ley de Promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia de la Comunidad Foral de Navarra, de 2005 (art. 45) y la ley 17/2006, de 13 de noviembre, integral de los derechos de la infancia y la adolescencia de las islas Baleares (art. 60), especifican lo que entienden por situación de riesgo.

MESA REDONDA: “Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

Proyecto de apoyo familiar:
finalidad, diseño, objetivos y evaluación



Acudiendo a la normativa autonómica, en todas las leyes que han sido dictadas por las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias en materia de asistencias social y de protección de menores se menciona la institución del riesgo social, pero tan solo algunas de ellas proceden a definir este concepto, siendo la mayoría las que han optado por hacer una transcripción literal o casi literal del artículo 17 de la LOPJM.³

Por lo que se refiere a la Comunidad de Madrid, la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia establece en su artículo 50 que *la protección social de los menores que se encuentran en situación de riesgo social corresponde al Sistema Público de Servicios Sociales, para lo cual desde la red de Servicios Sociales Generales se desarrollarán las actividades de prevención, atención y reinserción que sean necesarias, encuadradas en los programas correspondientes.*

Uno de los desarrollos legislativos previstos en la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia tuvo lugar con la promulgación de la Ley 18/1999 Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid. El artículo 15 de dicho texto legal, relativo a la Comisión de Apoyo Familiar, dispone que esta Comisión es un órgano técnico que se constituirá con carácter obligatorio y permanente en todos los Consejos Locales, para la valoración de las situaciones de riesgo social, desamparo o conflicto social en que puedan encontrarse los menores, así como para la coordinación y seguimiento de las actuaciones que se deriven de dichas situaciones. En esta Ley se introduce, por tanto, la regulación de una de las fases que ha de contener todo procedimiento de intervención ante situaciones en las que los menores de edad pueden encontrarse en riesgo: la fase de valoración.

Teniendo en cuenta que la normativa relativa a la institución jurídica del riesgo es la señalada anteriormente y que tanto la de ámbito estatal como la autonómica madrileña contienen una determinación imprecisa del concepto de riesgo social, al haber optado el legislador por el empleo de un concepto jurídico indeterminado, sin establecer indicadores que ayuden a definir qué se entiende por dicha situación y cuáles serían las actuaciones concretas de los poderes públicos que se consideran adecuadas para su abordaje, sería preciso proceder, a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica, al desarrollo de su definición, procedimiento a seguir para su apreciación y recursos adecuados para su atención.

3 Ver la regulación llevada a cabo por diferentes Comunidades Autónomas en MAYA GONZÁLEZ, A. "El ejercicio de las competencias municipales en materia de protección de menores" Revista de Estudios Locales, COSITAL, núm. 101 , mayo 2007. Madrid.

MESA REDONDA: "Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades"

Proyecto de apoyo familiar:
finalidad, diseño, objetivos y evaluación



Este ha sido el objetivo del trabajo llevado a cabo por la Comisión de Riesgo Social del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Esta comisión, liderada por el IMMF de la Comunidad de Madrid y de la que hemos sido partícipes diferentes instituciones públicas y entidades de la iniciativa social, ha elaborado un documento de trabajo que actualmente están en fase de borrador, y en el que se abordan todas esas cuestiones.

El borrador del documento elaborado por la Comisión de Riesgo hace un esfuerzo por sistematizar e identificar los factores de riesgo y protección agrupándolos en los siguientes bloques temáticos:

- Indicadores relativos a la unidad familiar
- Indicadores educativos
- Indicadores de relaciones sociales y culturales
- Indicadores económicos y laborales
- Indicadores de salud

Todos esos indicadores ponen de manifiesto que cada persona, cada adolescente en el caso que nos ocupa, vive inserto en un contexto interactivo y dinámico: la escuela, la familia, su grupo de iguales que, junto con sus propios factores personales van a conformar un proceso de socialización y de desarrollo personal y social. El riesgo de desprotección de un menor se incrementará en función del número y variedad de los factores de riesgo que se encuentren presentes, tanto de carácter ambiental y social como de carácter personal. Es por ello que todo proyecto de trabajo, todo proyecto de apoyo familiar, como lo denomina la ley, ha de partir de un diagnóstico de la situación en la que se encuentra el adolescente, llevada a cabo con rigor, a los efectos de diseñar un programa de intervención efectivo, acorde con la situación ante la que nos encontremos.

El Ayuntamiento de Madrid, con una amplia red de centros y servicios para la atención a menores y familias, y con más de mil profesionales trabajando en los mismos, ha visto la necesidad de regular el procedimiento de trabajo a seguir por todos ellos. Para ello, se ha elaborado un *“Manual de intervención de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid para la protección de menores”*, cuya presentación he tenido lugar en abril de 2008 y cuyo proceso de implantación se está llevando a cabo desde entonces. Para su elaboración se ha contado con la asistencia técnica de M^a Ignacia Arruabarrena y de Joaquín de Paúl, cuyo reconocimiento profesional en esta materia es compartido por todos.

Al comienzo de mi intervención planteé el abordaje de cuatro cuestiones: el concepto de adolescencia, el de riesgo social, el de las administraciones

MESA REDONDA: “Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

Proyecto de apoyo familiar:
finalidad, diseño, objetivos y evaluación



competentes para abordar estas situaciones y el de las actuaciones a llevar a cabo.

Vistos los dos primeros, y como consecuencia de lo dicho, quedaría hacer referencia a los dos últimos puntos que son, en definitiva, lo que tiene relevancia de cara a proporcionar a los adolescentes y a sus familias la ayuda y el apoyo que necesitan ante la situación en la que les ha colocado la vida.

No me voy a detener en el tratamiento de los ámbitos competenciales de las diferentes administraciones por ser éste un asunto que se extralimita al objeto de la mesa redonda, pero no quisiera dejar pasar la ocasión para hacer simplemente un comentario: que las garantías de los derechos, en nuestro caso de los derecho de los menores, en general, y de los adolescentes en particular, derechos que vienen recogidos en la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, ratificada por España y que , por tanto, forma parte de nuestro ordenamiento jurídico interno, siendo directamente invocable ante los tribunales, lleva aparejada la necesidad de contar con dotación presupuestaria suficiente en todas las administraciones que tienen competencias relacionadas con el bienestar social de la infancia y la adolescencia. Una de esas administraciones, si bien no es la única, es la administración local.

Garantizar un correcto desarrollo personal y social de los adolescentes es un asunto que excede ampliamente el campo de lo local, pero es imprescindible analizar cuál es el papel que asume la administración local en ese proceso y que, en todo caso, requiere la coordinación y la corresponsabilidad de las distintas instituciones.

Teniendo en cuenta que las situaciones calificadas de riesgo son situaciones de desprotección que no llevan aparejada la separación del menor de su familia, las actuaciones a llevar a cabo se desarrollarán en el propio entorno del menor e irán encaminadas a lograr que su ámbito familiar sea un marco válido para su desarrollo, correspondiendo, por tanto, a los servicios sociales locales el papel coordinador de las actuaciones del resto de agentes e instituciones. Ese es el criterio adoptado por la Ley Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia cuando, al referirse al Proyecto de Apoyo Familiar señala que el coordinador del mismo será el técnico de los servicios sociales locales de referencia para la familia.

La ley define el Proyecto de Apoyo Familiar como el instrumento técnico de carácter personalizado, cuyo objetivo es el de establecer las condiciones que aseguren el bienestar de los menores residentes en el ámbito territorial del Consejo Local, incidiendo singularmente, entre otras, en familias con menores que se encuentren en una situación de riesgo social, familias con menores sobre

MESA REDONDA: **“Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”**

Proyecto de apoyo familiar:
finalidad, diseño, objetivos y evaluación



los que se haya asumido una medida legal de protección y familias con menores en situación de conflicto social.

No obstante, el asumir el papel de Coordinador no supone ser el único servicio con obligación de actuar. De hecho, el Proyecto de Apoyo Familiar, señala la ley, debe especificar los objetivos, las actuaciones y los profesionales o servicios que han de intervenir, estando obligados a colaborar, en el ámbito de sus competencias, cuando sean requeridos para ello por el Coordinador del mismo.

De todos esos posibles profesionales cobran especial protagonismo los profesionales del ámbito educativo, los del ámbito sanitario y los de los propios servicios sociales. Las situaciones de riesgo social de adolescentes tienen una multiplicidad de causas, por lo que su tratamiento y prevención necesitan del esfuerzo de todo el sistema social y de sus instituciones. Existe el riesgo de creer que la solución para este tipo de situaciones ha de proceder exclusivamente de los servicios sociales municipales. Ello no es así, con independencia de que los servicios sociales municipales hayan de ofrecer servicios propios que sí son de su competencia.

El Proyecto de Apoyo Familiar se caracteriza por ser, necesariamente, un proyecto individualizado para cada caso, en el que se identifiquen claramente los factores de riesgo y de protección que se encuentran presentes y señale las actuaciones adecuadas para su abordaje.

En gran parte de los casos que son atendidos desde los servicios sociales municipales se encuentran presentes los siguientes:

a) Entre los **factores familiares**, son frecuentes pautas de crianza y educación inadecuadas, ausencia de supervisión de las familias sobre sus hijos, pautas de comunicación familiar poco fluidas, conflictos entre los miembros (de la pareja entre sí, de los padres hacia los hijos o de los hijos hacia los padres), historia familiar de conductas antisociales y actitudes parentales favorables a esos comportamientos. Cada uno de esos factores constituye un blanco prioritario de los objetivos de intervención.

Pero hay que tener en cuenta que esos factores de riesgo familiar guardan estrecha relación con otros escolares y comunitarios. Así, la disciplina familiar inconsistente invita a los adolescentes a afiliarse con iguales disociales, lo cual incrementa el riesgo de emular esos comportamientos.

b) Entre los factores de **riesgo escolares**, los casos que son detectados por los servicios sociales municipales (por su propia actuación o mediante notificación

MESA REDONDA:
“Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”
Proyecto de apoyo familiar:
finalidad, diseño, objetivos y evaluación



Por: Ana María Maya González
Jefa de Dpto. Infancia y Adolescencia
Ayuntamiento de Madrid

de otros servicios, especialmente del ámbito educativo), presentan bajo rendimiento escolar, abandono y fracaso escolar, desapego de la escuela, problemas de conducta en el centro y falta de expectativas de futuro.

c) Finalmente, especialmente entre los adolescentes, poseen una importancia trascendental los **factores de riesgo asociados a los iguales**, tales como la asociación con iguales que realizan conductas antisociales, la identificación con grupos desviados y las actitudes favorables a la conducta antisocial.

El funcionamiento “en cascada” de los factores de riesgo hace imperativo comenzar por programas de prevención tan pronto como sea posible, sin perjuicio de que determinadas situaciones exijan actuaciones de intervención especializada. Esto es, habrá intervenciones preventivas universales (dirigidas al conjunto de la población), selectivas (dirigidas a grupos en situación de riesgo) e indicadas (donde se dan ya problemáticas concretas). En todo caso, en ese trabajo técnico es imprescindible incorporar la noción de “familia y adolescencia”, lo cual no es un planteamiento meramente semántico, ya que implica que la atención a adolescentes en riesgo no puede entenderse como una atención exclusiva a esos menores, sino que ha de interpretarse como un problema de familia, por lo que debe considerarse siempre al grupo familiar como sujeto y destinatario de las intervenciones.

Desde los **servicios sociales municipales** se han de operativizar **programas** de intervención que den respuesta a los problemas; estos programas parten de una serie de hipótesis:

1. En los casos en los que las situaciones de riesgo de los adolescentes se originan por la falta de presencia de los padres debido, en muchas ocasiones, a largas jornadas de trabajo durante las que sus hijos, al terminar el horario escolar vuelven a casa y se encuentran solos, sin la presencia de adultos de referencia que no solamente les apoyen en sus tareas escolares, sino que estén presentes transmitiendo pautas educativas y de conducta, está altamente indicado poner a disposición de las familias recursos que den cobertura a esa necesidad, en horario extraescolar y periodos vacacionales. En estos supuestos, suelen ser los propios padres quienes demandan estos servicios.
2. En otras ocasiones, las situaciones de riesgo se producen en casos en los que, aun estando presentes los padres, éstos carecen de habilidad para organizar el contexto familiar y muy especialmente para ejercer de educadores, bien como modelos, bien desarrollando pautas de control y supervisión o pautas de interacción afectiva adecuadas a las necesidades del desarrollo de los hijos. Estas habilidades son susceptibles de aprendizaje, siendo procedente la oferta

MESA REDONDA:
“Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”
Proyecto de apoyo familiar:
finalidad, diseño, objetivos y evaluación



de servicios con esta finalidad. No obstante, son altamente frecuentes los casos en los que los padres no reconocen estas carencias, las niegan o ponen el acento del problema en las características personales de su hijo adolescente.

En estos supuestos, si bien el trabajo lleva inherente un componente de mayor complejidad, hay que realizarlo. Los servicios sociales municipales no pueden conformarse con el argumento de que no es posible intervenir porque los padres no están motivados, no aceptan al profesional o no acuden a las citas. Es necesario, por un lado, ser perseverantes e insistir con las familias, pero también pasa por idear nuevas formas de trabajo, nuevas estrategias de intervención y nuevos servicios que tengan por finalidad lograr la implicación familiar; lo cual pasa por que los profesionales, fundamentalmente psicólogos, trabajadores sociales y educadores, hagan desplazamientos al domicilio, estén dispuestos a entrevistarse con las familias en lugares diferentes al despacho y al domicilio familiar y por hacerlo en el horario que mejor convenga.

3. Además de la intervención con el grupo familiar, es preciso promover actuaciones dirigidas a los propios adolescentes cuyas actitudes y conductas constituyen en sí mismo factores de riesgo que tienen que ver con su proceso educativo, con el rechazo de la escuela y el abandonando su proceso formativo, con sus actitudes frente a consumos de drogas, con la práctica de conductas sexuales de riesgo, con el desarrollo de conductas violentas para la resolución de los conflictos ante los que se encuentran, entre otros.

La intervención de los servicios sociales con los adolescentes pasa por activar procesos educativos basados en la relación del chico con un profesional que, haciendo uso de sus habilidades técnicas, cree un vínculo con el adolescente que le sirva de orientación y apoyo en su proceso personal. Así mismo, además de la intervención individual y complementariamente a ella, la propuesta de actividades socioeducativas en centros de día con el grupo de iguales, permite la consecución de objetivos educativos en el ámbito formativo, de salud, de ocio y tiempo libre y de inserción laboral, entre otros.

De entre todos los posibles objetivos de trabajo con los adolescentes, cobra especial relevancia el objetivo de la inserción laboral como condición de una adecuada inserción social. El acceso a un puesto de trabajo y el mantenimiento del mismo aporta a las personas, y en este caso a los más jóvenes, una serie de beneficios que les permitirán transitar a la vida adulta de una manera satisfactoria⁴.

4 Ver MELENDRO ESTEFANÍA, M. (Director) "Estrategias educativas con adolescentes y jóvenes en dificultad social. El tránsito a la vida adulta en una sociedad sostenible" UNED EDITORIAL. Madrid, 2007

MESA REDONDA: "Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades"

Proyecto de apoyo familiar:
finalidad, diseño, objetivos y evaluación



El trabajo reordena y vertebra el tiempo, permite al adolescente ingresar en el mundo del adulto y sus valores, es un lugar de aprendizaje profesional, aumenta su autoestima, descubre potencialidades, asume responsabilidades, supera miedos adolescentes y aprende que la tolerancia a la frustración y la postergación de la recompensa es la condición indispensable para cobrar un salario.

Todas estas ideas se encuentran recogidas en el libro titulado “*Estrategias educativas con adolescentes y jóvenes en dificultad social*”. *El tránsito a la vida adulta en una sociedad sostenible*, dirigido por Miguel Melendro, profesor de la UNED, que ha sido publicado por el servicio de publicaciones de esa Universidad en colaboración con la Dirección General de Familia Infancia y Voluntariado del Ayuntamiento de Madrid y cuya presentación se llevó a cabo en el mes de febrero en el contexto de unas jornadas de trabajo que tuvieron por finalidad, precisamente, el trabajo con adolescentes y jóvenes en dificultad social.

MESA REDONDA:
“Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”
Proyecto de apoyo familiar:
finalidad, diseño, objetivos y evaluación



Por: Ana María Maya González
Jefa de Dpto. Infancia y Adolescencia
Ayuntamiento de Madrid



**Ponencias y comunicaciones
Jornada técnica
Adolescentes en riesgo social
“Prevención e Intervención”**

13.05.2008

Real Casa de la Moneda

Madrid

Mesa Redonda:

“Trabajo intercedes.

Fortalezas y oportunidades”

Propuestas educativas para los jóvenes:

Somos diferentes, somos iguales.

Por: M^a. Antonia García Tirado
Profesora de lengua y literatura, directora del IES“EL ESPINILLO”
Profesora asociada de la Universidad Carlos III



PROPUESTAS EDUCATIVAS PARA LOS JÓVENES: SOMOS DIFERENTES, SOMOS IGUALES.

- 1 – Ubicación del Centro
 - 1.1 – Situación urbanística
 - 1.2 – Contexto sociocultural

- 2 – El alumnado del I.E.S. El Espinillo: Caracterización social y cultural de alumnado.
 - 2.1 – Caracterización académica del alumnado
 - 2.3 – Principales dificultades en la convivencia.

- 3 – Descripción bioemotiva de los estudiantes.

- 4 - La respuesta desde nuestro Instituto.

- 5 – Medidas educativas concretas.
 - 5.1 - Plan de Convivencia
 - 5.1.1 – Plan de Acogida
 - 5.1.2 – Grupo de mediación
 - 5.2 - Otras medidas: Proyecto y programas

- 6 – Actuaciones coordinadas con Instituciones y Entidades.
 - 6.1 - Programas municipales.
 - 6.2 – Autoridades educativas
 - 6.3 – Servicio Sanitario.
 - 6.4 ONGs, y otras instituciones.

MESA REDONDA:

“Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

Propuesta educativa para jóvenes:
Somos diferentes, somos iguales.



PROPUESTAS EDUCATIVAS PARA LOS JÓVENES: SOMOS DIFERENTES, SOMOS IGUALES.

1 – UBICACIÓN DEL CENTRO

1.1 – Situación urbanística

El Instituto I.E.S. El Espinillo cuenta con una población escolar de 1.200 alumnos repartidos en:

- 10 grupos de primero de la E.S.O. (Enseñanza Secundaria Obligatoria). (12-13 años)
- 10 de 2º E.S.O. (13-14 años)
- 8 de 3º E.S.O. (14-15 años)
- 5 de 4º E.S.O. (15-16 años)
- Y 8 grupos de Bachillerato.

El Instituto se encuentra en el Barrio de El Espinillo, dentro de la Junta Municipal de Villaverde. Es una zona de viviendas de nueva construcción: en régimen de cooperativa, de protección oficial, urbanizaciones de carácter privado y algunas otras en todas sus variantes económicas. Igualmente tenemos una zona con población que ha sido realojada de núcleos chabolistas. Éste fue uno de los últimos pueblos anexionados a Madrid que lo hizo en el año 1.954, cuando se encontraba en un proceso de formación de una zona industrial y un amplio espacio aún rural.

1.2 – Contexto sociocultural.

En el aspecto socio económico de las familias podríamos establecer tres grandes apartados:

- La población presenta cualificación académica y profesional media, sus ocupaciones profesionales se distribuyen entre enfermeros, maestros, bomberos, funcionarios y pequeños negocios.
- la población de etnia gitana vive en casas de realojo y se dedican a la venta ambulante.
- Las familias inmigrantes realizan trabajos en la construcción y dentro del servicio doméstico.

MESA REDONDA:

“Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

Propuesta educativa para jóvenes:
Somos diferentes, somos iguales.



Es, por tanto, un barrio en donde convive población con una situación socioeconómica y cultural media y baja. Dentro de este último grupo se engloba la población gitana, y mayoritariamente la población inmigrante.

2 - EL ALUMNADO DEL INSTITUTO: CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL.

Con respecto a los grupos sociales y culturales de origen contamos con una gran diversidad:

1 – De origen latino: ecuatorianos, colombianos, dominicanos, peruanos, venezolanos, etc.

2- africanos: magrebíes y subsaharianos (congoleses, guineanos, caboverdianos, angoleños, etc.)

3 – europeos del este y de antiguas repúblicas soviéticas: búlgaros, polacos, rumanos, ucranianos, rusos, armenios, etc.

4 – asiáticos: chinos, armenios.

5 – autóctonos: población mayoritaria y de etnia gitana (28 estudiantes).

Un 18 por ciento de los estudiantes (205) han nacido fuera del territorio español y tenemos, aproximadamente, unas 26 variedades culturales y lingüísticas.

La multiculturalidad abarca, por tanto, diferente procedencia, cultura, lengua y religión, en diversos grados de conocimiento y asimilación.

En cuanto a las señas de identidad, no se aprecian características definitorias de los grupos registrados, aunque sí que es apreciable distinto tipo de indumentaria entre algunos de ellos, que se puede valorar desde su propio concepto de la estética.

En el análisis de la relación intergrupar se observa igual conflictividad entre todo el alumnado.

2.1 - CARACTERIZACIÓN ACADÉMICA DE NUESTRO ALUMNADO.

En el Instituto, a todos los alumnos los recibimos de dos maneras:

MESA REDONDA: “Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

Propuesta educativa para jóvenes:
Somos diferentes, somos iguales.



- Procedentes de nuestros colegios adscritos (periodo ordinario de matriculación).
- incorporados durante el curso desde la comisión de escolarización (periodo extraordinario).

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE NUESTROS COLEGIOS:

- Conocen el sistema educativo
- Suelen traer una trayectoria académica
- Tienen amigos diversos
- Su familia suele tener consolidado el trabajo y el domicilio

ALUMNOS QUE SE INCORPORAN DURANTE EL CURSO

- No conocen el sistema educativo
- Suelen traer una trayectoria académica irregular
- No conocen a nadie
- Algunos presentan sentimiento de desarraigo y soledad.

2.2. PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA CONVIVENCIA:

2.2.1. Incumplir las normas:

No es un aspecto relevante en la dinámica del Instituto, hay situaciones poco significativas de violencia verbal y física, derivadas de las diferentes situaciones de convivencia y aceptación de las normas que rigen el respeto a los demás incluidos los que se consideran diferentes.

Igualmente me gustaría destacar que, en ocasiones, podemos atisbar, algunas incursiones en el terreno de la violencia de género y en muy escasas ocasiones, de acoso a compañeros o compañeras.

2.2.2. El Absentismo

Dentro de este apartado podríamos establecer la siguiente clasificación:

- Alumnos absentistas que no aparecen por el Instituto.

MESA REDONDA:

“Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

Propuesta educativa para jóvenes:
Somos diferentes, somos iguales.



- Los que practican el “pasilleo”, van al instituto pero no entran en ninguna clase y se dedican a acumular amonestaciones, vagar por los pasillos y, a veces, provocar altercados.
- Alumnos que buscan la expulsión de la clase para escapar al trabajo, la disciplina y el orden que significa el aprendizaje.

El número de faltas no justificadas es importante, aunque siempre radica en el mismo alumnado.

La diversidad y el excesivo número de estudiantes condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje. A pesar de ello, nuestra Comunidad Educativa apuesta por **impartir una enseñanza de calidad**, aprovechando todos los recursos, tanto del centro como del entorno.

3 - DESCRIPCIÓN BIOEMOTIVA DE NUESTROS ESTUDIANTES.

La adolescencia es el periodo comprendido entre la niñez y la edad adulta durante el cual se presentan los cambios más significativos en la vida de las personas en el orden físico, fisiológico, emocional, social. Abarca, aproximadamente de los 12 a los 18 años, periodo de escolarización habitual en los Institutos de Enseñanza Secundaria. No tiene un comienzo brusco ni un final concreto ni se manifiesta de manera definida, ni afecta a todos y todas de igual forma.

Adolescencia procede etimológicamente de adolecer, es decir, “estar a falta de algo”, no estar completo. Es un periodo de cambios rápidos, bruscos, y significativos porque en muchos casos van a determinar y configurar nuestros propios criterios, carácter, cuerpo, nuestra particular mirada sobre el mundo, en el futuro. Comienzan a pensar y a sentir de forma diferente. Es la época en que se inicia la relaciones personales íntimas y de complicidad fuera del entorno familiar, con otros jóvenes de su misma edad y compartiendo la misma problemática. Sus relaciones familiares evolucionan, los padres se hacen menos imprescindibles y esto es directamente proporcional a su desarrollo e interrelación con el mundo exterior.

Cuando la familia ya no es suficiente, se hace imprescindible la necesidad de encontrar un lugar por donde transitar y un grupo con el que hacerlo. Los compañeros de clase y el Instituto se convierten en un lugar de referencia donde van a verter todas sus contradicciones y van a iniciar la búsqueda de su espacio y su grupo. Frente al descubrimiento de esta novedad se produce el rechazo de lo anterior: sus antiguas aficiones, los estudios, la música, los amigos, etc. El

MESA REDONDA: “Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

Propuesta educativa para jóvenes:
Somos diferentes, somos iguales.



adolescente necesita a su familia, las normas que rigen comportamientos, los límites que las marcan y también su identidad y autonomía.

Mayoritariamente, los jóvenes buscan todas estas novedades con un escaso riesgo físico y social. Paralelamente, en este tiempo viven las primeras experiencias con la bebida, el tabaco, las drogas, el alcohol, etc. Estas conductas, en estos primeros momentos tienen un carácter de acompañamiento social y se pueden inscribir en lo que podríamos denominar prácticas o factores de riesgo, distinguiendo de las conductas de riesgo.

Estas conductas de riesgo en el adolescente si pueden producir un modelo persistente en su forma de actuar que deriven en una alta probabilidad de hacerse daño a sí mismo u a otros, incluyendo posibles alteraciones en el desarrollo. Entre estos problemas podríamos situar:

- el consumo de alcohol y tóxicos de manera habitual y como forma de relación,
- el abandono precoz de la formación académica,
- el uso de la violencia,
- la agresividad excesiva y
- el carácter delictivo.

4 – LA RESPUESTA DESDE NUESTRO INSTITUTO

La legislación regula las acciones dirigidas a prevenir y compensar las desigualdades que puedan producirse durante la permanencia del alumnado en la escolarización obligatoria. Dichas desigualdades pueden ser causadas por factores sociales, económicos, culturales, lingüísticos, etc. Uno de los objetivos prioritarios consiste en:

Facilitar la incorporación e integración social y educativa de todo el alumnado, contrarrestando los procesos de exclusión social y cultural, desarrollando actitudes de comunicación y respeto mutuo entre todos los alumnos independientemente de su origen cultural, lingüístico, étnico y destacando los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas.

Nuestra manera de intentar abordarlos es, en principio, reconocer nuestra incapacidad (sólo somos unos insignificantes profesores a los que se nos pedía que supiéramos mucho para poder transmitir más conocimientos) y solicitar la implicación de las instituciones para que nos ayuden en esta labor.

MESA REDONDA: “Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

Propuesta educativa para jóvenes:
Somos diferentes, somos iguales.



Nuestra misión fundamental es educar que quiere decir enseñar, formar y transmitir valores. Como Centro y equipo educativo nos planteamos el reto de mejorar día a día la calidad educativa, motivar a nuestros alumnos y alumnas y elevar su formación académica y humana, enseñarles a respetar al otro, a convivir. Para ello llevamos a cabo proyectos de innovación, participamos en actividades educativas del entorno. Colaboramos con el centro de profesores de la zona y promovemos actuaciones para mejorar la convivencia del centro, trabajamos de forma interdisciplinar, buscamos metodologías más atractivas y motivadoras para ellos, nos proyectamos hacia Europa, completamos los conocimientos realizando actividades extraescolares, jornadas de interculturalidad, ampliamos nuestros conocimientos participando en actividades de formación, etc.

Además, debemos tener presente que trabajamos con personas, con adolescentes, que nuestro trabajo tiene un destinatario humano y en formación, en un momento de su vida que en ocasiones, se tambalea. En este momento de su trayectoria vital, las reglas están difuminadas con respecto a las relaciones familiares, sociales, de amistad, su concepto de justicia, sus emociones, motivación, trabajo y autonomía. Emerge el conflicto, el rechazo. Y cuando las pautas de comportamiento, que han sido válidas hasta ahora, carecen de sustento, se quiebran y fallan, puede representar la génesis para que la inserción social presente mayores dificultades, resulte frustrante o insatisfactoria y puede impedir su adaptación e integración escolar.

La plasmación de esto y la desviación de los buenos hábitos sociales lo podemos constatar en el desarraigo, la socialización restringida, la inhibición social y la falta de interacción que dificulta el desarrollo en el comportamiento y puede favorecer el riesgo y la exclusión.

Nuestra misión debe ir dirigida en varias direcciones:

- Prevención: con formación y educación
- Respeto: todos somos iguales ante la ley
- Conocimiento: despertar la curiosidad por la cultura
- Convivencia: hay que aprender a vivir todos juntos, en el mismo espacio.

El Departamento de Orientación, a través de su trabajo con los profesores tutores y en la Tutorías, aborda estas cuestiones con profusión, seriedad, rigor y, sobre todo, con exquisito cuidado y afecto. Ellos son los mejores conocedores del universo íntimo de los adolescentes porque les inspiran su confianza y, a

MESA REDONDA: "Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades"

Propuesta educativa para jóvenes:
Somos diferentes, somos iguales.



veces comparten confidencias que son determinantes para la prevención de posibles conductas de riesgo.

5 – MEDIDAS EDUCATIVAS CONCRETAS.

El Departamento de Orientación estimula, favorece, coordina y participa en las actuaciones que se concretan.

5.1 Plan de Convivencia.

Elaborado y aprobado por todos los representantes de la Comunidad Escolar (estudiantes, padres y madres, profesores y personal no docente) en el cual se recogen las actuaciones contrarias a la disciplina y sus medidas correctoras

Dentro de este documento se encuentra:

5.1.1 Plan de acogida.

Pretende facilitar la incorporación de los nuevos alumnos y sus familias al Instituto y recoge una serie de actividades que favorezcan el conocimiento de su funcionamiento (reuniones en sus colegios de procedencia, acompañamiento de las familias el primer día de clase, visitar las instalaciones, información sobre el Departamento de Orientación, actividades etc.)

5.1.2.Grupo de mediación: delegados de convivencia

Actuaciones ante cualquier conflicto que surja y participar en su resolución, mejorando las relaciones interpersonales de los alumnos en el aula y en el centro. Se pretende fomentar la implicación, el conocimiento y las búsqueda de soluciones, mejorar la convivencia en el centro, incrementar los valores de la escucha activa, la comunicación, la cooperación, es decir, valores para fomentar la mejora del clima en la comunidad educativa, disminuyendo la aplicación de medidas sancionadoras.

5.2 OTRAS MEDIDAS: PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Celebración de jornada intercultural
- Proyecto escuela Sin racismo
- Campeonatos deportivos escolares de la Comunidad de Madrid
- Certamen de Teatro Escolar

MESA REDONDA:

“Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

Propuesta educativa para jóvenes:
Somos diferentes, somos iguales.



- Dos proyectos europeos Comenius (Unión Europea)
- Periódico escolar La Cucaña
- Exposición Movimiento contra la Intolerancia.
- Mercadillo solidario, para financiar el proyecto de escuela Sin racismo.
- Charlas con escritores, conferencias y coloquios sobre temas diversos

6 - ACTUACIONES COORDINADAS CON OTRAS INSTITUCIONES O ENTIDADES.

6.1 PROGRAMAS MUNICIPALES

Trabajamos estrechamente con la **Junta Municipal** de Distrito en dos programas que nos están ayudando de manera extraordinaria:

a) Contamos con varios **Educadores** de medio abierto, muy implicados en la vida del centro que hacen seguimiento de los alumnos expulsados por motivos disciplinarios, de tal manera que la expulsión no se convierta en otro periodo vacacional; en ocasiones enfrían un ambiente denso ayudándonos a intentar resolver un conflicto en el momento de tensión en que se produce, independientemente de las acciones disciplinarias a que diera lugar.

b) Contamos con un **plan de mejora** que implica unas clases de apoyo y refuerzo en horario no lectivo que intenta recuperar a los alumnos con deficiencias curriculares. La propia Técnica de Educación está muy interesada en que la calidad del Instituto sea su propia identidad.

- Igualmente tenemos la inmensa suerte de contar con la inestimable ayuda de varios **agentes municipales tutores** y una de sus mejores ayudas es que en cuanto los llamamos prácticamente vienen en unos minutos y, entre otras cosas, eso nos aporta una gran tranquilidad. Su mayor ayuda consiste en el intercambio de información, que nos permite prevenir algunas situaciones de riesgo; su discreción a la hora de actuar y aportarnos sugerencias es de gran valor, teniendo en cuenta sus medios (policía experta en tribus urbanas v.g.), y su conocimiento de estos grupos sociales.
- Igualmente, dentro de la Junta Municipal, trabajamos en colaboración con: la técnico de Educación, Educadores de absentismo, Centro de

MESA REDONDA:

“Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

Propuesta educativa para jóvenes:

Somos diferentes, somos iguales.



Atención a Drogodependencias, Agente de Igualdad, Centros integrales de Salud, Mesas de educación, Oficina de información juvenil, Espacio joven, Servicio de mediación social intercultural.

- **Servicios Sociales municipales**: Programas de infancia y familia, participación en la Mesa del menor y la familia, Centro específico de atención a la infancia, Centro de atención a los drogodependientes y Servicio de Mediación intercultural.
- Asimismo contamos con el apoyo e implicación del **Secretariado General Gitano**, que nos proporcionan sus instrumentos como la actuación de mediadores interculturales cuya misión consiste fundamentalmente en la lucha por la integración social y prevenir las situaciones de racismo o xenofobia.

6.2 Las autoridades educativas, Servicio de Inspección educativa, Dirección de Área territorial, Unidad de Programas Educativos y Centro de atención a Profesores.

6.3 Servicio Sanitarios. Centro de atención primaria, centros hospitalarios, Servicio de Salud Mental y centros integrales de Salud.

6.4 ONGs y otras instituciones. Apoyo escolar y de ocio: ONGs. Virgen de África, Nuevo Encuentro, Semilla, Solidaridad y cultura. Proyecto San Fermín: formación y sensibilización. C.O.G.A.N. Radio local Merlín, etc.

Los profesionales que trabajamos en el ámbito educativo, compartimos que la educación es una acción globalizadora en la que intervienen diversos factores: físicos, psicológicos, pedagógicos, familiares y sociales; se trata de variables que están condicionando el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. Los Centros educativos deben dar respuesta a estas peculiaridades concretas, complejas y diferenciadoras, porque deben responder a factores ambientales, sociales y familiares que caracterizan su población escolar. En ocasiones las dificultades que presenta el alumnado no son inherentes a él, pueden tener un origen en otros ámbitos externos y no hay más remedio que considerarlos si queremos que la adopción de medidas sean las más adecuadas y nos conduzcan al éxito.

El proceso educativo tiene que contemplar la heterogeneidad y ofrecer cauces que acompañen a la persona en la búsqueda de su propio camino.

MESA REDONDA: “Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

Propuesta educativa para jóvenes:
Somos diferentes, somos iguales.



MESA REDONDA:
“Trabajo interredes: Fortalezas y oportunidades”

Propuesta educativa para jóvenes:
Somos diferentes, somos iguales.



Por: M^a. Antonia García Tirado
Profesora de lengua y literatura, directora del IES "EL ESPINILLO"
Profesora asociada de la Universidad Carlos III

Coral Infantil Residencia Vallehermoso



Programa del Concierto

Jornada Técnica

Adolescentes en Riesgo Social

madrid
13 mayo 2008

Real Casa de la Moneda
Doctor Esquerdo, 36 • 28009 Madrid
Tel.: +34 91 566 65 42 • www.fhmt.es



**CONSEJERIA DE FAMILIA
Y ASUNTOS SOCIALES**

Instituto Madrileño del Menor y la Familia

Comunidad de Madrid

Patrocinadores



ASOCIACIÓN



CENTRO TRAMA

